



# Vidas que cruzan fronteras

Un análisis feminista  
sobre la Frontera Sur



# Vidas que cruzan fronteras

Un análisis feminista  
sobre la Frontera Sur

**Amanda Andrades González, Itziar Gandarias Goikoetxea,  
Ana Ferri Yáñez y Beatriz de Lucas Larrea**

# CEA(R)<sup>EUSKADI</sup>

Comisión de **Ayuda**  
al **Refugiado** en Euskadi

Cristo 9B – 5º 48007 Bilbao  
Tel: 944248844

[info@cear-euskadi.org](mailto:info@cear-euskadi.org)

[www.cear-euskadi.org](http://www.cear-euskadi.org)

Síguenos en



Esta publicación se encuentra bajo una  
licencia Creative Commons

[https://creativecommons.org/  
licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_ES](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_ES)



**Año y lugar de edición:** Bilbao, 2020  
**Traducción:** Aiaraldea Ekintzen Faktoria  
**Depósito legal:** LG BI 01252-2020  
**Diseño, maquetación  
e ilustraciones:** Señora Milton  
**Impresión:** Erreka Multimedia S. Coop

Financiado por:



 **Bizkaia**  
*foru aldundia  
diputación foral*

Con la colaboración de:



Este documento se enmarca en el proyecto *Violencias silenciadas en la Frontera Sur: alianzas feministas en defensa de las mujeres refugiadas en tránsito*. Fruto de este proyecto y del trabajo de investigación ha nacido el presente informe, así como el libro de relatos *La mujer que quiso saltar una valla de seis metros*, en el que se recogen cinco testimonios de mujeres que han cruzado o han intentado cruzar la Frontera Sur.

El informe ha sido elaborado por Amanda Andrades González, Itziar Gandarias Goikoetxea, Ana Ferri Yáñez y Beatriz de Lucas Larrea (coordinadora); ha contado con la revisión jurídica de Paloma Favieres Ruiz y Patricia Bárcena García y la revisión de textos de Ane Garay Zárraga y Raquel de Celis Sánchez.

El proceso de esta investigación se ha realizado sobre tres ejes: la documentación bibliográfica, las entrevistas en profundidad con organizaciones y personas expertas que trabajan en la Frontera Sur y en el trabajo de campo.

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	08
1 // LOS IMPACTOS DE LA EXTERNALIZACIÓN DE FRONTERAS EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TRÁNSITO.....	14
2 // ¿QUIÉNES CRUZAN HOY LA FRONTERA SUR? .....	20
3 // UN <i>CONTINUUM</i> DE VIOLENCIAS .....	26
4 // LA ACTUACIÓN INSTITUCIONAL EN LOS ESPACIOS FRONTERIZOS .....	38
5 // ACCESO A LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL .....	52
6 // UNA BREVE MIRADA A LA SITUACIÓN DE OTROS COLECTIVOS.....	60
7 // EPÍLOGO .....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	72
AGRADECIMIENTOS.....	77



# INTRODUCCIÓN

## 1 // PRESENTACIÓN

La Frontera Sur española ha sido durante muchos años un enclave experimental de las políticas de externalización y militarización de las fronteras desarrolladas por la Unión Europea, convirtiéndola en un espacio de graves violaciones de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. Muertes y desapariciones en el mar, personas estancadas en Marruecos esperando al cruce, prácticas contrarias al derecho internacional y más de seis años de impunidad por las muertes en el Tarajal. Este es el dibujo de la Frontera Sur.

Analizar este espacio fronterizo nos obliga a mirar lo que ocurre en el mar. En 2018 se cumplieron 30 años de la aparición en las costas españolas del primer cuerpo de una persona migrante muerta. Desde entonces, según un informe de Andalucía Acoge (2019), han sido en torno a 6714 las personas muertas o desaparecidas en su intento de llegar a territorio español. Frente a esta barbarie, la Unión Europea (UE) — con un fuerte rol del Gobierno español— continúa con una política migratoria que pone en el centro el control y la reducción de las llegadas frente a la protección y los derechos que asisten a las personas migrantes y refugiadas.

En 2018 asistimos al mayor número de entradas a través de la Frontera Sur desde la denominada «crisis de los cayucos»

de 2006. En su último balance migratorio, la Asociación pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA, 2020) denunciaba el enorme descenso de llegadas en el último año, de 64 120 personas en 2018 a 33 261 en 2019. Un 48 % de entradas menos que el año anterior, dato que parece responder al apoyo económico para el control migratorio a Marruecos por parte de la Unión Europea. Este hecho ha tenido un notable impacto en la disminución del porcentaje de mujeres que cruzaron este espacio fronterizo. En 2019, ellas constituyeron el 12,63 % de las entradas frente al 17 % de 2018.

Según la APDHA, en 2019 perdieron la vida 585 personas, de las cuales 254 desaparecieron. Estos datos revelan que, aunque han disminuido las entradas, no lo han hecho las muertes: han muerto 34 personas más respecto a las que hubieran *correspondido* por volumen de llegadas respecto al año anterior. A pesar de que no existen datos desagregados por sexo ni lugar de origen en el número de muertes y desapariciones, es importante señalar que la vía marítima es prácticamente la única para la mayoría de las mujeres procedentes de África subsahariana.

Tradicionalmente los relatos en torno a este espacio fronterizo han estado marcados por una mirada androcéntrica. Sin embargo, gracias al trabajo realizado por activistas y organizaciones de derechos

humanos, en los últimos años se ha comenzado a posicionar en el debate y análisis los impactos diferenciales de el género de las políticas de control de fronteras.

En CEAR-Euskadi llevamos más de 15 años aportando una mirada feminista a los desplazamientos forzados de población, y promoviendo la incorporación de la persecución por motivos de género en la agenda del derecho de asilo. Somos conscientes de que en este ámbito se han invisibilizado las experiencias diferenciales de millones de mujeres, y que tradicionalmente han quedado fuera de los marcos de protección existentes. Así, la defensa de la protección internacional para quienes huyen de la persecución por motivos de género ha sido una de nuestras prioridades de trabajo casi desde nuestro nacimiento. Otro de nuestros ejes de acción ha sido la investigación y denuncia del impacto de la militarización y externalización de las fronteras en la falta de vías legales y seguras, generando que las personas migrantes y refugiadas tengan que realizar rutas cada vez más peligrosas, en las que la violencia heteropatriarcal se refuerza.

Ello nos ha llevado a situar la mirada en la Frontera Sur como uno de los espacios de gran vulneración de los derechos humanos de la población migrante y refugiada. Un enclave de represión,

militarización, vulneración y precarización de la vida.

Para CEAR-Euskadi es fundamental situar en el centro del debate qué está ocurriendo con las mujeres negras que cruzan actualmente la Frontera Sur y abordar las violencias que enfrentan durante todo el proceso migratorio. Ello implica analizar cómo el patriarcado, el racismo, el clasismo y el colonialismo se interconectan y acrecientan en este espacio fronterizo, dejando a las mujeres en una posición de extrema vulnerabilidad ante las violencias. Una vulnerabilidad desprotegida y unas violencias impunes que crecen de la mano del recrudescimiento de las políticas migratorias y del incumplimiento flagrante de los acuerdos internacionales de derechos humanos.

Mirar los tránsitos de las mujeres negras en un contexto de políticas de externalización y militarización de las fronteras no pasa por homogeneizar sus vivencias, expectativas y sueños. Los proyectos migratorios y las causas de salida son tantos como mujeres cruzan este espacio fronterizo. Sin embargo, sí hay determinados elementos que se repiten en los tránsitos y que pueden rescatarse para obtener una mirada global que nos permita aportar a un análisis de cómo los procesos de externalización y militarización de las fronteras impactan en las vidas de las mujeres.

En este análisis necesitamos huir de uno de los enfoques que victimizan a las mujeres y las despojan de agencia y protagonismo en sus decisiones migratorias. Como indica la investigadora Elsa Tyszler (2019) el concepto de «vulnerabilidad de las mujeres» *posiciona a las mujeres negras migrantes solo como víctimas pasivas de su propia migración, naturalmente débil y dominada por sus contrapartes masculinas negras, por lo que necesitan ser liberadas. No sólo invisibiliza las políticas patriarcales y racistas de los Estados, sino que también oculta la agencia que tienen estas mujeres.* Las mujeres en este caminar sortean vallas, obstáculos, fronteras reales y simbólicas. Ponen en marcha numerosas estrategias personales y colectivas de supervivencia, convirtiendo la determinación en práctica diaria. Pero no podemos caer en idealizar la resiliencia, las heridas que estos tránsitos marcados por la violencia nunca debieron producirse.

Las rutas migratorias cambian y las políticas migratorias que se aplican en los espacios fronterizos van modificándose en función de los intereses políticos y económicos de los países europeos y de terceros países. Ello dificulta hacer una foto fija de lo que ocurre en la Frontera Sur. Sin embargo, preguntar a las propias mujeres que han cruzado y a las organizaciones que las acompañan sí permite extraer información relevante para ofrecer un panorama sobre los impactos del proceso

de militarización y externalización de esta frontera en la vida de las mujeres. Es el objetivo de este informe, poder dar pistas sobre aquellas prácticas y políticas que debemos transformar para que los caminos de las mujeres migrantes y refugiadas sean más seguros.

## 2 // ENFOQUE Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación se enmarca dentro de un proceso más amplio, denominado *Violencias silenciadas en la Frontera Sur: alianzas feministas en defensa de las mujeres refugiadas en tránsito* que ha contado con la financiación de la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo y la Diputación Foral de Bizkaia. Esta iniciativa ha pretendido poner en el centro del debate cómo el proceso de externalización y militarización de la Frontera Sur impacta y genera condiciones en las que se acrecienta y recrudescen la violencia heteropatriarcal. En todo el proceso hemos mirado la realidad de las mujeres procedentes de África subsahariana.

### ¿QUÉ NOS HEMOS PREGUNTADO?

A través de esta investigación hemos querido visibilizar las violencias que enfrentan las mujeres subsaharianas que están en tránsito por la Frontera Sur, atendiendo a tres dimensiones de análisis y diversos elementos:



## A // LA VIOLENCIA SEXUAL

La Organización Mundial de la Salud define la violencia sexual como: «Todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de esta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo». La coacción puede abarcar: uso de grados variables de fuerza, intimidación psicológica, extorsión y amenazas.

Dentro de la violencia sexual, hemos incluido la trata con fines de explotación sexual. Según el Protocolo de Palermo, por «trata de personas» se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Los elementos de esta dimensión de análisis que se han tenido en cuenta han sido los siguientes:

- Caracterización de la violencia sexual sufrida en el tránsito:

- Realidades recurrentes
- Perpetradores de la violencia
- Lugares donde se perpetran las agresiones

- Caracterización de la trata con fines de explotación sexual en el contexto de Frontera Sur.

- Estrategias de afrontamiento individuales y grupales que desarrollan las mujeres refugiadas en tránsito por la Frontera Sur.

- Atención a la violencia sexual en la Frontera Sur (procedimientos específicos, formación especializada, proceso de identificación de víctimas de trata, etc.)

## B // LA VIOLENCIA CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA

Es aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o intervalo entre los nacimientos. Conscientes del papel que juega la maternidad (deseada o no) en el proceso de tránsito de muchas mujeres que entran por la Frontera Sur, en esta dimensión se incluyeron apartados de análisis

en torno al papel de los hijos e hijas de las mujeres refugiadas en su proceso.

- Caracterización de la violencia contra la libertad reproductiva que sufren las mujeres en tránsito por Frontera Sur:

- Embarazos no deseados
- Abortos inseguros
- Acceso a métodos anticonceptivos

- Estrategias de afrontamiento individuales y colectivas que desarrollan las mujeres refugiadas en tránsito por la Frontera Sur.

- Atención a elementos relacionados con la violencia reproductiva en Frontera Sur.

- Violencias específicas contra las mujeres que son madres y están en situación de trata con fines de explotación sexual y contra sus hijos e hijas.

## C // LAS DIFICULTADES DE ACCESO A LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL

En esta dimensión de análisis nos referimos al derecho de toda persona a buscar protección fuera de su país de origen o de residencia habitual y disfrutar de ella en caso de tener fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política o pertenencia a un determinado grupo social. La persecución por motivos de género, incluida aquella motivada por la preferencia

sexual y la identidad de género, están incluidas en las causas de persecución que reconoce este derecho.

- Acceso a la protección internacional de mujeres subsaharianas en Ceuta, Melilla y en costas.
- Identificación y acceso a la protección internacional de las mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual.
- Elementos para mejorar el acceso a la protección internacional de las mujeres refugiadas que entran por Frontera Sur.

## D // OTRAS VIOLENCIAS

Aunque el objeto de la investigación era poder analizar elementos relacionados con la violencia machista y el acceso a la protección internacional, durante el proceso de diseño metodológico se vio necesario incorporar preguntas relacionadas con la situación de vulnerabilidad económica en la que se encuentran las mujeres subsaharianas en Marruecos.

Con estas dimensiones y elementos de análisis se procedió a la elaboración de los guiones de entrevistas.

### ¿A QUIÉNES HEMOS PREGUNTADO?

Para recoger información sobre estas dimensiones se realizaron entrevistas en

profundidad a mujeres feministas expertas en migraciones y a organizaciones con presencia a nivel estatal, que trabajan en acogida a personas refugiadas o que están investigando sobre Frontera Sur. Asimismo, entre febrero y marzo de 2019, se realizó trabajo de campo en Melilla, Ceuta y la zona norte y centro de Marruecos. En total se han llevado a cabo 46 entrevistas a colectivos sociales y personas expertas. Varias de las organizaciones han solicitado no ser citadas en el presente informe debido a las repercusiones que podría tener en su labor, por lo que el equipo de investigación ha decidido no incluir el listado de todas las organizaciones entrevistadas, ni tampoco citar a buena parte de las fuentes de información.

Se han realizado cinco entrevistas en profundidad a mujeres procedentes de Nigeria, Costa de Marfil y Camerún, que han cruzado la Frontera Sur y se ha llevado a cabo un encuentro con ocho mujeres subsaharianas en Tánger. Se ha revisado además numerosa bibliografía sobre la materia.

Este informe ha sido elaborado por Amanda Andrades González, Itziar Gandarias Goikoetxea, Ana Ferri Yáñez y Beatriz de Lucas Larrea (coordinadora) para CEAR-Euskadi, contando con el apoyo de Silvia Piris Lekuona en el diseño metodológico △

El camino



# LOS IMPACTOS DE LA **EXTERNALIZACIÓN** **DE FRONTERAS** EN LAS VIDAS DE LAS MUJERES EN TRÁNSITO

## 1 // INTRODUCCIÓN

Las políticas de externalización y militarización de las fronteras tienen en la colaboración entre España y Marruecos dos alumnos aventajados. La Unión Europea y sus Estados miembro han apoyado —y reproducido— muchas de las políticas e iniciativas puestas en marcha en los últimos treinta años en la Frontera Sur: instalación de vallas y concertinas, sistemas de vigilancia marítima, acuerdos de readmisión, condicionalidad de la ayuda al desarrollo al control de los flujos migratorios, etc.

En este proceso de securitización, denuncia la investigadora y activista Helena Maleno (2016), las fronteras se han definido como «un espacio de conflicto, y en las “guerras” todo es posible, este discurso ha permitido la existencia de una zona de excepción para los marcos legales que garantizan los derechos humanos».

Estos «no lugares» están cargados de muerte y violencia hacia las personas que los atraviesan. Como indican Encarna Márquez y Rocio Sierra, de la organización Algeciras Acoge, «la externalización está produciendo mucha violencia, y el cobro de miles de vidas. No hablamos solo del cruce del mar, sino del desierto donde se queda probablemente mucha más gente de la que se queda en el mar».

Las fronteras se han ido ampliando y desplazando simbólicamente y geográficamente. Ya no se sitúan en los límites territoriales europeos (costas andaluzas y Ceuta y Melilla en el caso de la Frontera Sur), sino que engloban territorios cada vez más amplios en los que se ponen en marcha políticas de control migratorio fomentadas y financiadas por la Unión Europea.

En el caso de la Frontera Sur, como señala Human Rights Watch (2014), «los abusos contra los derechos humanos

cometidos por las fuerzas de seguridad marroquíes no pueden verse de forma aislada de los esfuerzos de la UE y de los Estados miembros para evitar que lleguen los inmigrantes irregulares. Este es un elemento central de la estrategia de externalización de asilo y migración, que tiene como objetivo desviar la carga y la responsabilidad de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados fuera de la UE, hacia sus estados vecinos».

A ello contribuye el propio uso del concepto de «migración en tránsito». Una utilización interesada que, como señalan Keygnaert et al. (2014), participa en «la invisibilidad de la violencia cometida contra las personas migrantes indocumentadas en las zonas fronterizas (Argelia-Marruecos, Marruecos-UE) al permitir que todos los países involucrados, y la propia UE, rechacen su responsabilidad por estos actos y la coloquen en otro país al otro lado de la frontera que, a su vez, puede

hacer lo mismo hasta los países de origen. En este contexto, la victimización [de las personas migrantes] casi parece un “daño colateral” de la Política Europea de Vecindad: ni la protección ni la respuesta a esta se tienen en cuenta y la salud de las personas migrantes no se considera un derecho humano ni mucho menos una cuestión de salud pública (...). Sus vidas no tienen importancia política ni para las autoridades autoidentificadas como locales, ni para Marruecos, ni para la UE, ni a nivel mundial».

Las políticas de externalización van acompañadas siempre de una securitización y militarización de las fronteras de las que se lucran grandes empresas. Esta privatización tiene graves consecuencias debido, entre otras cosas, a una opacidad que dificulta investigar, denunciar y exigir responsabilidades. Esto impacta también en la vida de las mujeres migrantes y refugiadas, aunque resulte complejo posicionarlo en el entramado que supone el proceso de externalización.

«Cuanto más nos cueste hacer este seguimiento y monitoreo, este análisis, obviamente algo quedará más invisibilizado: sus prácticas y las consecuencias específicas que tiene sobre las mujeres» dice María Soler, del Instituto Internacional por la Acción Noviolenta (en adelante NOVACT).

Estas políticas migratorias van acompañadas del fomento del discurso securitario que acaba legitimando el control y la «seguridad» frente a la garantía de los derechos humanos:

*«Deberíamos comenzar a hablar más sobre las empresas que se lucran y qué contrataciones públicas se están haciendo para el control migratorio. Eso es fundamental. Pero también es importante poner en el centro del debate el discurso securitario, analizar con qué estamos enlazando la inmigración, porque detrás de este discurso está lo que nos llega a través de los medios de comunicación, de lo que se alimenta la opinión pública y la construcción del imaginario colectivo sobre las personas migrantes. Lo que vende es el “asalto masivo” y el discurso militar. Así se legitima la inversión y el mantenimiento del propio discurso securitario y lo tenemos que enfrentar creando discursos que pongan en el centro la seguridad humana y no la seguridad entendida desde la violencia. Y, obviamente, viendo cómo esto afecta específicamente a las mujeres».* (SOLER, ENTREVISTA).

En estos contextos de militarización, según Maleno (2016) «el sistema de dominación patriarcal, ya sea a través de las comunidades migrantes, en las sociedades de tránsito y acogida, en las redes de trata o en las propias fuerzas de seguridad y control, se refuerza, haciendo más pro-

fundas las desigualdades de género. Así se llega a la violación sexual sistemática que, como componente endémico de todos los conflictos, también es usada en la frontera como un arma más».

## **2 // LA COLABORACIÓN DE MARRUECOS EN LA REPRESIÓN CONTRA LA POBLACIÓN MIGRANTE Y REFUGIADA**

El 18 de enero de 2019, el Consejo de Ministros del Gobierno español aprobó un Plan de medidas para el refuerzo y modernización del sistema de protección fronteriza terrestre en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, dotado con 32 millones de euros. Este plan está dirigido a «incrementar la prevención contra la inmigración irregular, mejorar la eficiencia y seguridad de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y asegurar el respeto a los derechos humanos». Dentro de las medidas incluidas destacaba la instalación de un nuevo sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) para el perímetro fronterizo de Ceuta, una mejora de la red de fibra óptica y ampliación del sistema CCTV del perímetro fronterizo de Melilla, la elevación del vallado en algunos tramos hasta los diez metros, y la implementación del subsistema de reconocimiento facial en los pasos fronterizos del Tarajal, en Ceuta, y de Beni Enzar, en Melilla, entre otras. Por otro lado, en 2019

el Gobierno español comenzó la retirada de las concertinas, denunciadas desde hace años por numerosas organizaciones de derechos humanos.

Conforme se comenzaban a producir estos cambios, el Gobierno marroquí también ponía en marcha acciones dirigidas al control migratorio, con el apoyo de la Unión Europea, a través de la dotación de 140 millones de euros dentro de su Fondo Fiduciario de Emergencia de la UE para África. Con este dinero, además del refuerzo de la presencia militar en los perímetros fronterizos, en 2019 ha construido un foso y una valla con concertinas. Las concertinas comienzan entonces a desaparecer del vallado español y a ubicarse en el perímetro fronterizo marroquí. Por otro lado, estos fondos europeos se han invertido en aumentar el número de vehículos, lanchas, drones y mejorar el equipamiento tecnológico para el control migratorio. El 11 de diciembre de 2019, la Comisión Europea informaba de la aprobación de un nuevo paquete de medidas de apoyo a distintos países del norte de África, a través del cual se va a apoyar a Marruecos con 101,7 millones de euros dirigidos a «combatir el tráfico<sup>1</sup> de seres humanos y gestionar la inmigración irregular».

Todas las entidades consultadas coinciden en señalar un aumento de la persecución y violencia contra las personas migrantes

desde el verano de 2018, tras el salto a la valla de Ceuta en julio, en el que lograron cruzar unas 600 personas.

Si bien esta situación de violencia y represión no es nueva, y viene siendo denunciada desde hace años por diversas organizaciones de derechos humanos, sí tiene características que la hacen aún más preocupante: detenciones arbitrarias, incluso a personas con la situación administrativa regularizada; registros y redadas violentas en barrios enteros y casas particulares; detenciones en centros con condiciones insalubres y deportaciones masivas al sur del país con el objetivo de alejar a las personas migrantes subsaharianas de las fronteras europeas. Y todo ello, ya no de forma puntual, sino sistemática.

Desde el Groupe antiraciste d'Accompagnement et de Défense des Etrangers et Migrants (en adelante GADEM), Camille Denis señala que están muy preocupadas «porque los desplazamientos puntuales [en alusión a los desplazamientos llevados a cabo para alejar a las personas del perímetro fronterizo] que se sucedían tras una visita del rey, etc., se están convirtiendo en una práctica habitual». Esta organización contabilizó más de 6500 personas arrestadas, principalmente en Tánger, y “desplazadas” entre julio y septiembre de 2018<sup>2</sup>. La cifra es, sin lugar a dudas, mayor, si se tiene en cuentas

que estas operaciones no solo se llevaron a cabo en esta ciudad, sino en todo el territorio.

Las organizaciones que trabajan en el norte de Marruecos denuncian que la represión policial es diaria:

*«La policía sube todos los días. Queman y destruyen todo. Esto es nuevo desde agosto de 2018. El año pasado la UE dio mucho dinero a Marruecos, a partir de ese acuerdo es cuando ha aumentado la represión policial. La gente que no tiene dinero tiene que permanecer en los campamentos. La policía sube todos los días, por eso la gente de los campamentos se levanta a las cuatro de la mañana para subir más arriba de la colina y esconderse. Es una tortura psicológica, que genera ansiedad, angustia y tristeza. Las mujeres con niños han comenzado a irse a la ciudad o arriendan casas en torno a los campamentos. Existen devoluciones al sur todos los días. No les dejan descansar, vivir tranquilos. Han cerrado la tienda para que no bajen a comprar comida. Les han robado. Les han quemado todo el campamento. Andan con la mochila todo el día para que no les quiten lo único que tienen».* (INTEGRANTE DE ORGANIZACIÓN DE ZONA NORTE DE MARRUECOS, ENTREVISTA).

Tal y como señalan los informes de GADEM, y confirman las entrevistas realizadas con otras organizaciones, los

arrestos y desplazamientos forzados se realizan fuera de todo marco jurídico y se dirigen únicamente a personas negras que no son ciudadanas marroquíes, con independencia de su situación jurídica. Se producen en los domicilios, de madrugada, y en algunos casos, la policía saquea los pisos o lo hacen personas que llegan luego a robar en las casas abandonadas. También se producen en lugares públicos (calles, tiendas, bosques cercanos a las ciudades y campamentos en los montes próximos a Melilla y Ceuta). Las personas son esposadas en comisarías, antes de que las metan en los autobuses, o directamente en el momento de su arresto.

A menudo, las personas no reciben ninguna información sobre a dónde les llevarán y no lo descubren hasta el final. Existen además testimonios de que no reciben agua ni comida ni pueden ir al baño durante los trayectos.

El destino predilecto de las autoridades marroquíes es Tiznit, a casi 900 kilómetros de Tánger y a unos 1100 de Nador, aunque también trasladan forzosamente a otras ciudades como Agadir, Béni Mellal, Casablanca, Dakhla, Errachidia, Safi, Fès, Kenitra, Marrakech, Rabat, Settat y Oujda. En el caso de esta última localidad fronteriza con Argelia, entidades en el terreno han constatado deportaciones ilegales a ese país. No solo

se aleja a las personas arrestadas hasta estas ciudades, sino que además se las abandona a cierta distancia de ellas, a veces incluso a bastantes kilómetros en las salidas de las autopistas, peajes... a menudo solas y desorientadas sin saber dónde se encuentran.

Una de las características específicas de estas operaciones de desplazamiento forzado hacia el sur lanzadas en el verano de 2018 es que las víctimas también son mujeres, niñas y niños<sup>3</sup>, a diferencia de las redadas y expulsiones de años anteriores:

*«Este verano en Tánger se ha desplazado a todo el mundo aun teniendo el permiso de residencia. Se los desplaza porque se considera que quieren cruzar la frontera. Si en el permiso de residencia no pone como lugar de residencia Tánger, también los deportan a otros lugares de Marruecos. Este verano había camiones y buses: mujeres, niños, embarazadas... da igual. Antes se desplazaba a los hombres, pero ahora a todo el mundo».* (KHADJIA AINANI, ASOCIACIÓN MARROQUÍ DE DERECHOS HUMANOS, EN ADELANTE AMDH, ENTREVISTA).

Mujeres en Zona de Conflicto denuncia que la mayoría de las mujeres subsaharianas con las que ellas trabajan han sido desplazadas al sur al menos una vez. Virginia Rodríguez Romo, psicóloga de esta organización señala que «agosto fue un mes horrible. La policía entraba de madru-

<sup>1</sup> El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) define el tráfico de personas como «la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado de la cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material».

<sup>2</sup> GADEM. *Coûts et blessures Rapport sur les opérations des forces de l'ordre menées dans le nord du Maroc entre juillet et septembre 2018 – Éléments factuels et analyse*. Septiembre 2018. La publicación de este informe y de su nota complementaria *Expulsions gratuites Note d'analyse sur les mesures d'éloignement mises en œuvre hors tout cadre légal entre septembre et octobre 2018* ha puesto aún más en el punto de mira de las autoridades a esta organización que ha visto cómo se ponen trabas e impedimentos a su labor. Así, por ejemplo, su página web lleva caída casi año y medio.

<sup>3</sup> A través de los diversos testimonios e informaciones recogidas, GADEM contabilizó 121 menores víctimas de arrestos arbitrarios y de desplazamientos forzados y 151 mujeres, de ellas 21 embarazadas.



gada en las casas. Ahora las cogen por las calles o van al bosque en las afueras de Tánger. Hay muchas mujeres viviendo en el bosque, donde sufren mucha violencia sexual».

Algunas organizaciones puntualizan, sin embargo, que las detenciones y desplazamientos forzados de mujeres, niños y niñas comenzaron con anterioridad.

En sus informes, GADEM (2018) incluye los testimonios de algunas mujeres que señalan haber sido víctimas o testigos de violencias sexuales: «Agarraron a una mujer y le quitaron toda la ropa». «Cogieron los teléfonos. Hay mujeres que se los han guardado en sus bragas. Si lo dejas en tus bolsillos, te tocan todo el cuerpo, el culo, las nalgas, te manosean, incluso a las mujeres, y los cogen. En las bragas no se atreven».

El aumento de la represión y del control migratorio está exponiendo además a las mujeres a sufrir violencia sexual por parte de otros actores:

*«Existen muchos controles sobre los desplazamientos hacia las fronteras. Así que antes de llegar al destino, los chóferes de los buses bajan a las personas migrantes para evitar tener problemas con las autoridades. Hombres y mujeres tienen que descender antes de las ciudades, en medio de la nada. Y ahí, existe la com-*

*plicidad de una cadena, los taxis mafia, que los llevan a los lugares de llegada, a los campamentos. Y en ese momento se dan a menudo violaciones, secuestros de mujeres, durante dos o tres días, muchas son violadas por los conductores de esos taxis, marroquíes. Y ahí, de diez mujeres solo una llega a decir “fui violada”. Es difícil. Hemos tenido muchos casos».* (INTEGRANTE DE ORGANIZACIÓN EN ZONA NORTE DE MARRUECOS, ENTREVISTA).

Varias organizaciones denuncian que las autoridades marroquíes intentan legitimar estas operaciones de desplazamientos forzados bajo la lucha contra la trata con fines de explotación sexual:

*«Desmantelar las redes es una excusa para acceder a las fronteras y los bosques. De hecho, cuando se habla de desmantelamiento de redes debería haber un sistema de protección a las víctimas, que se las llevaran a centros con acompañamiento psicológico... pero no existe nada de eso, sino que deportan a las supuestas víctimas hacia el sur y el centro, lo más lejos posible de las fronteras».* (AINANI, AMDH, ENTREVISTA).

Como señala otro de los mediadores culturales entrevistados que trabaja en el norte de Marruecos «hemos visto a las autoridades marroquíes usar la excusa de la existencia de redes de tráfico para desmantelar campamentos». Según algunas

personas entrevistadas se está utilizando el pretexto de proteger a la población vulnerable frente a las redes de tráfico y trata, pero esta protección nunca ocurre ya que «en el momento de desmantelamiento, se deporta a todo el mundo: las mujeres embarazadas, las mujeres con niñas y niños, los y las menores no acompañados. Se trata de alejarles de la frontera».

Esta política represiva contra la población subsahariana está impactando enormemente en la salud emocional de las personas migrantes y refugiadas que se encuentran en Marruecos. Para muchas mujeres subsaharianas la mendicidad es una de sus únicas vías de ingresos, y esta situación de represión generalizada dificulta enormemente esta actividad:

*«No pueden pedir limosna porque la policía no les deja. Están con miedo en las casas, porque en agosto tiraron las puertas abajo buscando a subsaharianos y se los llevaron, tuvieran papeles o no, mujeres con niños también. Las mujeres están con mucha tensión y además muchas de ellas están solas. Nos cuentan que no pueden dormir».* (INTEGRANTE DE ORGANIZACIÓN DEL NORTE DE MARRUECOS, ENTREVISTA).

Durante el trabajo de campo de esta investigación se mantuvo una reunión con un grupo de ocho mujeres y tres niños residentes en Tánger, todas ellas hablaron del enorme estrés emocional que vivían y

el miedo continuo a la represión policial. Ninguna de ellas podía dormir con normalidad por las noches y todas referían vivir alerta ante una posible detención o redada en los barrios.

### 3 // IMPACTO DE LA EXTERNALIZACIÓN SOBRE LAS MUJERES

A lo largo del viaje las mujeres enfrentan un *continuum* de violencias en el que las políticas de externalización y militarización de fronteras juegan un rol cada vez más negativo al contribuir a disminuir su autonomía e incrementar su situación de vulnerabilidad. Así, todas las organizaciones consultadas para este informe hacen hincapié en la relación entre la falta de vías legales y seguras y la exposición a la violencia durante el trayecto:

*«Cuando estuve en Tánger en 2014 durante un proceso de investigación sobre el terreno para la APDHA, las mujeres de Senegal no tenían obligación de presentar el visado para viajar, por lo que llegaban por rutas mucho más autónomas o menos peligrosas. Cuando hablabas con ellas, no habían tenido un tránsito a través de redes, sino bastante autónomo y relativamente sencillo, muchas veces en coche o en autobús. Después Camerún o Nigeria sí requieren rutas alternativas a las legales, por zonas más conflictivas, y entonces hablan de violencia por parte de agentes arma-*

*dos o uniformados. En general, todas las mujeres que entrevistamos nos transmitían que, sobre todo para quien no cuenta con vías legales, es imposible hacer el tránsito sola».* (TALÍA ARDANA, APDHA, ENTREVISTA).

Las organizaciones señalan la vinculación entre «securitización» de las fronteras y fortalecimiento de las redes de tráfico a las que las mujeres se ven obligadas a recurrir para poder continuar su viaje y alcanzar Europa:

*«En función del país del que salgas, existe una dependencia desde el origen, ya sea hacia la familia que te ha prestado el dinero, o hacia la red que te está facilitando el viaje y, conforme van pasando las fases, esa dependencia, ante la falta de estrategias económicas o alternativas económicas, se va acentuando cada vez más. Una dependencia de la red que te está facilitando el camino, una dependencia cuando llegas para poder obtener un alojamiento o para poder tener un protector dentro de ese grupo de personas con las que convives para no sufrir conflicto ni abusos. Es como un ciclo de mayor vulnerabilidad y violencias en relación a la pérdida de autonomía».* (ARDANA, ENTREVISTA).

Esta mayor violencia, vulnerabilidad y dependencia de las redes aumenta en muchas ocasiones al llegar a los países fronterizos con Europa. Ardana indica que para algunas mujeres «la violencia

llega en Tánger y también la dependencia, a la hora de buscar la forma de cruzar el estrecho, a la hora de buscar la forma de sobrevivir en Tánger, de ganar dinero para hacer el paso. Muchas veces no viene de su país de origen sino del tapón que se forma en Tánger con la Frontera Sur española». A ello contribuye el aumento del coste de la ruta migratoria, de la estancia en Marruecos y de los precios para cruzar en lancha o en patera por el estrecho, cada vez más inaccesibles. Este incremento está ligado a la cada vez mayor represión en el país magrebí.

### 4 // EL TRABAJO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL CONTEXTO DE REPRESIÓN

Las organizaciones sociales que acompañan a personas migrantes en Marruecos denuncian que esta situación de represión contra la población subsahariana está impactando también en el propio trabajo de acompañamiento que realizan. Muchas de ellas tienen serias dificultades para atender a las personas migrantes y refugiadas porque no pueden acercarse a las organizaciones por miedo a ser detenidas. Cabe destacar también que varias de las organizaciones entrevistadas en Marruecos no han querido ser citadas en este informe, por el miedo a las repercusiones que ello podría suponer en su labor  $\Delta$

# ¿QUIÉNES CRUZAN HOY LA FRONTERA SUR?

## 1 // ¿QUIÉNES CRUZAN HOY LA FRONTERA SUR?

Según el balance migratorio de la APDHA (2020) en 2019, solo el 12,5 % de las personas que cruzaron la Frontera Sur eran mujeres. No se puede homogeneizar en un perfil la inmensidad de historias, condiciones y expectativas que subyacen a cada una de las mujeres que arriesgan su vida para llegar a las costas españolas. Sin embargo, sí se pueden extraer algunas conclusiones que ayuden a entender quiénes son las mujeres procedentes de África subsahariana que actualmente están cruzando la Frontera Sur.

### UN ESBOZO DEL PERFIL

Todas las organizaciones entrevistadas coinciden en que las nacionalidades de origen han ido cambiando, pero destacan un incremento de las mujeres procedentes de Guinea Conakry, Costa de Marfil y Camerún en los últimos tres años. Se trata, en general, de mujeres jóvenes. Ellas suelen decir que tienen entre 20 y 22 años, pero habitualmente suelen ser más jóvenes e incluso menores, entre 17 y 19 años. Diver-

sas organizaciones de derechos humanos y Naciones Unidas han denunciado que las pruebas de determinación de la edad tienen un amplio margen de error. Algunas de las organizaciones entrevistadas han observado cómo chicas jóvenes que acceden a la península identificadas como mayores de edad, cuando se les vuelve a realizar la prueba en Francia resultan ser menores.

Las organizaciones destacan el descenso de llegadas en los últimos años de mujeres nigerianas, hecho que también confirma el informe de Frontera Sur de CEAR de 2018. Durante los años 2016 y 2017 la ruta de mujeres nigerianas cambió, activándose el itinerario por Libia hacia Italia. No obstante, debido al cierre de la frontera de Libia a finales de 2018 han comenzado a llegar de nuevo mujeres nigerianas por la Frontera Sur, aunque aún no de manera significativa.

Algunas organizaciones entrevistadas apuntan a que muchas son mujeres con un nivel educativo alto, y algunas han tenido acceso a la universidad, así ocurre en el caso de las mujeres procedentes de Guinea Conakry.

Es reseñable el aumento de mujeres marroquíes y argelinas que cruzaron la Frontera Sur durante 2019. Muchas de ellas son mujeres que huyen de una persecución por motivos de género, habitualmente por violencia de género o perseguidas por su identidad de género o su preferencia sexual.

Por último, varias entidades advierten del aumento de niñas y niños menores que llegan a la península y de mujeres con niños y niñas que no son sus hijos e hijas biológicas, hecho que también confirma el último informe de la APDHA (2019): casi un 30 % del total de llegadas de menores en 2019 frente a un 12,26 % en 2018. Desde Cruz Roja España se ha observado, al igual que desde la Cruz Roja italiana y griega, el aumento de niñas y niños menores. Sospechan que este hecho podría estar vinculado a situaciones de trata, entre otras cosas. A su vez, muestran su preocupación por los procesos de determinación de la edad y el enfoque de infancia en las situaciones donde confluyen indicadores de trata y de minoría de edad.

En lo que se refiere al incremento de mujeres que viajan con menores que no son suyos, el Alto Comisionado de Naciones

Unidas para los Refugiados (ACNUR), sostiene que se trata de niños y niñas de mediana edad, y no tanto de bebés.

### ¿POR QUÉ SALEN DE SUS PAÍSES?

Si atendemos a las causas de salida, existen varios niveles: estructurales, comunitarios-familiares y personales. No siempre las mujeres salen de sus países por una sola causa. De acuerdo a Helena Maleno (2018) en muchas ocasiones los tres niveles se cruzan y entremezclan en las historias de las mujeres.

*«En ese sentido, las organizaciones entrevistadas distinguen dos tipos de perfiles donde se cruzan estos niveles. En primer lugar, mujeres cuyo objetivo es llegar a Europa y conseguir una mejora económica para ellas y sus familias. Son mujeres que provienen de países donde predomina una desigualdad estructural y una pobreza extrema en la que no encuentran ningún tipo de oportunidades para ellas y sus hijos e hijas. De hecho, son muchas las mujeres que dejan a sus criaturas con familiares en origen con el objetivo de llegar a Europa y poder ofrecerles mejores condiciones, sobre todo educativas».* (TYSZLER, 2018).

Desde la Fundación Cruz Blanca en Ceuta señalan que se están encontrando con un perfil cada vez más común de mujeres jóvenes provenientes de Guinea Conakry mayoritariamente. Se trata de mujeres

que estaban estudiando en sus países; un vecino de su comunidad que ha ido a Europa hace algunos años regresa con papeles y se casa con ellas. Él vuelve a Europa y les financia el viaje. Son mujeres que emprenden el camino a países como Bélgica, Francia o Alemania para reencontrarse con sus maridos que viven allí y a los que apenas conocen. Otras nunca los han visto, los han conocido por las redes sociales, por ejemplo, a través de Facebook, y deciden irse a encontrarse con ellos. En este sentido, las redes sociales están jugando un papel clave. Además, son mujeres que reciben mucha presión social por parte de sus familias para que vayan a Europa y se casen. La Fundación Cruz Blanca tiene la sospecha de que detrás de algunos de esos matrimonios se pueden esconder casos de trata con fines de explotación:

*«Sospechamos que estas relaciones pueden ser otra cosa, no todas. Hay algunas que vienen con la documentación del matrimonio, su pasaporte, la residencia del marido, pero ¿hasta qué punto esa mujer va a ser tratada y ese matrimonio es verdad? Nos parece raro que la mayoría de mujeres que salen de Ceuta al mes ya estén casadas».*

El segundo perfil que mencionan las organizaciones corresponde a mujeres que huyen de múltiples violencias en sus países, comunidades y familias, cuyo objetivo

inmediato es salir del país y no tanto llegar a Europa. Dentro de esas múltiples violencias, encontramos mujeres que huyen de los conflictos bélicos de Costa de Marfil y el régimen autoritario de Guinea Conakry. También encontramos mujeres que huyen debido al impacto en sus comunidades de las violencias generadas por industrias extractivistas extranjeras asentadas en sus países, violencias que tienen impactos específicos en la vulneración de los derechos de las mujeres. (Maleno, 2018).

La persecución por motivos de género es otra de las violencias que está expulsando a las mujeres, como el matrimonio forzado y la mutilación genital femenina, entre otras. Las organizaciones encuentran este perfil con más frecuencia entre mujeres procedentes de Guinea Conakry y Costa de Marfil. Las mujeres también huyen de la violencia de género por parte de sus parejas, la violencia sexual de familiares cercanos, la violencia y malos tratos por parte de familiares al quedar embarazadas antes de casarse y haber sido abandonadas por sus parejas y mujeres que son perseguidas por su identidad de género y orientación sexual (Tyszler, 2018). Las múltiples violencias de género son la base y razón para que muchas mujeres decidan huir y emprender el camino migratorio. Las mujeres, con su huida, no solo están buscando estrategias para seguir vivas, sino que a su vez están rompiendo con modelos culturales, imaginarios y expectativas

de género arraigadas en sus sociedades de origen.

### ¿CUÁLES SON LAS RUTAS?

Como ya se ha explicado anteriormente, según el último informe de la APDHA (2020), se ha producido un descenso de la llegada de mujeres, un 12,63 % en 2019, frente a un 17 % en 2018. Este descenso está estrechamente relacionado con las políticas de represión que sufren las personas subsaharianas desarrolladas en Marruecos con la ayuda de la Unión Europea. Las organizaciones entrevistadas también lo corroboran y señalan cómo estas políticas represivas están modificando las rutas migratorias y las vías de acceso y condiciones en ruta.

En lo que respecta a las vías de acceso, Tyszler puntualiza que mientras los hombres tienen más formas de cruzar la Frontera Sur, las mujeres están asignadas al mar. Las mujeres no utilizan la valla como medio, únicamente se conocen dos intentos de salto de valla por parte de mujeres. Principalmente, las mujeres utilizan dos vías: una terrestre cruzando el puesto fronterizo escondidas en coches, vía que se utiliza más por la frontera de Ceuta y una vía marítima, atravesando el mar hacia las costas andaluzas, aunque en el último año está aumentando significativamente el número de llegadas a Canarias (APDHA, 2019). Cada método tiene un

coste económico diferente. El cruce de frontera en coche es el más costoso debido a los riesgos y requerimientos de organización, ya que las mujeres necesitan pasar con un pasaporte falso. No obstante, las mujeres migrantes con más recursos prefieren cruzar a escondidas en vehículos ya que por la vía marítima el riesgo es mayor. Según las organizaciones entrevistadas, algunas mujeres van maquilladas para aclarar el tono de la piel y cubiertas con un pañuelo para que no se les vea nada. Suelen pasar con pasaporte falso o alquilado. Sin embargo, esta vía no es la habitual para las mujeres subsaharianas. Ellas tienen casi como única opción cruzar el mar.

El precio del cruce por vía marítima va a depender del tipo de embarcación que se utilice. Según las organizaciones entrevistadas, varía mucho y oscila entre los 150 y 2000 euros. Cuanto más se paga más segura es la embarcación. El pago generalmente se realiza a través de transferencia bancaria. Si no lo consiguen, las mujeres suelen seguir intentándolo hasta lograrlo. El precio de embarcaciones más precarias es de 150 a 200 euros. En esos casos, muchas mujeres llegan a intentarlo hasta cinco o seis veces, mientras se escuchan casos terribles de personas que se pierden durante días en el mar y que acaban devueltas a Marruecos. En muchas ocasiones las personas que van en las embarcaciones sufren graves quemaduras

en la piel debido a la reacción que hace la gasolina con el agua del mar.

Las organizaciones coinciden en señalar como fenómeno destacable el aumento de llegadas de personas migrantes y refugiadas a Melilla a través de las islas Chafarinas desde finales de 2018, muchas de ellas son mujeres solas o con menores. Algunas de las entidades entrevistadas señalan que en ocasiones las personas que conducen las zodiacs dejan a las mujeres cerca de las islas y vuelven hacia Marruecos, aun cuando muchas de ellas no saben nadar. Cuando llegan a Chafarinas las mujeres no suelen ser devueltas a Marruecos, sino que son trasladadas al Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Melilla. Para algunas organizaciones, estas llegadas son parte de una estrategia de las redes de tráfico que saben que las mujeres no van a ser devueltas. El problema, explican, es que muchas mujeres no son conscientes de esta estrategia, creen que han llegado a Chafarinas por error y no saben que serán transportadas al CETI de Melilla, cuando su objetivo era poder alcanzar la península.

En lo que respecta a las rutas migratorias, también han variado en los últimos años debido, sobre todo, a las políticas de represión y al control cada vez más exacerbado en las zonas fronterizas. Es cada vez más difícil, si no imposible, que las personas puedan alcanzar el norte de África sin acudir a las redes de tráfico de personas. Las organiza-

ciones señalan un aumento de llegadas de mujeres por avión a las principales ciudades de Marruecos como Rabat o Casablanca. Las personas entrevistadas corroboran que la gran mayoría de las mujeres procedentes de Guinea Conakry a las que atienden provienen de la etnia fula, y están llegando por avión a Casablanca o Rabat realizando rutas más cortas. En cambio, las mujeres de otros países como Camerún suelen realizar la ruta migratoria terrestre. Normalmente es un trayecto que las obliga a atravesar el desierto, pasar por Mali y Argelia hasta llegar a Marruecos. De las dos formas de acceso a Marruecos —la frontera de Mauritania y la de Argelia— la mayoría lo hace a través de este segundo país, donde las violencias y los abusos son continuos.

Como señala Rosa Flores, de Cruz Roja, las estrategias de viaje están en continuo cambio y se observa un aumento de personas que están llegando por rutas más seguras, viajando en avión. Sin embargo, considera que esta forma de viaje podría tener otras consecuencias, ya que la deuda es mayor. La vía aérea puede parecer más segura al principio, pero ir acumulando deuda puede tener peores consecuencias a medio-largo plazo.

En ese sentido, también los lugares de estancia en Marruecos están variando. Debido al alto control y vigilancia en las zonas cercanas a los perímetros fronterizos y a las políticas de represión que

desplazan a las personas del norte al sur de Marruecos, las organizaciones entrevistadas relatan cómo las redes de tráfico también se han trasladado más al sur, gestionando directamente los viajes desde ciudades como Casablanca:

*«Como la frontera está tan vigilada y se impide a la gente vivir ahí, la gente está yendo más al sur y las mafias también, más hacia Casablanca. Tú estás en Casablanca y te preparan allí el viaje y cuando subes a Nador ya no te quedas en Nador sino que vas directamente a la patera. Te gestionan todo desde Casablanca».* (INTEGRANTE DE ORGANIZACIÓN DEL NORTE DE MARRUECOS, ENTREVISTA).

Para no tener problemas con las autoridades, los buses que gestionan las redes desde ciudades del sur como Casablanca paran normalmente a 20 km de Nador y ahí están esperando los taxis que trabajan al servicio de las mafias, que son los encargados de llevar a las personas a los campamentos. Las mujeres suelen subir a los taxis separadas y, según las organizaciones entrevistadas, algunas han relatado violaciones. Muchas mujeres llegan a los campamentos totalmente perdidas.

En cuanto al tiempo de estancia en Marruecos, todas las organizaciones coinciden en que desde agosto de 2018 ha habido un cambio de tendencia y cada

---

**1** Aunque habitualmente en estas llegadas a Chafarinas las mujeres subsaharianas y los menores no han sido devueltas, ha habido casos en los que sí lo han sido. Así, el 3 de enero de 2020, 42 personas, entre ellas 26 mujeres y dos niños menores de cuatro años fueron devueltas a Marruecos por la Guardia Civil española tras llegar a la Isla Congreso del archipiélago de Chafarinas, según denunciaron diversas organizaciones de derechos humanos.

vez tardan menos en cruzar y llegar a la península. Ahora la gente pasa poco tiempo en los campamentos, a veces solo un día. Antes existían estructuras estables de liderazgo, con una organización interna definida. Ahora, con las políticas de represión, esto ha cambiado. Tienen que esconderse en lugares más recónditos.

No obstante, en el caso de mujeres con menores a cargo, la estancia en Marruecos suele alargarse, convirtiéndose en la sala de espera de acceso a la península. Las mujeres suelen preferir estar en las ciudades más que en los bosques o campamentos. Suelen alquilar habitaciones en pisos con otras mujeres y personas de sus comunidades en los barrios periféricos o en el casco antiguo de la ciudad, aunque cada vez tienen más dificultades para poder alquilar. Dentro de la zona norte, la ciudad de Tánger congrega a más mujeres, ya que desde ahí tienen acceso a las pateras. En la zona de Nador hay menos mujeres porque, aunque salgan algunas pateras, la principal vía de acceso es el salto de la valla.

En lo que respecta al destino del viaje, las organizaciones señalan que la mayoría de las mujeres provenientes de países francófonos se dirigen a Francia, porque muchas de ellas ya tienen algún contacto en el país.

Desde la Delegación Diocesana de Migraciones de Tánger distinguen diferentes perfiles en función de cómo viven las mujeres la espera, según el estrés emocional que presenten y no tanto por el tiempo de estancia acumulado. Señalan tres perfiles en los que no han visto especificidades de género. En primer lugar, están aquellas personas obsesionadas por el cruce, empeñadas en cruzar cómo sea. Piensan y viven alentadas por esta expectativa. Muchas de estas personas sufren un gran impacto psicológico debido al gran número de intentos fracasados. De hecho, con frecuencia, su estancia se alarga más que la de quienes no focalizan su estancia en el cruce. En segundo lugar, están aquellas personas preocupadas por su futuro, no desisten de ir a Europa, pero deciden que no lo van a realizar de manera inmediata. Mientras se da la oportunidad, van a tratar de ganar dinero, escolarizar a sus hijas e hijos o llevar a cabo, en su caso, el seguimiento del embarazo. Por último, están las personas que han desistido de ir a Europa por el momento. Todas las organizaciones señalan que no han conocido a nadie que abandone la idea de cruzar la frontera, aunque lleve años asentada en Marruecos. Este tercer grupo, suele realizar un proceso de mayor vinculación con las entidades sociales, participando en proyectos de formación e integración social o aprendiendo árabe para poder desenvolverse.

Las organizaciones relatan también diferencias relacionadas con el país de origen a la hora de asentarse en las ciudades del norte. Mujeres en Zona de Conflicto, por ejemplo, habla de una comunidad grande de mujeres nigerianas que lleva establecida años en Tánger y ha logrado mejores condiciones de vida en la ciudad. Las mujeres de República Democrática del Congo refieren tener más miedo al mar y también suelen establecerse más tiempo en las ciudades. Sin embargo, parece que las mujeres de Costa de Marfil y de Guinea Conakry hacen continuos intentos por cruzar, lo que genera mucha frustración cuando no se logra  $\Delta$





# UN CONTINUUM DE VIOLENCIAS

Las políticas de externalización y securitización de las fronteras fortalecen un *continuum* de violencias contra las mujeres subsaharianas. Para entender el régimen de (no)movilidad en la Frontera Sur es preciso analizar su articulación con los regímenes de género, donde es fundamental el papel que juega la violencia sexual hacia las mujeres como un principio a través del cual se permite o se bloquea la movilidad de las mismas. (Cortés, 2019).

Hablamos de un *continuum* de múltiples violencias que no solo ocurren durante el tránsito, sino que también se dan en los lugares de origen, y no acaban cuando llegan a península. Desplegamos a continuación los diferentes niveles de violencia a los que se ven expuestas las mujeres subsaharianas, no porque sean excluyentes entre sí; de hecho, una de las características es la simultaneidad de las mismas, sino porque nos permiten comprender mejor sus características específicas.

## 1 // VIOLENCIA SEXUAL: LOS CUERPOS DE LAS MUJERES COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA MIGRATORIA

Ante la falta de vías legales para poder llegar a territorio europeo, los cuerpos de las mujeres se convierten en una herramienta de acceso y cruce de los espacios fronterizos. Las formas de cruzar los dispositivos de frontera están totalmente influenciadas por las relaciones de género. Es muy difícil encontrar una mujer que no haya sufrido violencia sexual a lo largo del camino, al menos una vez. En este caso, no importa la clase, ni influye contar con más o menos dinero. Pagan más que los hombres tanto en el transporte como en la frontera. Pero además del dinero las mujeres van a tener que poner su cuerpo:

*«Ser mujer en la frontera trasciende el poder económico: en la Frontera Sur, cuando una persona tiene mucho dinero, por lo general, pasará rápido y sufrirá menos violencia. Pero siendo mujer, esto no funciona porque en la frontera aun teniendo dinero, va a tener que pasar dispositivos que están íntegramente controlados por hombres, bien sean los que te llevan al bosque, los chairman que dirigen los campamentos, los que te llevan a la patera, o los agentes marroquíes*

*y a veces españoles, implicados. De un lado al otro de esta cadena de personas que controlan el paso, todos son hombres. Aunque tenga dinero, hay chantaje sexual».* (TYSZLER, ENTREVISTA).

Muchas mujeres tienden a normalizar la violencia sexual que enfrentan en el camino. Esto claramente es una estrategia de supervivencia. Las organizaciones entrevistadas coinciden en que es muy difícil que la manifiesten si se les pregunta directamente por ella, la mayoría la asimilan como algo normal y no la identifican como violencia.

## PERPETRADORES

En cuanto a los perpetradores de esa violencia se identifican varios niveles: a) sus propios pares, b) hombres de otras comunidades y países y c) los cuerpos policiales y de seguridad.

En un primer nivel encontramos las violencias al interior de su propia comunidad. Estas son ejercidas por sus propios compañeros de viaje, concretamente aquellos hombres que por ejemplo están

en una situación de poder en los campamentos o en las zonas fronterizas. Incluso dentro de las propias redes de tráfico que las transportan durante el tránsito las mujeres pueden ser violentadas y abusadas por personas de la propia red. Muchas veces son contextos complejos e inciertos donde se han creado espacios de confianza; sin embargo, la violencia sexual está presente o las mujeres son conducidas a ella a cambio de conseguir cierta seguridad.

En un segundo nivel, se encuentra la violencia ejercida por agentes de fuera de su comunidad: hombres de otros países que están en los campamentos o población civil que está alrededor de los mismos. Esta violencia está íntimamente relacionada con la violencia racial, machista y de clase a la que se enfrentan las mujeres negras.

Y, por último, un tercer nivel de violencia sexual ejercido por agentes policiales y fronterizos, tanto en la frontera argelina como en la marroquí. Las entidades entrevistadas señalan que ocurre también en las redadas en los campamentos y los bosques por parte de la policía y que habitualmente es muy difícil de comprobar y denunciar. En los hospitales los médicos no llegan a determinar si realmente ha habido violaciones y en consecuencia las mujeres finalmente no declaran ni denuncian. Por otro lado, la situación

de irregularidad en la que se encuentran muchas mujeres subsaharianas hace imposible la denuncia de dichas violaciones:

*«Cuando hay ataques en los campamentos, cuando hay redadas policiales, las mujeres también están expuestas a violencia sexual por parte de la policía. A menudo una mujer está en el campamento y la policía llega, le quita el dinero (que a veces esconden en el sujetador), le quita el móvil de su cuerpo; eso también es una violencia. Cuando una mujer en una redada se cae al huir de la represión y se hace una fractura, también podríamos considerarlo violencia causada por la presencia policial. También hemos tenido casos de violación por parte de policías, pero es muy difícil comprobarlo, porque a menudo, cuando la mujer llega al hospital, los médicos deben hacerle un examen ginecológico, pero habitualmente no llegan a determinar que ha habido violación y al final las mujeres no declaran».* (INTEGRANTE DE ORGANIZACIÓN DE LA ZONA NORTE DE MARRUECOS, ENTREVISTA).

### **LUGARES DONDE SE PERPETRA LA VIOLENCIA SEXUAL**

En lo que respecta a los lugares podemos distinguir principalmente cuatro: a) los campamentos o bosques, b) las fronteras o zonas de control, c) las ciudades grandes de los países de tránsito y d) las casas donde trabajan como trabajadoras del hogar.

### **LOS CAMPAMENTOS O BOSQUES**

Las organizaciones coinciden en señalar que cada vez son menos las mujeres que se encuentran en los campamentos. Las que sí lo están tienen que someterse a las leyes que rigen en el espacio. Las entidades señalan que, si las mujeres no van acompañadas de un hombre que les ofrezca protección, se encuentran en una posición de gran vulnerabilidad ante la violencia que puedan ejercer otros hombres del campamento hacia ellas. Además de esta situación de inseguridad el aumento de la represión marroquí contra la población migrante genera que el nivel de exposición a la violencia sea muy alto para las mujeres que habitan en los campamentos. Por ello, muchas de ellas han buscado estrategias alternativas como alquilar cuartos o casas entre varias mujeres en las ciudades cercanas a las zonas fronterizas.

Las condiciones de los campamentos o bosques son muy difíciles, escasean los recursos, las condiciones de higiene, etc. Es un contexto de un gran riesgo, las mujeres para sobrevivir tienen que aceptar habitualmente cierto tipo de abusos y violencias contra ellas para poder continuar con su intento de cruzar a territorio europeo.

Pero el nivel de exposición a la violencia no solo se limita a los campamentos. Tradicionalmente ha habido mayor represión

policial contra los hombres, por ello las mujeres suelen ser las encargadas de salir a las ciudades y comprar la comida para luego cocinarla. Habitualmente son ellas las que salen al mercado, quedando más expuestas a agresiones por parte de población marroquí, por ejemplo.

En síntesis, tal y como señala Tyszler (2018), «en el bosque ser mujer significa depender de la voluntad de los hombres que controlan el dispositivo de paso clandestino, del cual el *chairman* es sólo un eslabón». Esto tiene como consecuencia que por ejemplo muchas mujeres vean cómo se alarga el tiempo de espera en el bosque, lo que las expone a un mayor riesgo de chantajes sexuales, violencia sexual o violación tanto por los hombres migrantes que tienen poder dentro del bosque, como por parte de militares o civiles marroquíes que entran ocasionalmente a los campamentos.

Es importante puntualizar que las relaciones entre hombres y mujeres son diversas y plurales, y que varían de campamento a campamento. No obstante, como apunta Tyszler (2018) sí podemos afirmar que el cierre y la militarización de las fronteras refuerza y lleva a los extremos una feminidad vulnerable de las mujeres y una masculinidad viril de los hombres. Esta investigadora plantea que: «Frente a la violenta represión de los soldados marroquíes y españoles, especialmente alrededor de las vallas, los

hombres migrantes parecen refugiarse en una autoproducción de sí mismos como “soldados valientes” que arriesgan su vida en el frente. Al mismo tiempo, el contexto fronterizo da lugar al control de los cuerpos de las mujeres dentro de la organización del cruce».

#### LAS ZONAS FRONTERIZAS Y DE CONTROL

El control de las fronteras y acceso a los pasos de las mismas se encuentra en manos de varones, ya sean parte de las fuerzas de seguridad estatales españolas o marroquíes, ya sean intermediarios. Los contextos fronterizos se sitúan en un orden social y de género que es reproducido a ambos lados de la frontera. (Cortés, 2019).

*«Como comentan desde algunas entidades en las zonas fronterizas “las mujeres tienen que pagar más caro que los hombres y en muchas ocasiones, además de pagar, tienen que acostarse con ellos. Entonces es más complicado».* (MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO, ENTREVISTA).

A esto hay que sumar que, a veces, los guías no quieren llevar a las mujeres porque en zonas de control fronterizas de Marruecos y Argelia no corren tanto como los hombres y ralentizan el grupo. Esto hace que muchas veces se queden más tiempo en la frontera porque nadie quiere

«hacerse cargo» de ellas y estén más expuestas a sufrir violencias.

Algo a destacar es que las organizaciones advierten que las violaciones en los pasos fronterizos se han extendido. Antes, en la zona fronteriza marroquí no había violaciones; sin embargo, en la actualidad se producen en los dos lados, tanto en la parte argelina como marroquí, incluso han tenido testimonios de mujeres que hablan de violaciones en la frontera entre Mali y Argelia y Níger y Argelia y también en el desierto.

#### CIUDADES GRANDES

Para las mujeres subsaharianas la violencia comienza desde el primer momento que salen a la calle. Las organizaciones entrevistadas señalan que, en Marruecos, el aumento de la represión contra la población negra ha ido acompañado de un proceso de propagación de bulos y estereotipos racistas, que ha ido calando en la sociedad marroquí. Según estos estereotipos racistas, la mayoría de las mujeres negras son sucias, ejercen el trabajo sexual, etc. Estas ideas provocan acoso, silbidos, agresiones, por lo que las calles se han convertido en espacios totalmente inseguros para ellas.

A esto hay que sumarle el aumento de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las mujeres cuando no tienen

un lugar donde dormir, cuando ya no pueden pagar el alquiler del cuarto, por ejemplo. Como señala uno de los mediadores culturales entrevistados, entonces la pregunta que les acecha es «¿dónde voy a dormir?»:

*«Y si busca un lugar para dormir, posiblemente reciba propuestas de algunos hombres, que van a intentar abusar de ellas: “Si quieres dormir en mi casa tienes que hacer sexo” y generalmente es sexo sin protección. A los hombres no les gusta usar preservativos. Y allí comienzan los embarazos no deseados [...]. Allí son explotadas estas mujeres y se crea un círculo vicioso porque va con un hombre que la va a dejar embarazada y cuando ocurra, el hombre va a desaparecer... A veces la deja en la casa y desaparece. La mujer no sabe a dónde ha ido. Y finalmente, se encuentra de nuevo en la calle».* (INTEGRANTE DE ORGANIZACIÓN DE ZONA NORTE DE MARRUECOS, ENTREVISTA).

#### CASAS DONDE TRABAJAN COMO INTERNAS

Las oportunidades que tienen las mujeres subsaharianas para trabajar en Marruecos son muy escasas. Y más aún si se encuentran en situación de irregularidad administrativa. La mayoría se dedica a la mendicidad y al trabajo doméstico y algunas de ellas al trabajo sexual. En relación al trabajo doméstico, las condiciones laborales son

de extrema precariedad, casi de esclavitud, apenas reciben salario y como explica el Colectivo de Mujeres Migrantes de Marruecos (en adelante COFMIMA), muchas veces las personas empleadoras les retienen incluso los pasaportes. Este contexto es caldo de cultivo para múltiples violencias y agresiones:

*«Para las mujeres subsaharianas en Marruecos se complica, no tienen papeles y no pueden tener verdaderamente un trabajo. Bueno, ya de entrada, en Marruecos no hay trabajo. Para tener trabajos es verdaderamente clandestino, hay trabajo doméstico, donde están obligadas a ir a trabajar por no importa qué salario, para tener algo, no podemos ni llamarlo salario. Es solo tener algo. Y a veces hay empleadoras que son realmente malvadas y que les retienen los pasaportes. Es realmente muy difícil para estas mujeres».* (COFMIMA, ENTREVISTA).

De la misma manera, Ardana (APDHA) señala que el empleo doméstico no es una alternativa económica para las mujeres subsaharianas en Marruecos, ya que se realiza en condiciones de esclavitud: «Aunque muchas de ellas sí habían tenido la oportunidad de trabajar en casas de familias marroquíes, en casi todos los casos nos relataban situaciones de esclavitud, que les encerraban en casa bajo llave, y hasta que volvía la familia no podían salir, no les pagaban lo que habían consensuado, etc.».

Por último, Cruz Roja y Algeciras Acoge manifiestan que en los últimos tiempos han detectado un incremento de la trata con fines de explotación laboral desde Costa de Marfil a Marruecos. Chicas jóvenes que ya vienen con un contacto de alguna familia marroquí para trabajar en el empleo doméstico. Este tipo de trata merece sin duda alguna una mayor exploración.

#### TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL: ¿ES TODO TRATA?

En relación a la trata con fines de explotación sexual, la mayoría de las organizaciones consideran que es una realidad cambiante. Por ejemplo, en los últimos años se han percatado de un descenso de la llegada de mujeres nigerianas por el cambio de ruta vía Libia hacia Italia.

El perfil de víctima de trata con fines de explotación sexual que se encuentran es diferente al perfil de las procedentes de Nigeria, donde la captación es mayoritariamente en origen. Actualmente, las mujeres provenientes principalmente de Costa de Marfil, Guinea Conakry y Camerún, suelen realizar la salida de sus países con recursos propios. Esto cambia mucho la dinámica de la trata porque no es lo mismo la captación en origen que en tránsito, ya que en la última no hay amenaza directa a la familia.

Todo esto no significa que no haya redes de trata con fines de explotación sexual. Varias organizaciones sí que corroboran que existe trata en los campamentos de la zona norte de Marruecos, en aquellos donde había comunidades nigerianas. Sin embargo, de acuerdo a Iridia, estos campamentos son precisamente los de más difícil acceso para las organizaciones:

*«Las entidades que trabajan en Nador sí detectaban indicios de mujeres que estaban en situación de trata, sobre todo los perfiles de mujeres que pasaban pocos días en los campamentos, que era imposible acceder a ellas. Lo detectaban bastante en comunidades de Nigeria, también con alguna de Camerún, pero sobre todo de Nigeria. A las organizaciones les es muy difícil entrar a estas comunidades, pero a través de cuestiones relacionadas con la salud acababan pudiendo entrar».* (ANDRÉS GARCÍA BERRIO, CODIRECTOR DE IRIDIA, ENTREVISTA).

En lo que respecta a las comunidades francófonas, las organizaciones refieren que las dinámicas son diferentes. Hay relaciones asimétricas de dominio e incluso prostitución forzada pero no redes de trata con fines de explotación sexual como se define en los protocolos internacionales. Para Women's Link Worldwide, como consecuencia de la externalización de las fronteras, hay cada vez mayor violencia y menor seguridad durante los tránsitos

migratorios. Esto reduce al máximo la falta de rutas seguras para la migración y tiene como efecto que se «profesionalicen» aún más las redes de migración irregular y se genera mayor violencia. Muchas mujeres que habían empezado el camino de manera autónoma, ante redadas policiales o asaltos en el camino caen en estas redes y están por tanto en una mayor situación de vulnerabilidad de ser víctimas de trata.

#### DISCURSOS EXCLUYENTES Y POLARIZADOS

En las entrevistas realizadas se encuentran dos vertientes de discurso. Por un lado, organizaciones que señalan la existencia de redes pero que reconocen cómo se revictimiza a las mujeres dando por sentado que todas son víctimas de trata, y, por otro lado, el discurso muy extendido de que efectivamente todas las mujeres negras que cruzan la Frontera Sur hoy son víctimas de trata con fines de explotación sexual. Este último discurso lo mantienen tanto organizaciones que hacen atención directa a las mujeres que cruzan como instituciones. Hay colectivos y expertas que ven problemática esta mirada, primero porque homogeneiza perfiles y oculta violencias y realidades distintas a la trata y, segundo, porque es un discurso que puede llevar a criminalizar y estigmatizar a la propia población migrante.

«Se ofrece así un análisis simplista de cuestiones estructurales de desigualdad»,

explica Tyszler (2018). La investigadora indica que este discurso mezcla de manera habitual el trabajo sexual con la trata con fines de explotación sexual, homogeneiza todos los perfiles y vivencias de las mujeres subaharianas que cruzan este espacio fronterizo, y acaba produciendo «dos figuras racistas y sexistas: la “mujer subsahariana víctima de la trata” contra el “hombre traficante subsahariano”». Varias de las organizaciones entrevistadas señalan la relevancia de tener cuidado con estos discursos, porque en los últimos años esta vinculación de la trata con la migración irregular está sirviendo para criminalizar los movimientos migratorios y legitimar la política de cierre de fronteras.

En síntesis, sin negar la existencia de redes de trata con fines de explotación sexual que utilizan la Frontera Sur para poder llegar a Europa, es fundamental alertar del riesgo de que se emplee el discurso de la lucha contra la trata para legitimar la externalización y militarización de las fronteras. Los discursos y prácticas actuales de gobiernos europeos con la ayuda de medios de comunicación masivos, más que erradicar la trata criminalizan aún más a las comunidades migrantes en la Frontera Sur legitimando sus políticas de control a través del discurso de lucha contra las redes de trata. Por otro lado, los discursos de que todas o la mayoría de las mujeres africanas negras que cruzan la frontera son víctimas de trata simplifica y homogeneiza

una variedad diversa de situaciones de violencia que atraviesan las vidas de las mujeres y les resta agencia. Como consecuencia, quedan invisibilizadas otras violencias de género que han sufrido las mujeres durante el tránsito que no son trata.

## **2 // VIOLENCIA CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA**

En relación a la violencia reproductiva, una de las principales reflexiones en las que coinciden todas las organizaciones entrevistadas es que no existe una sexualidad libre, es decir, la sexualidad de las mujeres es controlada permanentemente por otros. Pero además de la sexualidad, la capacidad reproductiva de las mujeres queda en manos de otros, dependiendo cuándo interese y cuándo no que una mujer quede embarazada. Por ejemplo, al acercarse el momento del cruce, las propias redes dan instrucciones a las mujeres para quedar embarazadas o no, dependiendo del interés que eso conlleve para las redes.

### **ABORTOS INSEGUROS**

En Marruecos, el aborto está permitido solo cuando la interrupción del embarazo es necesaria para preservar la salud física o mental de la mujer, siempre que se cuente con la autorización del cónyuge o con la autoridad médica local. (Women's Link Worldwide, 2011).

Esto tiene como consecuencia que las mujeres subsaharianas utilicen vías alternativas muy inseguras para abortar. Suele ser mediante uso de fármacos (Cytotec) que en dosis incorrectas o en estados gestacionales avanzados acarrear abortos muy dolorosos que pueden poner en peligro la salud de las mujeres.

En el caso de los embarazos a causa de violaciones podrían ampararse a la excepción que permite en Marruecos el aborto para preservar la salud mental de la mujer. Sin embargo, es muy difícil porque muchos médicos se niegan a emitir certificados médico-legales sobre episodios de violencia sexual, eludiendo constatar que sean víctimas de una violación.

Muchas mujeres no quieren quedarse embarazadas durante el tránsito porque esto les dificulta el proceso migratorio, apuntan algunas organizaciones: «En primer lugar, porque tiene que llegar a Europa, es su proyecto. En segundo lugar, porque no hay nadie más que la ayude. Y, en tercer lugar, porque ningún otro hombre la va a aceptar». (Integrante de organización del norte de Marruecos, entrevista).

### **ACCESO A SALUD REPRODUCTIVA Y CONTROL DE EMBARAZOS**

Oficialmente el acceso a la salud primaria es gratuito en Marruecos para todas las

mujeres. No obstante, las entidades han detectado que hay muchos obstáculos y que a pesar de la gratuidad existen prejuicios para atender a las personas migrantes negras. Por un lado, las consultas son gratuitas, pero los medicamentos y las pruebas médicas sí se pagan. Dependiendo de la ciudad o el pueblo donde se encuentren, muchas veces no hay maternidad en los centros de salud y tienen que desplazarse a ciudades que no siempre están cerca. Las organizaciones entrevistadas apuntan que los hospitales marroquíes no están bien organizados ni equipados con los suficientes recursos materiales ni humanos para una atención digna.

En principio la atención a mujeres embarazadas está garantizada, pero los servicios de control y seguimiento son costosos y difíciles de gestionar. Muchas veces los costes de los mismos los asumen las propias organizaciones para que las mujeres sean atendidas. Esto conlleva que las mujeres subsaharianas tienen que ir acompañadas por organizaciones y entidades sociales y esto no siempre es posible. Además, muchas veces no tienen acceso a esta información o temen ser arrestadas en los hospitales o que lo sean las personas migrantes que las acompañan.

### **DIFICULTADES EN LA INSCRIPCIÓN DE LAS HIJAS E HIJOS**

Las organizaciones también dan cuenta de las dificultades que suelen encontrar las mujeres subsaharianas para el registro y certificado de nacimiento cuando sus hijos e hijas nacen en hospitales marroquíes. Esto puede acarrearles grandes problemas, por ejemplo, cuando llegan a península y no cuentan con ningún certificado y por lo tanto no pueden demostrar ninguna filiación con ellos. Según explica COFMIMA, muchas mujeres al no contar con dinero salen del hospital después de tener el bebé sin el acta de nacimiento y luego no pueden inscribirles en el registro civil. Al no poder pagar los gastos de hospitalización, habitualmente no les entregan el acta de nacimiento. Normalmente les dan un plazo de un mes para que paguen y así obtener el acta, pero muchas mujeres desconocen este plazo. Intentar regularizarlos después se convierte en una tarea muy difícil.

### **EL EMBARAZO COMO ESTRATEGIA DE CRUCE**

Varias de las organizaciones entrevistadas señalan que el embarazo puede ser tanto una estrategia en tránsito, como en el momento de cruce hacia la península, o también en destino. Por ejemplo, al estar embarazadas pueden dejar de sufrir otras violaciones como violencia sexual o física. «Cuando están embarazadas hay un cambio de mirada hacia ellas» aseguran desde una de las organizaciones entrevistadas.

En ese sentido, hay mujeres que se ven obligadas a utilizar estratégicamente su cuerpo «embarazado». Algunas intentan quedarse embarazadas o son «animadas» de una manera más o menos coaccionada para tener mayores posibilidades de viajar. A la hora de cruzar por mar a la península, las personas migrantes saben que si hay una mujer embarazada o con niños y niñas pequeñas, Salvamento Marítimo llegará antes. Dejan entrar en la zodiac o patera a mujeres embarazadas o con menores pequeños para tener más posibilidad de alcanzar la península. Sin embargo, si son bebés con pocos meses de haber nacido, no les dejan subir, pues pueden hacer mucho ruido. Esto implica que las mujeres deben esperar al menos un año en zonas fronterizas como Tánger o Nador para poder pasar. Por lo tanto, la estrategia es muy limitada. De hecho, muchas mujeres comentan que debido a tener menores muy pequeñas han tenido que dejar pasar oportunidades para cruzar el estrecho, porque las pateras no reunían las condiciones mínimas y no querían poner en riesgo la vida de sus bebés. Como consecuencia, la estancia en las zonas fronterizas se alarga, teniendo que asegurar la subsistencia no solo de ellas, sino de sus hijos e hijas. Son contextos muy adversos para poder mantenerlos y buscar un alojamiento adecuado; quedan abocadas a vivir en condiciones de precariedad y hacinamiento.

### **LA MENSTRUACIÓN COMO OBSTÁCULO PARA CRUZAR EN PATERA Y EL USO DE ANTICONCEPTIVOS**

Las relaciones de género también impactan en la menstruación de las mujeres. Tener la regla durante el cruce a la península en la patera está prohibido. Es un tema de superstición, pero también de pragmatismo. Se dice que la menstruación conlleva mala suerte y que puede atraer a los tiburones. Esto acarrea sin duda alguna un control íntegro del cuerpo de las mujeres. «Muchas mujeres me han contado que antes de subir a la patera, el *chairman* pide que una mujer pase la mano por la braga de las mujeres para verificar que no tienen la regla. Esto también es violencia», relata Tyzler.

Ante esto, las mujeres tienen miedo a tener la regla y toman pastillas anticonceptivas sin ningún tipo de control médico para no tener el periodo. A veces pueden llegar a tomar una caja entera de anticonceptivos, lo cual puede tener efectos graves para su salud.

### **MATERNIDADES CRUZADAS POR LA FRONTERA**

Las organizaciones dan cuenta de cómo en los últimos tiempos se está dando un cuestionamiento de la maternidad de mujeres subsaharianas que vienen con

menores a su cargo. Muchas de ellas no traen documentación, bien porque la han perdido, se la han robado durante el viaje o porque como comentábamos más arriba son niños y niñas que nacen en Marruecos y que no cuentan con ningún tipo de certificado de nacimiento. Se les hace pasar por todo un proceso de pruebas de ADN, que se explica en el siguiente capítulo.

María Soler, de Novact, incide en que la vinculación de las migraciones de las mujeres con las redes de trata contribuye a alimentar el prejuicio y el estereotipo sobre sus estrategias de emancipación y sobre la forma en que las madres migrantes ejercen el cuidado de sus hijos, vulnerando los derechos de la infancia y del derecho a la vida privada y familiar. Asimismo, señala:

*«Otra constatación de la discriminación y estigma a los que las mujeres migrantes están sometidas es la creencia de que utilizan el embarazo como estrategia para conseguir la nacionalidad, y es por eso que las autoridades denominan a estos bebés "niños ancla". Sin embargo, dado el mecanismo a través del cual se puede adquirir la nacionalidad en España, el hecho de que un bebé nazca en territorio español no conlleva que la madre adquiera la nacionalidad, ya que tampoco la adquiere el niño o niña de manera automática, sino que adquiere la de sus padres. Esta*

*mirada lleva a la idea de que las mujeres migrantes consideran a sus hijos e hijas como medios e instrumentos migratorios, hecho que contribuye a alimentar el prejuicio y el estereotipo sobre la forma en que las mujeres migrantes ejercen el cuidado de sus hijos».* (SOLER, ENTREVISTA).

### **3 // VIOLENCIA INSTITUCIONAL**

Las organizaciones mencionan varias instituciones donde las mujeres sufren discriminaciones y violencias continuas. En primer lugar, señalan los hospitales y los centros de salud donde se les niega la atención si van solas. Como explican desde GADEM, el acceso a la salud depende de si van acompañadas por algunas entidades sociales, debido a las reticencias para atender a personas migrantes y refugiadas por parte del personal sanitario, en algunos centros médicos. En general, resaltan que tienen que pagar los medicamentos y las pruebas, cuestión de la que habitualmente se encargan las organizaciones que las acompañan. En segundo lugar, la violencia policial. Talía Ardana (APDHA) resalta cómo antes las mujeres tenían una conciencia de que ser mujeres las ponía a salvo de sufrir deportaciones al sur porque durante las redadas, al principio, no deportaban a las mujeres. Sin embargo, a los hombres podían detenerlos en cualquier momento en la calle y desplazarlos a Rabat o a cualquier ciudad del sur. Esto generaba cierta dependencia en

el conjunto de compañeros con los que vivían, porque las mujeres se cargaban con la responsabilidad de salir a por alimentos y cubrir las necesidades básicas del resto.

Sin embargo, esta política de detenciones ha cambiado, ya que ahora detienen a mujeres, incluso con niños, niñas y bebés. Los cuerpos policiales llegan a los pisos donde están y detienen a las mujeres para deportarlas hacia el sur. Las mujeres comparten relatos de hasta tres deportaciones al sur en un mes. (Encuentro en Tánger con mujeres subsaharianas participantes en un proyecto de Mujeres en Zona de Conflicto).

### **4 // VIOLENCIA ECONÓMICA**

Las entidades reiteran que las mujeres para sobrevivir durante su estancia antes de cruzar están expuestas a múltiples violencias, pero la económica es muy clara, por la falta de oportunidades, la precarización de las condiciones laborales y un acceso a trabajos hiperfeminizados. Como se señala anteriormente, las mujeres intentan vivir en las ciudades evitando los bosques y campamentos para estar más protegidas de las múltiples violencias. Esto supone un coste económico importante y mayor dependencia a la hora de buscar alternativas de ingresos para poder cubrir el coste del alojamiento. Las mujeres apenas tienen elección y se ven abocadas a trabajar en economías sumergidas como



la mendicidad, el trabajo interno para familias marroquíes y el ejercicio de la prostitución.

Ante la falta de oportunidades económicas, muchas practican la mendicidad. Mujeres en Zona de Conflicto relata que están muy expuestas a la violencia racista y a la discriminación que sufren en las calles. De hecho, refieren que muchas de ellas prefieren una nueva modalidad de mendigar que es puerta por puerta. Además de generar más ingresos, las personas en ocasiones les dan comida y es menos agresivo que exponerse públicamente en la calle.

Respecto al trabajo como internas, las mujeres son explotadas en condiciones de semiesclavitud, con horarios mínimo de 10 horas y con formas de trato denigrantes; no dándoles de comer y con sueldos que no llegan a los 200 euros por mes. Principalmente, trabajan como internas en las grandes ciudades como Rabat o Casablanca, a través de personas que realizan el enlace con las familias. Estas personas hacen negocio como intermediarias.

Desde Mujeres en Zona de Conflicto también tienen constancia de que las mujeres subsaharianas trabajan en la recolección de hortalizas y frutas —pimientos, tomates y frambuesas— en ciudades como Agadir. Las condiciones son nefas-

tas, tienen que estar entre 8 y 10 horas agachadas y cobran menos de 7 euros al día. Como trabajan sin contrato, en muchos casos llega el fin de mes y les dicen que no les van a pagar. La desprotección laboral en la que se encuentran las mujeres es muy alta.

Por último, las mujeres no tienen control y manejo sobre el dinero que ganan. En muchas ocasiones tienen que ceder ese dinero a las redes que son las que lo gestionan. Para la supervivencia del día a día o para comprar comida sí que manejan ellas directamente el dinero, pero gran parte de lo que obtienen lo tienen que ceder a los jefes de las redes, o a los hombres que las acompañan en sus viajes. Esto genera una dependencia de las mujeres además de una nula independencia económica.

## 5// OTRAS VIOLENCIAS

Es importante señalar el racismo que sufren las mujeres subsaharianas y que va a condicionar su estancia en Marruecos. Hay un racismo muy extendido que dificulta a las mujeres encontrar una vivienda o un trabajo. Muchas de ellas no quieren llevar a sus hijos a colegios porque saben que van a ser víctimas de conductas y agresiones racistas. Las mujeres entrevistadas relatan que tratan de no salir de día y de no caminar por la ciudad, no solo por miedo a las redadas policiales sino

porque sufren agresiones racistas, mientras mendigan en la calle, por ejemplo. Mujeres en Zona de Conflicto tiene constancia de que a las mujeres las escupen, les tiran piedras y que los hombres marroquíes no las respetan.

Como apunta el sociólogo Mehdi Alioua, miembro fundador de GADEM, es importante señalar que este miedo irracional a la migración no solo es magrebí, sino que es un miedo europeo y es global: «El racismo contra los negros ha dado un nuevo giro con la inmigración de personas del África subsahariana. No es sólo una cuestión de tránsito, sino también de asentamientos de poblaciones extranjeras que tienen lugar en las sociedades del Magreb y participan de facto en su transformación. Esto crea tensión, ansiedad y, por lo tanto, xenofobia que refuerza el racismo contra los y las negras».

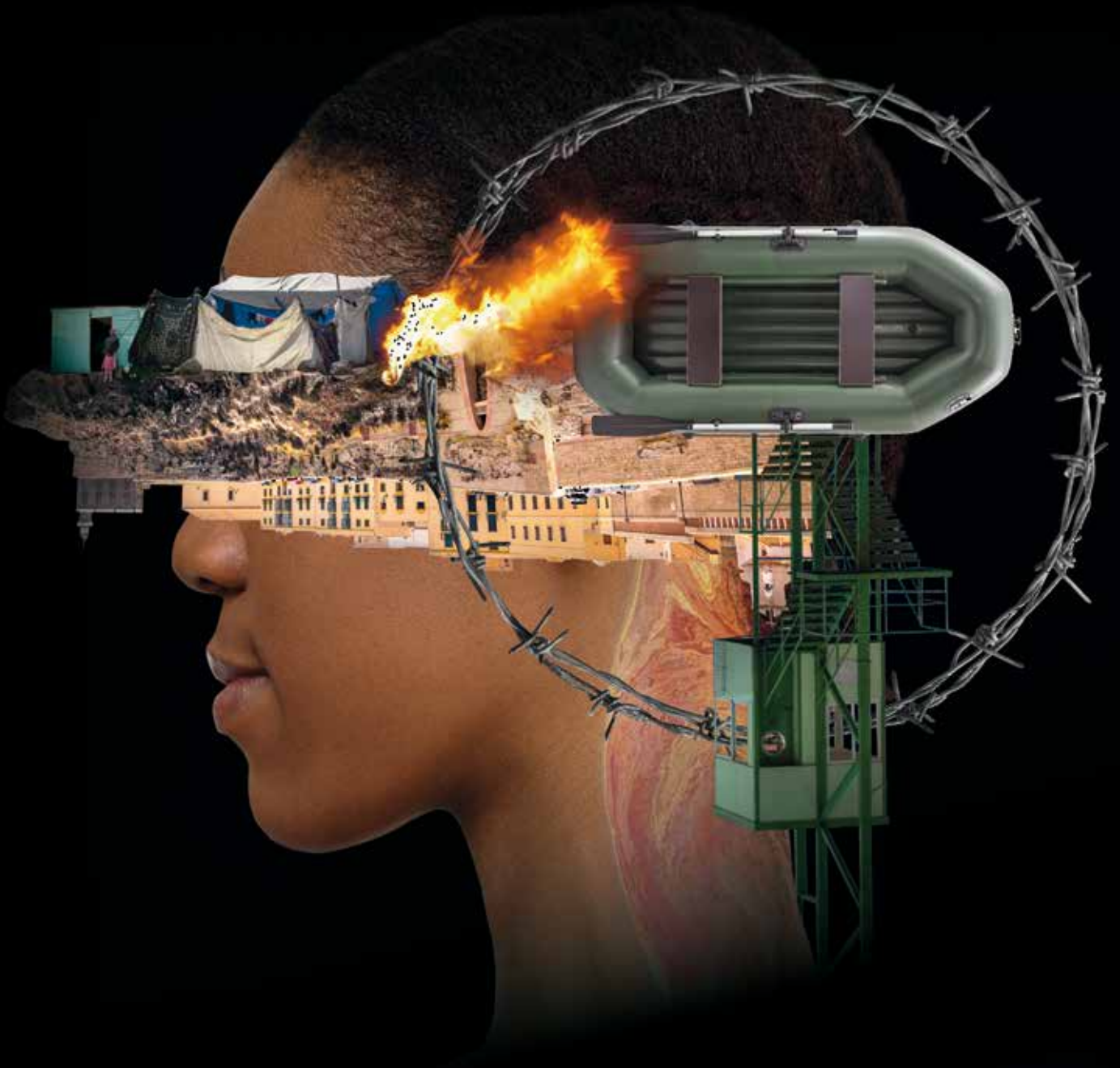
## 6// ESTRATEGIAS DE AFRONTAMIENTO

Además de nombrar y desarrollar las múltiples violencias que sufren las mujeres es relevante señalar también las estrategias que las mujeres despliegan para resistir y sobrevivir. Como señala Tyszler (2018), «es importante ver las múltiples formas de agencia que se ponen en práctica cuando se enfrentan a un mayor control fronterizo que las hace más vulnerables. Las mujeres perciben sus cuerpos femeninos

como una desventaja que las hará sufrir doblemente a lo largo de su ruta migratoria, pero al mismo tiempo pueden constituir las herramientas de su estrategia de supervivencia y resistencia».

Hablamos de estrategias tanto individuales como colectivas. Entre las estrategias individuales, destacan la de conseguir una figura masculina de protección durante el viaje, el marido o novio del viaje, y la espiritualidad como herramienta para seguir resistiendo. Mujeres en Zona de Conflicto y otras organizaciones señalan que, a pesar de las dificultades para criar y cuidar en buenas condiciones, las mujeres con niñas y niños tienen una fuerza que les empuja a seguir adelante y luchar. Otra estrategia es hacerse pasar por marroquíes para cruzar la frontera terrestre maquilladas y con pañuelo. Las mujeres utilizan además de manera estratégica sus cuerpos, mediante el embarazo o la cesión a tener relaciones sexuales —que no implica consentimiento— para poder librarse de otras violencias y conseguir sus deseos de llegar a Europa. Pero además de las individuales, también encontramos estrategias de afrontamiento colectivas. Entre ellas, son reseñables el apoyo mutuo que se da entre las mujeres que tienen menores a su cargo, el alquiler de un piso entre varias mujeres para evitar ir a los campamentos y las movilizaciones colectivas en frontera cuando una mujer es violentada △

La frontera



# LA ACTUACIÓN **INSTITUCIONAL** EN LOS ESPACIOS FRONTERIZOS

Desde hace años diversas organizaciones de derechos humanos han puesto la mirada en la Frontera Sur como espacio de grave vulneración de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas que intentan acceder a la península a través de ella.

Así, CEAR y otras organizaciones han denunciado de manera reiterada en diversos informes y comunicados las llamadas «devoluciones en caliente», que el Gobierno español aprobó en la Ley de Seguridad Ciudadana —conocida como Ley Mordaza— en 2015. En octubre de 2017 el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) condenó a España por la demanda de dos jóvenes procedentes de Malí y Costa de Marfil, que fueron expulsados de Melilla en agosto de 2014. Según el Tribunal esta devolución supuso una violación del Protocolo 4 y del artículo 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos, al tratarse de una expulsión colectiva sin posibilidad efectiva de recurso judicial. Se trató de la primera vez que esta instancia se pronunciaba respecto a este tipo de expulsiones desde Ceuta y Melilla a Marruecos. Sin embargo, el 13

de febrero de 2019 la Gran Sala del TEDH anuló la condena a España, al considerar que los denunciantes «se pusieron ellos mismos en una situación de ilegalidad al intentar entrar deliberadamente en España por la valla de Melilla».

Ante esta sentencia, CEAR ha insistido en que muchas personas —especialmente subsaharianas— son expulsadas de forma colectiva en la Frontera Sur sin recibir asistencia letrada y sin tener la posibilidad efectiva de solicitar protección internacional. Las organizaciones de derechos humanos llevan años denunciando que la práctica de las devoluciones incumple de forma sistemática la normativa internacional, europea y española, vulnerando el principio de no devolución que prohíbe la expulsión a países donde las personas puedan sufrir persecución de conformidad con lo previsto en la Convención de Ginebra sobre los Refugiados de 1951, o sufrir tortura o tratos inhumanos o degradantes.

Gran número de las embarcaciones que salen de las costas de Marruecos a la península son devueltas. En algunos

casos es la Marina Real marroquí la que las intercepta directamente. En otros, es la Guardia Civil quien paraliza la patera en aguas internacionales o de soberanía española o marroquí y entrega en medio del mar a las personas que viajan en la misma a las fuerzas de seguridad marroquíes. No existen registros de las actuaciones realizadas por uno u otro cuerpo. En 2017, según la APDHA, entre 3000 y 5000 personas fueron retornadas a Marruecos después de intentar llegar a España por vía marítima. Las aproximaciones de las patrulleras de la Guardia Civil a las embarcaciones y las retenciones de sus ocupantes provocan situaciones de pánico y peligro de caer al agua. Según Caminando Fronteras, esta operación constituye el mayor peligro al que se enfrentan las personas migrantes en su acceso marítimo a Ceuta y Melilla. Uno de los casos más graves se produjo en la madrugada del 31 de agosto de 2017, cuando siete mujeres murieron tras lanzarse al mar. La Guardia Civil bloqueó una patera, en la que viajaban unas 40 personas, hasta la llegada de una lancha marroquí que la remolcó hacia sus aguas territoriales<sup>1</sup>. La maniobra se realizó sin la

debida precaución y además el instituto armado no alertó a Salvamento Marítimo.

A la práctica de las devoluciones hay que sumar la reactivación del acuerdo de readmisión de 1992 entre España y Marruecos<sup>2</sup> el 22 de agosto de 2018 para la devolución de 116 personas en la valla de Ceuta, y posteriormente de 55 personas en Melilla. Como señala CEAR (2019) «aunque el Gobierno aseguró que se habían realizado de manera individual, con asistencia letrada y de intérprete, tanto el equipo jurídico de CEAR como el Defensor del Pueblo denunciaron que estos procedimientos acelerados impiden detectar personas en situación de vulnerabilidad o con necesidad de protección internacional, además de vulnerar el principio de no devolución a un país donde sus vidas podrían correr peligro como Marruecos».

Otra de las principales vulneraciones de derechos humanos que se dan de manera sistemática en la Frontera Sur es la imposibilidad de acceder al procedimiento de protección internacional en los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla para cualquier persona subsahariana. Como señala CEAR (2019) «se les condena a arriesgar su vida para alcanzar el territorio español por mar o saltando el perímetro fronterizo».

En este informe también se denuncia que las personas que lograron, pese a todos los

obstáculos, solicitar protección en Ceuta y Melilla volvieron a ver limitada su libertad de movimiento. En la documentación que les acredita como solicitantes de asilo se especifica: «Válido solo en Ceuta/Melilla», pese a las innumerables sentencias favorables al derecho a circular libremente por todo el territorio español, tras recursos presentados por CEAR. En el caso melillense esta limitación se impone sobre todo a personas de origen marroquí y argelino.

## 1 // LA LLEGADA A CEUTA Y MELILLA

Informes de numerosas organizaciones de derechos humanos como Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Iridia y el Servicio Jesuita a Migrantes, entre otras, han denunciado en los últimos años la precariedad y arbitrariedad en las condiciones de atención a las personas migrantes y refugiadas que acceden a través de la Frontera Sur.

En este sentido, Gema Fernández, de Women's Link Worldwide, indica que en la Frontera Sur existe cierto abandono institucional que pareciera intencionado «para que se precarice la atención y se genere esa sensación de desbordamiento e incapacidad de gestión cuando en realidad esta frontera terrestre Europa-España-Marruecos-África es de una entidad suficiente para que hubiera un despliegue

<sup>1</sup> Eldiario.es, 2017. *El Gobierno reconoce que bloquea a inmigrantes en alta mar y los devuelve a Marruecos*

<sup>2</sup> Acuerdo entre España y Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente

institucional apropiado, no solo del Estado sino de todas las instituciones europeas e internacionales implicadas». Eso deriva en las malas prácticas y en la escasa identificación de ciertas vulnerabilidades en las que se encuentran muchas mujeres subsaharianas.

Aunque habitualmente se mire a Ceuta y Melilla como una única realidad, es cierto que la situación de ambas ciudades autónomas es distinta, tanto por los perfiles de las personas que llegan como por las prácticas de políticas migratorias que se aplican.

Según CEAR (2020), en 2019 se mantuvo estable el número de personas migrantes llegadas por mar a las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla (1512), mientras que se redujo el de las que recurrieron a la vía terrestre (6345). Este descenso ha sido particularmente relevante en Ceuta, ya que el número de llegadas disminuyó el 31,2 % respecto a 2018, un dato que el Ministerio del Interior atribuyó al blindaje del perímetro fronterizo y al desvío de las rutas hacia el mar. Así, en Melilla se incrementaron especialmente las llegadas a las islas Chafarinas y se amplió la procedencia de las personas que tradicionalmente utilizaban esta ruta migratoria (subsaharianas) a otras originarias de Yemen, Bangladés, Egipto, Siria y Palestina.

Cuando las mujeres subsaharianas llegan a Melilla o a Ceuta son dirigidas a los Cen-

tros de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI). Los CETI son establecimientos públicos, concebidos como dispositivo de primera acogida y destinados a conceder servicios y prestaciones sociales básicas como alojamiento y manutención, atención psicosocial y sanitaria, asistencia legal y actividades de ocio al colectivo de personas migrantes y refugiadas que llegan a las ciudades autónomas.

### MELILLA

En el CETI trabajan personal de la Administración pública y diversas organizaciones no gubernamentales prestando servicios (Accem, CEAR, Cruz Roja, Melilla Acoge y ACNUR). Asimismo, hay empresas subcontratadas para la seguridad, limpieza, alimentación, mantenimiento y atención médica.

Diversas organizaciones de derechos humanos han denunciado que el CETI de Melilla se encuentra sobreocupado de manera sistemática. En 2019 la ocupación media del CETI de Melilla fue del 170 %, es decir, de 1330 personas, e incluso a 31 de diciembre de 2019 era del 205 % (1607 personas), debido al bloqueo de los traslados a la península de nacionales de Túnez, Argelia, Marruecos Egipto y Bangladés. En total, a lo largo del año pasado acogió a 6855 personas, originarias mayoritariamente de Túnez (19 %), Siria (17 %), Marruecos (13 %), Guinea (8 %) y Argelia

(8 %), seguidas de otras nacionalidades como Palestina, Costa de Marfil, Mali o Yemen. El 45% de las personas que residieron allí durante 2019 fueron mujeres. El perfil de las personas residentes en el CETI ha variado en los últimos años. En los meses previos a la realización de las entrevistas había aumentado el número de mujeres subsaharianas con menores. Antes, las personas residentes eran mayoritariamente hombres subsaharianos, jóvenes y solteros, perfil que ha cambiado en los últimos 7 años. Desde 2013 comenzaron a aumentar las llegadas de personas sirias y de familias. Actualmente ha bajado la presencia de personas sirias, aumentando la de otras nacionalidades.

La sobreocupación sistemática implica que las condiciones de habitabilidad sean de cierta precariedad para los y las residentes, y principalmente para mujeres y niños y niñas. Las mujeres y hombres se encuentran separados, y, en función de la ocupación, las familias pueden alojarse en el mismo espacio o no. El alojamiento de mujeres y menores es prioritario, por lo que habitualmente, cuando hay sobreocupación, los hombres duermen en una carpa levantada para hacer frente a la misma.

El servicio de atención sanitaria del CETI está compuesto por un médico y una enfermera. Tal y como señala Iridia (2017) no hay servicio de pediatría, a pesar del número de menores en el centro. Las mujeres

que están embarazadas son derivadas al servicio de ginecología del hospital de Melilla. En la ciudad autónoma no se practican interrupciones voluntarias del embarazo (IVE), por tanto, las residentes del CETI que quieran realizarse una son derivadas a centros de la península.

El Defensor del Pueblo ha elaborado diversas recomendaciones para que el CETI se dote de un protocolo para la prevención y la respuesta a la violencia sexual y por motivos de género. Aunque sí existe un protocolo de actuación en materia de violencia de género, la aplicación del mismo responde a la actual Ley de Violencia de Género<sup>3</sup>, que solo incluye la violencia ejercida por pareja o expareja, dejando fuera de la protección los múltiples casos de violencia que pueden darse en un centro en el que cohabitan tantas personas.

#### TRASLADOS A PENÍNSULA

La mayor parte de las organizaciones entrevistadas señalan como uno de los problemas más preocupantes la falta de claridad en relación a los criterios de los traslados a la península. Semanalmente se publica una lista, cuyo número de personas depende de las plazas de acogida en la península. Las personas son avisadas de su traslado con muy poco tiempo de antelación. En el caso de Melilla, las salidas son los miércoles y, generalmente se

avisa a las personas el lunes, pero según las organizaciones a veces hay personas a las que se les avisa el propio miércoles. La incertidumbre que genera desconocer la fecha exacta de salida incide en un deterioro psíquico de estas personas: ansiedad, miedo a no salir nunca, dudas sobre cuáles son los motivos por los que otras personas salen y ellas no, etc.

#### MELILLA, LUGAR DE ESPERA PARA LAS MUJERES

Las organizaciones coinciden en que, aunque el CETI no es un espacio seguro para las mujeres, en los últimos años sí ha habido algunos cambios en cuestiones relacionadas con la detección de las situaciones de vulnerabilidad.

Melilla es una parada en el camino para muchas mujeres subsaharianas. Liliana Suárez Navaz, investigadora y profesora de la Universidad Autónoma de Madrid, plantea que las mujeres que llegan a Melilla están «en tránsito». Según ella, al principio pueden vivir el espacio como un tiempo de reposo, sin embargo, conforme avanza el tiempo, en función de si consiguen pasar o no a la península, se ponen más nerviosas. Estas mujeres en tránsito «tienen todas las alertas arriba. Son mujeres que han sido y continúan siendo violentadas, muchas de ellas aún vigiladas». Por eso, el trabajo de las organizaciones con las mujeres en Melilla es especialmente difícil.

---

<sup>3</sup> La ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.



Aunque según las organizaciones entrevistadas los tiempos de estancia en el CETI de Melilla se han reducido, es cierto también que el hecho de llevar tiempo esperando al pase a la península tiene repercusiones en la salud emocional de las mujeres. Las organizaciones coinciden en que conforme avanza el tiempo en el centro, se nota el deterioro físico y emocional de las residentes.

En relación a la situación emocional, las organizaciones entrevistadas señalan que hay tanta diversidad como mujeres viven en el CETI:

*«Hay algunas que tienen un muro y que es muy complicado derribarlo, y hay mujeres que te sorprende la frialdad con la que te cuentan algunas cuestiones. Y luego está la capacidad de supervivencia que tienen la mayoría de ellas. Estar en el CETI es una pausa en su vida y cuanto más tiempo pasen en él los ánimos van bajando. Es una presión constante por todo el control que sienten dentro del CETI, y porque muchas de ellas también tienen una presión a través del teléfono, de alguien que está en Marruecos, que quiere saber dónde están, qué están haciendo. Es una presión constante».* (ORGANIZACIÓN DE MELILLA, ENTREVISTA).

El CETI se ha convertido en un espacio de máximo control para gran parte de las mujeres que allí residen, estando observadas en todo momento. Pero, según las

organizaciones que trabajan en el centro, las mujeres encuentran la manera de pedir ayuda en caso de que la necesiten: «Por ejemplo, momentos en los que les duele mucho la cabeza, la regla... habitualmente van acompañadas por gente, pero a enfermería suelen ir solas, por lo que puede convertirse en un espacio en el que poder comunicarse».

Las organizaciones que tienen sus oficinas fuera del CETI también señalan las dificultades que existen, debidas a ese control, para que las mujeres se acerquen a las actividades fuera del centro. Estar fuera puede disminuir el control, pero el nudo principal reside en que quieran salir del centro.

Todas las organizaciones entrevistadas plantean la necesidad de mejorar la coordinación entre las entidades señalando que ha habido mejoras en temas puntuales, como el trabajo contra la trata con fines de explotación sexual. Aquí destaca la mesa de coordinación que se ha promovido desde la Unidad de Violencia de Género de la Delegación de Gobierno.

#### VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

En Ceuta y Melilla no existen pisos de protección para víctimas de trata con fines de explotación sexual. Las organizaciones indican que, en caso de que existieran, tam-

poco serían seguros, debido a que, como señala Melilla Acoge, «no funcionarían porque es una ciudad muy pequeña. Crear otro recurso específico aquí, si fuera para mujeres que están dos tres días y luego se las traslada a la península podría funcionar, pero si no es así, no serviría. Si la mujer tiene que estar más tiempo es complicado porque aquí todo se ve, todo se sabe y todo se oye. Melilla no es un sitio seguro para ellas».

Desde hace años las organizaciones de derechos humanos han denunciado la falta de protección de las víctimas de trata residentes en el CETI. Parece que se están dando algunos pasos para revertir esta situación. Todas las organizaciones entrevistadas indican que se ha pasado de una situación en la que se negaba la existencia de posibles víctimas de trata a otra en la que la trata es una realidad en el abordaje de la gestión del centro. Las organizaciones señalan que sí se están dando pasos en la coordinación y en compartir cierta información entre los agentes que operan en torno al tema dentro del CETI. Pero consideran que aún queda mucho trabajo por delante en este sentido, para poder hacer un abordaje integral para la protección de las víctimas.

Cuando una mujer subsahariana ingresa en el CETI se le considera por defecto como una posible víctima de trata con fines de explotación sexual. Este hecho,

según algunas de las organizaciones entrevistadas, genera que no se atiende a las situaciones personales de las mujeres que llegan; se obvie su diversidad de historias, relatos y necesidades, y se estigmatice a las mujeres subsaharianas. Sin embargo, hay organizaciones que plantean que se están dando pasos en el análisis individualizado de los casos, para poder dar respuestas diferenciadas.

Las organizaciones consideran que a Melilla llegan muchas mujeres que presentan indicios de trata.

*«Existen muchísimos indicios de trata, desde sus países de origen, hasta rutas que se repiten, el perfil de matrimonio forzoso, explotación laboral a lo largo del tránsito por Marruecos, etc. Hay distintas pautas que se van repitiendo. El mismo relato con las mismas personas a lo largo del tiempo te lleva a tener indicios de que pueden ser víctimas de trata. Obviamente no todas ellas identifican lo que están viviendo como trata».* (ORGANIZACIÓN DE MELILLA, ENTREVISTA).

Melilla sigue siendo parte del tránsito, no es aún el destino del proyecto migratorio, y eso hay que tenerlo en cuenta a la hora de analizar la situación de vulnerabilidad de las mujeres:

*«A la hora de detectar a posibles víctimas de trata igual hay que estar atenta a otra*

*serie de indicios que en la península pueden cambiar. Muchísimas son conscientes de la deuda, pero de lo que no son conscientes habitualmente es de cómo se va a realizar el pago, de que no lo van a gestionar ni decidir ellas. Cuando llegan aquí saben que es un punto y final en la historia. Va a continuar, pero de otra manera, saben que la vida que no es fácil, pero que son más dueñas de su trabajo, de su cuerpo».* (ORGANIZACIÓN DE MELILLA, ENTREVISTA).

Las técnicas de las asociaciones plantean la complejidad de trabajar con estos perfiles, ya que la explotación aún no se ha dado. Por ello, su objetivo principal es que las mujeres accedan a toda la información posible en Melilla, para que cuando se vean en la situación de explotación tengan ciertos recursos para actuar. Otro de los problemas que señalan las organizaciones es la existencia de la figura de la controladora dentro del propio CETI, mujeres que en muchos casos también han sido víctimas de trata o continúan siéndolo. Esto dificulta enormemente el trabajo de las organizaciones con las mujeres, ya que nunca están solas.

Otra dificultad identificada es que habitualmente las mujeres salen en grupo del CETI, y eso puede suponer que vayan todas juntas a los mismos recursos, incluida quien ejerce de controladora. Como señala una de las organizaciones entrevista-

das, «si van cuatro juntas, puede ser que una de ellas sea la controladora. Se supone que van a ese recurso intermedio, para poder trabajar de manera individual, para que no sientan la presión de grupo, que puedan tomar sus decisiones. Ellas necesitan ese espacio a solas, pero si van con otras compañeras puede ser difícil trabajar con ellas de manera individualizada».

#### LAS PERSONAS LGTBI EN EL CETI

Aunque no es el objeto de este informe, sí queremos mencionar la situación de las personas LGTBI que residen en el CETI. Los hombres homosexuales y las personas trans que han solicitado protección internacional por este motivo viven en habitaciones separadas a los hombres heterosexuales, en la zona del CETI reservada a mujeres y a mujeres con familia. El CETI trabaja en contacto con la Asociación Melillense de Lesbianas y Gays (AMLEGA). En 2017, el Defensor del Pueblo, a raíz de quejas recibidas, emitió una recomendación de priorización en el traslado a la península de las personas LGTBI solicitantes de protección internacional<sup>4</sup>:

*«[...] quejas de personas pertenecientes al colectivo mencionado, y residentes en los CETI de las ciudades autónomas, en las que ponen de manifiesto la violencia verbal, y en ocasiones física, que padecen dentro y fuera de los centros debido a su preferencia afectivo-sexual, sin que conste ningún*

4 Ver <https://www.defensordelpueblo.es/resoluciones/priorizar-el-traslado-a-la-peninsula-de-los-solicitantes-de-proteccion-internacional-que-pertencen-al-colectivo-lgtbi-y-residen-en-los-ceti-de-ceuta-y-melilla-tras-la-evaluacion-individual-correspon/>

5 Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado

6 Esta situación ha cambiado durante la primavera del 2020 ya que se ha puesto iluminación en la carretera al CETI.

*tipo de evaluación para determinar si su situación es vulnerable. Tanto estas personas como las organizaciones no gubernamentales y otros colectivos que las representan vienen invocando la necesidad de un traslado rápido a la península por considerar que tanto los propios centros como el entorno en el que se encuentran estas personas es hostil y tiene efectos negativos sobre los interesados, dadas las características particulares de las ciudades autónomas. Algunos de los solicitantes han presentado denuncias por las agresiones sufridas y, en todos los casos, expresan temor por la situación en la que viven. Algunas personas llegan a asegurar que es asimilable a la que padecían cuando salieron de sus países huyendo debido a su orientación sexual».*

## CEUTA

El CETI de Ceuta comenzó en 2019 acogiendo a 510 residentes, casi al límite de su capacidad, que es de 512 plazas. La ocupación se mantuvo relativamente estable y finalizó el año con un total de 1866 personas acogidas, con Argelia (56 %) y Guinea (27 %) como países de origen del mayor número de ellas.

Las organizaciones que trabajan en el interior del CETI son ACCEM CEAR, CEPAIM Cruz Roja, Fundación Cruz Blanca, Fundación Psicólogos Sin Fronteras y ACNUR, organismo que no tie-

ne oficina, pero sí presencia en el centro. Existe un equipo de trabajo sobre violencia de género y otro sobre trata con fines de explotación sexual formado por funcionarias de la Administración.

El equipo de trata del CETI considera que el 90 % de las mujeres subsaharianas que llegan al centro tienen indicios de ser víctimas de trata con fines de explotación sexual. Cuando se detectan, salen a recursos especializados, y se intenta que sean trasladadas a la península lo antes posible. La procedencia de estas mujeres es Nigeria (Estado de Edo), Guinea Conakry y República Democrática del Congo.

Según el equipo del CETI, el tiempo medio de estancia de las personas residentes es de entre cuatro y seis meses, a excepción de las personas argelinas, y de quienes solicitan protección internacional, que quedan atrapadas en la ciudad autónoma.

En el CETI de Ceuta existe un protocolo de actuación contra la violencia de género, pero también desde una perspectiva de aplicación estricta de la Ley de Violencia de Género. A pesar de las múltiples recomendaciones del Defensor del Pueblo —emitidas para ambos CETI— no existen mecanismos de prevención de violencia para aquellos casos en los que es ejercida por parte de hombres que no son pareja o ex pareja, teniendo en cuenta las condiciones del centro, en

el que conviven numerosas personas procedentes de historias y espacios muy diversos.

Las organizaciones entrevistadas denuncian que, pese a la presencia de mujeres con este perfil, en Ceuta apenas hay mujeres identificadas como víctimas de trata, lo que evidencia la falta de eficacia del sistema de protección.

Algeciras Acoge plantea que el sistema está fallando gravemente en este sentido. Esta organización señala como ejemplo que «en el balance del CITCO<sup>5</sup> que han sacado una comparativa desde 2013 a 2017, resulta que en Ceuta había 24 casos de mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual identificadas en 2017 y el resto de los años, ninguna. Pero al preguntar en Ceuta nos dicen que no se han identificado allí, que ha habido ciertos indicios y desde el CETI se les ha trasladado a la península. Si desde las propias instituciones están dando diferentes cifras, ¿de qué realidad estamos hablando? Ni siquiera los organismos públicos se ponen de acuerdo. Es más violencia institucional».

Al igual que ocurre en el CETI de Melilla, las organizaciones coinciden en señalar la falta de claridad en los criterios de traslado a la península. Asimismo, el poco tiempo con el que avisan de la salida implica que las personas residen-

tes apenas tengan una tarde para poder despedirse de las amistades que han creado en el CETI.

Para las organizaciones entrevistadas resulta complejo poder realizar una atención integral a las mujeres en un espacio como el CETI. Desde la Fundación Cruz Blanca de Ceuta plantean que es importante poder establecer relaciones de confianza con las mujeres y trabajar con ellas desde un abordaje integral, pero que esto requiere de mucho trabajo: «Poder tocar a la puerta de las habitaciones, ver cómo se encuentran, tener un trato cercano con ellas nos ayuda a motivarlas y crear un vínculo de confianza, para que durante el tiempo que estén aquí puedan estar bien, gestionar las emociones, y participar en las actividades».

Conforme avanzan los días en el CETI, la salud emocional de las mujeres se ve afectada, lo que influye notablemente en su participación en las actividades. «Los primeros meses vienen mucho, pasados los 4 meses ya empiezan a no venir a las actividades; todo el día en la cama —estoy mala, estoy cansada— se nota muchísimo, de 4 meses para arriba es un cambio muy grande». (Fundación Cruz Blanca Ceuta, entrevista).

Esta organización plantea que las condiciones del CETI no son fáciles para las mujeres por tratarse de un centro en

el que hay mucha variedad de perfiles con diferentes necesidades y con un alto nivel de incertidumbre sobre qué va a pasar con ellas. Algunas mujeres con las que ellas han trabajado denuncian que «cuando hay mucha gente en el CETI, y van de noche al baño, les da miedo porque alguna vez han tenido comentarios o situaciones de acoso sexual, y eso les recuerda otras experiencias traumáticas que han vivido en el camino».

El CETI de Ceuta se encuentra alejado de la ciudad, en un alto. Esto dificulta la salida de las residentes, principalmente en invierno, que se agrava por la falta de iluminación del camino<sup>6</sup>. Como señalan desde la asociación Elin, «por ejemplo, un día subiendo de una actividad con un grupo de chicas, de repente comenzaron a acercarse hombres (de su propia comunidad y de otras comunidades) y nos intimidaron mucho, con tanta oscuridad intimidaba mucho. No me quiero imaginar cuando vaya una persona sola, o que vayan dos». Muchas asociaciones además inciden en la poca preocupación que perciben en la ciudad de Ceuta respecto a lo que sucede en el CETI, ya que es una ciudad muy militarizada, que vive «de espaldas a lo que sucede en el centro».

Es especialmente preocupante la situación de personas LGTBI solicitantes de asilo admitidas a trámite que tampoco

son trasladadas a la península, pese a que el CETI no resulta el lugar más adecuado para ellas pese a las recomendaciones del Defensor del Pueblo.

## 2 // LA LLEGADA A LAS COSTAS ANDALUZAS

Todas las personas llegadas a los puertos de las costas españolas, desde el momento que descienden de las embarcaciones de Salvamento Marítimo, son puestas a disposición de la Policía Nacional o la Guardia Civil, en función de la demarcación territorial, en calidad de detenidas y toda la actuación de los diversos agentes se realiza en esas condiciones. Por lo tanto, los trámites, incluyendo la atención humanitaria y sanitaria por parte de Cruz Roja Española, debe hacerse dentro del plazo de 72 horas, plazo máximo de detención preventiva previsto en el ordenamiento jurídico español. CEAR ha señalado que en ocasiones la información sobre los derechos que asisten a las personas que llegan a las costas se ofrece de forma colectiva y no individualizada.

Organizaciones internacionales de derechos humanos, como Human Rights Watch, han denunciado que algunos de los establecimientos policiales en donde se realiza la atención «no cumplen con estándares compatibles con la dignidad humana».

Cuando las personas llegan, se inicia un expediente administrativo de devolución, excepto a aquellas que tienen una situación de especial vulnerabilidad, las que son menores de edad o quienes han solicitado protección internacional.

La primera atención la ofrecen los equipos de respuesta inmediata de emergencias (ERIE) de Cruz Roja Española. Estos equipos están compuestos por personal contratado y voluntario, y el número de sus integrantes varía en función de las personas que van a ser atendidas. Este equipo realiza en primer momento un triaje sanitario para comprobar el estado de salud de las personas recién llegadas. Como indica el informe de Iridia (2018), en la primera atención se identifican aquellos casos que pueden requerir una asistencia médica más pormenorizada. A las mujeres se les suele ofrecer realizar un test de embarazo. Las personas que necesitan mayor asistencia sanitaria pasan a una enfermería para ser atendidas, las que revisiten una situación de mayor gravedad son trasladadas a centros médicos y el resto, tras una primera atención, reciben bebida, abrigo, ropa seca y un kit de higiene.

Diversas organizaciones, como CEAR e Iridia, han realizado recientemente informes sobre la práctica que se sigue en cada uno de los puertos de llegada y las condiciones de atención en los mismos, cuestiones que varían enormemente de un territorio a otro. En estos informes se señala la falta de con-

diciones para una adecuada atención, y la falta de acceso a ciertos derechos, como la asistencia letrada en algunos de los dispositivos.

También señalan prácticas que tienen un especial impacto en las mujeres que llegan, como la falta de intérpretes en lenguas africanas. Habitualmente para las traducciones se utiliza a personas que viajan en la misma embarcación. CEAR denuncia que «esta práctica puede ser peligrosa, sobre todo para mujeres posibles víctimas de trata que pueden viajar con sus tratantes». Otra irregularidad que se produce es que, ante idiomas poco habituales, se toma declaración en inglés y francés, idiomas que las personas detenidas dicen conocer, pero no en un nivel suficiente como para prestar declaración ante Policía Nacional.

Varias de las organizaciones entrevistadas señalan la importancia de la mejora en la coordinación entre los distintos actores, para que las mujeres no tengan que contar innumerables veces la misma historia:

*«Si no intentar de alguna manera un mecanismo de coordinación y de traspaso de información siempre contando con el consentimiento de la persona, y sin ponerla en mayor peligro, y sin dañarla. Las autoridades son cada vez más conscientes de que tienen que trabajar estos temas y de que las mujeres y las niñas vienen con muchísimas vulnerabilidades y riesgos. Pero todavía nos*

*falta mucha información de cómo actuar e intervenir en estos casos sin retraumatizar, hacer daño y sin poner en peligro».*

(ENTREVISTA)

En este mismo sentido, Algeciras Acoge plantea la necesidad de que exista un «equipo multidisciplinar en costas para la llegada, y que si hay detección de algún tipo de violencia o situación vulnerable no tengan que pasar por la policía, sino que sean derivadas a un recurso especializado y desde ahí se haga la identificación que haya que hacer». Esto es fundamental, además, para que las mujeres no tengan que compartir los espacios con sus posibles controladoras y controladores.

### **IDENTIFICACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL**

Uno de los grandes retos para la protección de las personas que llegan a las costas es la mejora de la coordinación entre los distintos agentes que operan en ellas. Esto afecta de manera desproporcionada a la identificación de las víctimas de trata con fines de explotación sexual. Así lo explica Encarna Márquez, de Algeciras Acoge: «Nos perdemos en la descoordinación también entre los cuerpos de seguridad. Nos perdemos en papeles, escritos y campañas que a las mujeres no les valen de nada». Esta organización señala la importancia de promover que las mujeres lleven

un número de teléfono de tres cifras y no de nueve, que sea fácil de memorizar y que sea europeo, atendiendo así a la movilidad de estas mujeres. También denuncia la falta de asistencia letrada en las entrevistas de identificación de víctimas de trata con la Unidad Central de Redes de Inmigración Ilegal y Falsedades Documentales (en adelante UCRIF).

Para Andrés García Berrio, codirector de Irdia, uno de los elementos más preocupantes es la enorme estigmatización que existe sobre las mujeres subsaharianas que están cruzando la Frontera Sur:

*«Se hace esa correlación entre mujer, del África negra, que está migrando, y la probabilidad casi total de que sea víctima de trata, pero, a la vez, no hay un sistema de intervención adecuado para ellas. Hay un prejuicio total, una negación de la agencia de las mujeres, un paternalismo brutal, que hace que algunas organizaciones —lo hemos visto en distintos espacios— nieguen o dificulten a otras acceder a las mujeres. Las organizaciones tenemos que analizar desde qué óptica y desde qué planteamiento trabajamos, aunque todo sea con la mejor intención. Es necesario poder revisar la mirada de la intervención».*

Rosa Flores, de Cruz Roja, señala que «especialmente en Granada y Almería, que es donde antes llegaban más personas en pateras, el personal está formado específica-

**7** Las personas víctima de trata con fines de explotación sexual identificadas son aquellas a las que las autoridades han llegado a identificar oficialmente como tal, lo que permite tener acceso a las medidas de protección establecidas en el Protocolo Marco de Actuación con Víctimas de Trata de Seres Humanos que entró en vigor en noviembre de 2011. Este Protocolo Marco establece que «La identificación de las víctimas de trata de seres humanos se realizará por unidades policiales con formación específica en la prevención y lucha contra la trata y en la identificación y asistencia a las víctimas. Desde el momento en que dichas unidades consideren que existen indicios razonables para creer que una persona es una víctima de trata de seres humanos, y durante todo el proceso de identificación, deberán adoptarse las medidas necesarias para garantizar la protección de sus derechos, la ausencia de personas del entorno de los presuntos tratantes, la asistencia médica y social y, en la medida de lo posible, el apoyo jurídico necesario». También establece que, cuando la supuesta víctima sea extranjera y se encuentre en situación irregular, no se le incoará un expediente sancionador por encontrarse indocumentada en territorio español y no será expulsada ni devuelta si hubiera sido acordada dicha sanción con carácter previo.

mente en trata». Flores indica que conforme los equipos han ido aprendiendo sobre la realidad de la trata, las trabajadoras han ido elaborando sus propios indicadores:

*«El objetivo es poder mirar señales objetivas que les permitan ir valorando la situación de cada persona sin hacer muchas preguntas. En ese momento de tanta emoción, turbación y desorientación, no se entiende quién es quién. Procuramos presentarnos ofreciendo en lugar de pidiendo información, centrándonos en las demandas de las personas y procurando hacer el entorno lo más agradable posible de modo que, cuando las mujeres y sus hijas e hijos lleguen a los recursos de acogida, la persona pueda establecer un vínculo de confianza o se pueda iniciar una intervención protectora a medio plazo».*

Según Cruz Roja, las tres principales situaciones de vulnerabilidad que se tienen en cuenta son: la minoría de edad, las necesidades de protección internacional y la trata de personas.

Las organizaciones entrevistadas plantean la necesidad de mejorar la formación en trata de la Policía y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Para Mercedes Alconada, de CEAR Sevilla, «en la Policía sigue predominando la perspectiva del 59 bis sobre la protección internacional. No son pocas las veces que tenemos la discusión cuando vamos a formalizar una solicitud

de asilo de una víctima de trata de "por qué me traes esto, si esto es un 59 bis". Entonces queda mucho por avanzar ahí".

Alconada alude así a una práctica policial de primar el procedimiento que ofrece la Ley de Extranjería para documentar a las víctimas de trata frente las posibilidades que ofrece la Ley de Asilo a través del reconocimiento de la protección internacional. La autorización del 59 bis tiene carácter temporal y renovable y, en la práctica, suele estar condicionada a la colaboración policial. La Ley de Asilo no ofrece las medidas de seguridad que proporciona la participación en una investigación o un proceso penal, como disponer de una nueva identidad o un seguimiento policial. Pero el marco de la protección internacional y los recursos que están vinculados a él ofrecen oportunidades a las mujeres supervivientes para desarrollar su autonomía frente a las redes de trata como las ayudas económicas, el derecho al empleo, la formación, la regularidad administrativa, la posibilidad de moverse con libertad y seguridad, entre otros. Y no está condicionada a la identificación ni depende de que colaboren o no con los fines de la investigación policial.

Proyecto Ödos ha constatado las dificultades existentes en el proceso de identificación de las víctimas de trata. Como señala Cristina Manzanedo «en la llegada muchas mujeres presentan indicios, pero

desaparecen. En esa primera fase no está siendo posible la identificación. Especialmente preocupante es el colectivo que llega con menores. Porque no sólo desaparecen ellas sino también sus hijos e hijas. Nosotras pretendemos que se queden y realizamos una intervención dirigida a que permanezcan en el recurso sin pedir nada a cambio. Intentando poner en valor eso que dice el marco legal, que es la necesidad de un período de restablecimiento y reflexión sin hablar de trata». Según Manzanedo, para trabajar con mujeres que pueden estar en situación de trata es imprescindible que tengan la posibilidad de tomarse un tiempo, descansar, no tener que tomar una decisión de manera tan rápida sobre la denuncia a la red. Que las mujeres puedan disfrutar del período de restablecimiento y reflexión tal y como establece la ley es una demanda compartida por las organizaciones, pero que pocas veces se puede llevar a la práctica.

María Soler, de Novact, indica que en el caso de la protección a las víctimas de trata son muchos los mecanismos que fallan:

*«La mayor parte de las mujeres que son potenciales víctimas de trata no son detectadas por la Policía Nacional, sino que son detectadas por las entidades cuando las mujeres se encuentran en los CIE o en recursos de acogida. De hecho, uno*

*de los principales déficits de la protección de las víctimas de trata en el sistema español es que está completamente ligada a la denuncia, que en un momento de máxima vulnerabilidad como la llegada es prácticamente imposible. Por otro lado, los protocolos de identificación de víctimas de trata tienen un resultado prácticamente nulo, donde prima un enfoque de persecución del delito por encima de la protección de las víctimas. Es imprescindible presentar una denuncia para que una mujer sea considerada víctima de trata y, por lo tanto, para que se activen los mecanismos de protección, hecho que pone su seguridad en peligro y que hace que todo el peso de la responsabilidad recaiga sobre ella. Vincular la protección a la colaboración con la policía es bastante perverso. Esta mirada coincide plenamente con toda la política migratoria de que lo primero es la lucha contra el delito y luego ya vemos cómo esto afecta a las personas que llegan, qué vulnerabilidades tienen, cómo afrontamos eso. La prioridad nunca es la garantía de derechos y la protección».*

Las declaraciones de Soler tienen que ver con una práctica que las organizaciones que acompañan a víctimas de trata con fines de explotación sexual han puesto sobre la mesa durante años. La Ley de Extranjería permite la identificación y documentación de las víctimas de trata con independencia de que la persona

se encuentre en condiciones y decida llevar a cabo una colaboración policial o no. Pero la práctica policial empuja a las mujeres a dar ese paso para poder regularizar su situación. Esto tiene que ver con el enfoque predominante que responde a la Directiva del Consejo Europeo de 2004<sup>8</sup>, una norma orientada a la lucha contra la inmigración irregular, y que vincula la concesión de estos permisos a la denuncia de las redes.

Otra de las dificultades para la detección<sup>10</sup> de víctimas de trata son los tiempos, ya que son muy cortos porque muchas mujeres continúan con su tránsito migratorio hacia Francia, Bélgica, Alemania u otros países y son pocas las que permanecen. En este sentido es fundamental el trabajo de acompañamiento, y poder generar un vínculo de confianza con las mujeres; algo que a veces resulta imposible porque muchas sienten enorme desconfianza ante las personas que las atienden en los dispositivos de acogida, y por ese corto plazo con el que se trabaja.

En relación a las pruebas de determinación de la edad, se plantea que sigue viendo mucha indeterminación en el protocolo. CEAR señala que actualmente ya no se hace solo la prueba de la muñeca, sino que se realizan otras tres pruebas, pero no existe un documento escrito que lo establezca de forma obligatoria, y varía en función de una provincia u otra.

<sup>8</sup> El artículo 59 bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (Ley de Extranjería) prevé la posibilidad de facilitar una autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales, ya sea por cooperación para los fines de la investigación contra la red, o de las acciones penales o en atención a la situación personal de la víctima.

<sup>9</sup> DIRECTIVA 2004/81/CE DEL CONSEJO de 29 de abril de 2004 relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes.

<sup>10</sup> La detección de una víctima de trata con fines de explotación sexual es el proceso que se inicia con el reconocimiento de señales que sugieren esa posible situación de trata. El reconocimiento de estos indicadores es fundamental para llegar a descubrir el delito y proceder a proteger a las víctimas, ya que la auto denuncia es muy excepcional en estos casos. La detección puede producirse en diferentes situaciones en las que intervienen agentes especializados y no especializados en trata: en la actuación de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, en el momento de entrada en el país, cuando una supuesta víctima entra en contacto con una organización social, como consecuencia del acceso a un servicio sanitario, social o educativo. La detección podrá derivar en una identificación por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado competentes.



En el caso de las menores de edad, cuando hay indicios de trata, Flores plantea que intentan poner el foco en la minoría de edad porque es una estrategia más garantista y protectora para las niñas:

*«Pese a los esfuerzos y avances, sigue quedando mucho camino por recorrer para que los procesos de identificación no se reduzcan a entrevistas puntuales, y estén atravesados por el enfoque de infancia, cultural y de género. Por ello, y en aras del interés superior de la niña, consideramos que lo prioritario es que esté protegida en un recurso adecuado a su edad y alertar de las señales de trata detectadas, para que se valore el riesgo desde el centro de protección y la Fiscalía de Menores. Una vez que la niña está en un espacio seguro, se haya restablecido, etc., quizás ahí, ella podría valorar, o podría valorarse con ella, la idoneidad de ser identificada por FFCCS y colaborar en la persecución del delito».*

Otras organizaciones ponen también el foco en la falta de centros específicos para víctimas de trata con fines de explotación sexual menores de edad. Existen algunas plazas asignadas a niñas en los centros para adultas, pero —señalan— ni son suficientes ni son la solución ideal, ya que estas menores de edad tienen necesidades específicas (por ejemplo, acceso a la educación) y requieren de un apoyo físico, psicológico y psicosocial distinto. En el caso de que estas niñas sean acogidas en los

mismos pisos o centros en los que viven otros menores de edad tutelados, pasan a vivir en espacios abiertos en los que muchas veces tampoco se tienen en cuenta sus necesidades psicológicas especiales, ni se las aleja física o psicológicamente de sus agresores, quienes sólo tienen que tirar de esos hilos sutiles e invisibles para explotarlas de nuevo.

Como ya se ha explicado en el apartado anterior, cuando una persona llega a las costas con un menor, se les hace las pruebas de filiación. Las organizaciones señalan que habitualmente los resultados de las mismas tardan, y que, en ocasiones, para cuando llegan, las mujeres ya no se encuentran en la península. Algunas organizaciones señalan que para estas mujeres moverse sin tener los resultados de la prueba les deja en una situación de total vulnerabilidad, sin ningún certificado que acredite el parentesco.

Desde la Fundación Amaranta se plantea la necesidad de poder hacer una acogida más personalizada, que ponga las necesidades de las mujeres en el centro de la misma, cuestión que debido a todas las gestiones que tienen que hacer las organizaciones es cada vez más complicada. «Se necesita una acogida muy personalizada, que hay que estar permanentemente acompañando. Hace falta todo el tema de gestión, pero falta un acompañamiento mucho más real».

### 3 // MATERNIDADES ATRAVESADAS POR LAS FRONTERAS

Uno de los principales nudos en la Frontera Sur para muchas mujeres que cruzan con menores a cargo es la prueba de determinación de la filiación. Cuando una mujer entra en territorio español con una o un menor, automáticamente se les realiza a ambos la prueba de ADN, que es únicamente materno o paterno-filial. En caso de que la prueba no muestre el vínculo biológico automáticamente se les retira al menor, que pasa a ser tutelado en un centro de menores. Diversas organizaciones de DDHH han señalado en los últimos años las deficientes condiciones de estos centros en Melilla y, en algunos casos, los abusos que han ocurrido al interior de los mismos. Esta práctica está dejando en una situación de gran vulnerabilidad a muchos niños, niñas y jóvenes y también a las mujeres que, a pesar de no ser las madres biológicas, son las responsables de su crianza.

En algunos casos es cierto que las mujeres cruzan con menores que no son suyos debido a exigencias de la red «para comercializar con el niño ya sea con fines de explotación sexual, para la extracción de órganos y la mendicidad. También puede ser para enganchar a la madre verdadera de ese niño, que se ve así forzada a ir a otro país» (Melilla Acoge, entrevista). Sin embargo, muchos de los casos no

responden a esta realidad, sino que son personas responsables directas de los menores, a pesar de no ser sus hijos biológicos. «En muchos países existe la costumbre de que gente de la comunidad se haga cargo de niños o niñas cuyos padres los han abandonado o han muerto (...) También se hacen cargo por cuestiones que ocurren en el trayecto de niños y niñas que encuentran en el camino». Laura Serrano, abogada de CEAR en Melilla, indica que se está viendo cómo afrontar esta situación «porque igual no es la madre biológica, pero en realidad de hecho la “adoptó” de pequeña. Para ella es su hija, pero demostrar esa “adopción” con papeles puede ser muy complicado».

Organizaciones como Algeciras Acoge denuncian que es habitual hacer referencia al uso por parte de las redes de los y las menores, que habitualmente se convierten en una mercancía más, pero que es muy importante denunciar y analizar también el papel de la Administración, que no ofrece ningún tipo de facilidad para la reagrupación familiar.

En relación a la vinculación de las migraciones de las mujeres con las redes de trata, María Soler, de NOVACT enfatiza:

*«Contribuye a alimentar el prejuicio y el estereotipo sobre sus estrategias de emancipación y sobre la forma en que las madres migrantes ejercen el cuidado de*

*sus hijos, vulnerando los derechos de la infancia y del derecho a la vida privada y familiar. El aumento de llegadas de mujeres nigerianas con indicios de ser víctimas de trata y acompañadas de bebés recién nacidos hizo que la Fiscalía de Extranjería empezara a realizar pruebas de ADN para constatar el vínculo biológico. Cuando se comprueba que lo hay y las madres no se reconocen como víctimas de trata, las autoridades lo interpretan como un factor de riesgo para el menor y separan a los hijos de sus madres. Para evitar esta separación, solo pueden autoidentificarse como víctimas de trata. Es fundamental que las autoridades entiendan que no hacerlo debe considerarse normal ante la situación en la que se encuentran».*

En las sociedades europeas existen enormes prejuicios sobre las mujeres víctimas de trata, derivados de «su condición de migrantes, su origen étnico o el ejercicio de la prostitución, entre otros» denuncia Women’s Link Worldwide. En su informe Madres en las redes de trata (2018) esta organización ha señalado cómo estas ideas estereotipadas sobre la capacidad que estas mujeres tienen de cuidar a sus hijos e hijas y esa mirada eurocéntrica sobre el modelo familiar válido están generando prácticas institucionales que van contra los derechos como madres de las mujeres víctimas de trata. En el citado informe indica «las organizaciones sociales ven cómo se indica que muchas de

las decisiones de tutela se alimentan de visiones estereotipadas sobre la capacidad de estas mujeres para cuidar de las niñas y los niños —como si ellas fueran un peligro para la seguridad de sus hijos y su situación de explotación sexual por una red de trata fuera su responsabilidad— y sobre la idoneidad de sus vidas para ser buenas madres»  $\Delta$

# ACCESO A LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL

## 1 // EL ACCESO A LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN MARRUECOS

Marruecos es el actual destino de numerosas personas migrantes y refugiadas, que permanecen allí mientras esperan poder pasar a continente europeo. El reino de Marruecos anunció hace ya cinco años una ley de asilo, que a día de hoy sigue sin aprobarse. Esto origina que muchas personas potenciales beneficiarias de protección internacional se encuentren en una situación de desprotección e indefensión. Como se ha explicado en el capítulo 2, el aumento de la represión contra la población migrante y refugiada en Marruecos es alarmante, no es un destino seguro para aquellas personas que llegan huyendo de múltiples violaciones de derechos humanos en sus países de origen.

Actualmente en Marruecos es el ACNUR, a través de su oficina de Rabat, quien se encarga de gestionar las solicitudes de protección internacional y otorgar los estatutos de asilo. Pero, como señalan

varias de las organizaciones entrevistadas, tener un estatuto otorgado por ACNUR no mejora significativamente las condiciones de vida de las mujeres en Marruecos.

Según COFMIMA, las ayudas que reciben las pocas personas que tiene reconocido el estatuto en Marruecos son insignificantes, lo que precariza sus condiciones de vida en el país, y más aún en el caso de las mujeres con menores a cargo. Como señala una de las entidades entrevistadas, «les dan un poco de ayuda durante unos meses y luego terminan en los barrios más populares y sufriendo violencia en la calle, insultos. Sin acceso a nada. Y estas son las que tienen estatuto». COFMIMA indica que las mujeres que solicitan asilo en el país lo hacen por cuestiones relacionadas con violencia machista como son los matrimonios forzados o la violencia dentro de la pareja; asimismo hay solicitudes de protección por parte de personas LGTBI perseguidas por su orientación sexual.

Todas las organizaciones entrevistadas afirman que este es un proceso muy

lento, y poco esperanzador para las personas refugiadas. Khadija Ainani (AMDH) plantea como uno de los principales obstáculos que el ACNUR no tenga oficina cerca de los perímetros fronterizos: «Es donde se encuentran la mayor parte de las personas potenciales solicitantes de protección internacional». En este sentido, una de las organizaciones entrevistadas indica: «¿Cómo puede ser que el ACNUR en Marruecos no esté en Nador y esté en Rabat? Cada vez que alguien necesita solicitar asilo, tiene que ir en autobús muy lejos. Es tan evidente que hay trabas: todas las estructuras y todos los dispositivos están hechos para parar las migraciones y no para proteger a las personas».

En el caso de las mujeres con indicios de ser víctimas de trata el proceso es aún más complejo. Según Virginia Rodríguez Romo, de Mujeres en Zona de Conflicto, habitualmente es un proceso lento, porque tienen que ir a la oficina de ACNUR en Rabat y las citas de entrevista suelen demorarse unos cinco

o seis meses. Señala la situación de desprotección en la que se encuentran las mujeres en ese tiempo, en un país en el que la represión contra la población migrante negra es recurrente. Durante ese tiempo muchas mujeres «intentan cruzar a la península, porque realmente no consiguen entender qué significa solicitar asilo ni lo que les beneficia. Aunque tengan el trámite abierto, si se les presentan la oportunidad, cruzan».

La dificultad de probar la persecución también limita las posibilidades de obtener protección. Muchas de las mujeres han huido de un matrimonio forzado, pero sus solicitudes no son resueltas favorablemente por la dificultad de probar la persecución:

*«Piden pruebas de ese matrimonio y de que estás en peligro. ¿Cómo muestras que estás en peligro? ¿Cómo muestras que has sufrido violencia física y sexual? Tienes que presentar una demanda realizada en el país de origen y una prueba de que la policía no ha hecho nada al respecto. Pese a todo esto, el asilo sigue siendo el mejor recurso en Marruecos al que pueden acudir para recibir un mínimo de protección».* (RODRÍGUEZ, MZC, ENTREVISTA).

Aunque cabe recordar que, si deciden y logran cruzar a la península, sus estatutos de protección internacional no tendrán validez.

## 1 // EL ACCESO A LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL EN LA FRONTERA SUR

Durante 2019 se realizaron 7020 solicitudes de asilo en puestos fronterizos, según datos del Ministerio del Interior. Apenas un 5,9 % de las 118.264 solicitudes registradas en todo el territorio español.

### MELILLA Y CEUTA

En Melilla, 4273 personas solicitaron protección internacional en 2019 (el 23 % más que en 2018) con un elevado aumento de las formalizadas por personas tunecinas (1044) y egipcias (165), y una reducción del número de las procedentes de Siria, Palestina y Yemen, en gran medida debido a las mayores dificultades de acceso a través de la frontera terrestre.

Así como en Melilla la oficina de asilo está funcionando, pero no se permite el acceso a las personas de origen subsahariano, en Ceuta, la oficina de asilo —ubicada en el puesto fronterizo de El Tarajal e inaugurada formalmente en 2015— no ha funcionado hasta el 1 de septiembre de 2019. Se puso en marcha a raíz del salto a la valla que se produjo el 30 de agosto. Esta dependencia registró las solicitudes de protección internacional, por el trámite acelerado de frontera, de los dos grupos de personas subsaharianas que entraron en la ciudad autónoma. El primero saltó la valla el 30

de agosto y a lo largo de las dos primeras semanas de septiembre se formalizaron 148 solicitudes, de las que solo 19 fueron admitidas a trámite. El segundo accedió a la ciudad el 18 de noviembre por El Tarajal en furgoneta y en los días posteriores se tramitaron 52 solicitudes, admitiéndose a trámite las de 4 varones y 16 mujeres junto con dos menores acompañados.

Este cambio de actuación frente a las entradas en grupo en Ceuta puede explicarse por las duras críticas dirigidas por el Defensor del Pueblo, CEAR y otras organizaciones sociales al Gobierno después de la devolución acelerada a Marruecos de 116 personas subsaharianas en agosto de 2018, un hecho que se repitió en Melilla dos meses después en aplicación del Acuerdo Bilateral de Readmisión España-Marruecos de 1992.

Este acceso puntual de personas subsaharianas a la oficina de asilo ha hecho que en 2019 se haya generado un incremento de solicitantes de protección internacional en esta ciudad autónoma pasando de 348 a 577.

Cabe recordar que algunos de estos saltos han terminado en procedimientos judiciales. Así les sucedió a los nueve integrantes del grupo de 602 personas que saltó la valla de Ceuta el 26 de julio de 2018, quienes el 30 de octubre de 2019 fueron condenados por la Audiencia Provincial de Cádiz en

Ceuta a un año y medio de prisión por delitos de desorden público y daños, además de tener que abonar diversas cantidades en concepto de responsabilidad civil.

Es muy significativo que todas las personas subsaharianas que solicitaron asilo en los puestos fronterizos de ambas ciudades autónomas lo hicieran tras haber ingresado en el territorio de forma irregular. Lo sucedido en 2019 evidencia, de nuevo, la imposibilidad de que accedan directamente a la protección internacional en esos puestos porque las autoridades marroquíes les impiden cruzar la frontera.

El hecho de que las personas subsaharianas no puedan acceder a los puestos fronterizos de Ceuta y Melilla para solicitar protección internacional las aboca a una entrada mucho más peligrosa. Como señala Amnistía Internacional su única opción viable es saltar la valla, esconderse en vehículos o atravesar el mar en peligrosas e inseguras embarcaciones, o incluso a nado. Las dos últimas opciones son especialmente utilizadas por las mujeres. Todas estas formas implican un claro peligro para su integridad física y en muchos casos su vida.

#### SOLICITANTES EN MELILLA

Hasta fechas recientes, en Melilla quienes solicitaban protección no eran trasladadas a la península hasta que se

resolvía su solicitud. Esta práctica ha supuesto que se desincentive solicitar protección en Melilla. Como señala Irdia (2017) desde 2015 se han ido reduciendo los tiempos de espera para el traslado a la península, principalmente por el trabajo de presión e incidencia que han realizado distintas organizaciones, entre ellas CEAR.

Aunque ya no es una práctica habitual, se mantiene en el caso de las personas solicitantes procedentes de Argelia y Marruecos. Según un reciente informe del SJM (2019), parece que el propósito de esta práctica es desincentivar las solicitudes por parte de personas magrebíes.

Son pocas las mujeres subsaharianas que solicitan asilo en el CETI, aunque muchas de ellas son refugiadas. En el momento en que se realizó esta investigación, la mayoría de las mujeres solicitantes de protección internacional procedían de Marruecos, Argelia y Guinea Conakry.

Las cuestiones que inciden en que la mayoría de las mujeres procedentes de África negra no soliciten protección son numerosas.

El SJM en su informe de 2019, recoge graves deficiencias en las entrevistas de asilo por múltiples motivos, como la falta de interpretación adecuada y «el ejercicio

limitado y pasivo de la asistencia letrada: sin una reunión previa entre la persona letrada y la solicitante de protección para informarle sobre sus derechos y preparar la entrevista, estando ausente hasta el final de la entrevista, solo firmando la documentación».

Otras organizaciones indican que uno de los problemas es que en aplicación de la Ley de Asilo española se siguen haciendo interpretaciones muy restringidas sobre los motivos de solicitud de protección, y que esto puede estar excluyendo a muchas personas solicitantes.

Muchas personas subsaharianas no solicitan protección internacional en el CETI, porque llegan pensando en alcanzar otros países como Francia o Bélgica. Laura Serrano, abogada de CEAR en Melilla, considera importante «explicarles que no es tan sencillo, que les pueden devolver y que tienen derecho a solicitar protección en el Estado español. Pero ahí entran en juego los bulos o informaciones parciales que les cuentan sus conocidos con respecto al asilo. Para nosotras es fundamental que tengan información clara y correcta sobre el asilo».

En el caso de las mujeres, los motivos de persecución son diversos, desde étnicos o políticos, pero también existen numerosos casos de persecución por motivos de género:

«Muchas mujeres llegan huyendo de violencias machistas, como el matrimonio forzado, la violencia o la ablación, pero a menudo son cuestiones que tienen tan interiorizadas o normalizadas que es difícil que las conciben como un motivo para solicitar protección. Por otro lado, muchas mujeres desconocen lo que es el asilo, por lo que las entidades realizamos un importante trabajo de sensibilización y concienciación con las personas que llegan al CETI. Organizamos sesiones informativas cuando las mujeres llegan al centro y semanalmente se las ofrecemos también a las personas residentes». (SERRANO, ENTREVISTA).

En el caso de muchas mujeres se suma además la presión que reciben por parte de las redes como otra limitante en su acceso al asilo. Las organizaciones plantean que este control estaría impidiendo que muchas mujeres soliciten protección internacional, puesto que «la red no va a dejar que la pida».

Otro de los problemas es la falta de intérpretes de los idiomas de las personas solicitantes. Como indica Serrano «muchas entienden algo de francés, pero conseguir que entiendan todo no es posible en numerosos casos. No hay intérpretes presenciales por ejemplo de bambara o pula, sólo hay intérpretes de francés, árabe e inglés. Ninguna lengua originaria africana; con lo cual es mucha gente la que no pue-

de expresarse». En este sentido, hay que tener en cuenta que la entrevista de solicitud de protección es fundamental para la credibilidad del relato, ya que la mayoría de las personas solicitantes no cuentan con documentos probatorios de la persecución. En el caso de las mujeres esa dificultad es aún mayor: «Lo fundamental es el relato, su historia de vida. ¿Cómo demuestras unos malos tratos en un país donde no puedes poner una denuncia?, pues obviamente contando lo ocurrido y explicando por qué no te han protegido. La mayoría de las personas subsaharianas no tienen documentación ni siquiera identificativa».

Para que las mujeres puedan contar con normalidad y profundidad su historia de persecución resulta fundamental el acompañamiento de las organizaciones. Esta abogada también apunta que las mujeres cuando llegan a Melilla «están normalmente con un muro. En cuanto cae un poco son más capaces de hablar, se echan a llorar, pero normalmente cuando hemos tenido que parar, paran un poco, pero lo cuentan todo. Es fundamental que cuenten todo en la entrevista con la policía. Hay que preguntarles sobre la ablación, porque habitualmente ellas no lo mencionan».

Todas las organizaciones coinciden en que habitualmente las mujeres llegan al CETI con total desconfianza, que también afecta a su relación con las entidades.

Estas tienen que romper con numerosas barreras comunicativas y emocionales para poder ofrecerles la mayor información posible, de cara a que puedan tomar decisiones que van a afectar su proyecto personal y colectivo. Por otro lado, es importante tener en cuenta el enorme reto que supone poder trabajar con conceptualizaciones y creencias diversas sobre las violencias machistas. La abogada de CEAR así lo señala:

«Nos comunicamos mayoritariamente en francés. Intentamos adaptar el lenguaje, poner ejemplos concretos para explicar los motivos. En las sesiones informativas que tenemos con las mujeres les contamos especificidades relacionadas con el género, la mutilación genital, etc. Les decimos que no es solo relevante la razón por la que han tenido que salir de su país. Por el camino les han podido pasar cosas que también hacen que no puedan volver a sus países, o no quieran hacerlo. Cuando entramos en ese punto, en muchos casos se abren y cuentan lo que han vivido en el camino: por ejemplo que para conseguir el dinero para poder subir al barco algunas han tenido que prostituirse. Otras no cuentan, o te dicen que no ha pasado nada. Una manera de que se sientan confiadas para contamos lo que les ha ocurrido o de que sean conscientes de que nos imaginamos lo que tienen que pasar es decirles: "sabemos que hay gente que ha tenido que..." (y enumeramos causas por

*las que las personas huyen o abusos por los que han podido pasar) y ellas empiezan a asentir al sentirse identificadas».*

El procedimiento de acceso a la protección internacional para las mujeres puede llegar a ser enormemente revictimizante:

*«Generalmente la mayoría de las mujeres se sienten muy observadas. Y ahí también entra el hecho de tener que repetir a muchas personas lo mismo, y responder de manera reiterada a las mismas preguntas, y eso les cansa. Cuando llegan al CETI tienen que contar su historia, cuando pasan a la península otra vez. Esto hace que su relato se convierta en algo mucho más frío. Llega un punto en que cuentan su relato tantas veces que pierde incluso su significado».* (ORGANIZACIÓN DE MELLILLA, ENTREVISTA)

#### SOLICITANTES EN CEUTA

Según Claudia Assens, abogada de CEAR en el CETI de Ceuta, la mayor parte de las personas que actualmente solicitan protección en el CETI son magrebíes (Marruecos, Argelia, Túnez) y también alguna persona siria y afgana:

*«La mayoría de las personas subsaharianas no solicitan protección internacional en Ceuta por la política de restricción de movimiento que lleva años aplicándose desde la Ley de Asilo de 2009. Aquí las personas que solicitan protección interna-*

*cional se quedan retenidas durante mucho tiempo, un año aproximadamente. La persona subsahariana conoce esta realidad y no quiere solicitar la protección aquí.*

*El servicio Jurídico de CEAR lleva años recurriendo esta limitación y ha logrado diversos pronunciamientos de los Tribunales Superiores de Justicia de Andalucía y Madrid, en los que se reconoce la libertad de circulación por todo el territorio nacional a las personas solicitantes de asilo.*

*Yo les explico aquí cómo actuamos ante esta restricción de movimiento. Ellos ya lo saben y no tiene ningún sentido negarlo. Lo que hacemos precisamente es contarles qué vías legales tenemos para defender ese derecho a circular. Podemos recurrir esa actuación por vía administrativa y luego solicitamos medidas cautelares al TSJ de Madrid, consistentes en la autorización de traslado a la península, que las está estimando todas. Otra cosa es que en perfiles muy vulnerables insistamos a la Administración y finalmente se autorice su traslado antes de que llegue la decisión del tribunal».* (ASSENS, ENTREVISTA).

Muchas mujeres subsaharianas que llegan al CETI son refugiadas, pero no solicitan protección internacional, explica la abogada:

*«El estado mental de las personas que están esperando el paso a la península es*

*muy distinto, todavía están en tránsito. Es mucho más complicado hacerles llegar la información, que la absorban, que se interesen por los procedimientos que tienen a su disposición para solicitar protección, porque todavía no han llegado al destino que tienen en mente. Creo que este es uno de los motivos por los que nos cuesta más llegar a la población de origen subsahariana. Por poner un ejemplo, hoy entrevistado a una mujer víctima de matrimonio forzoso, con tres hijos, cicatrices en todo el cuerpo por las agresiones del marido, de quien refiere haber sufrido abusos sexuales. Cuando ya no pudo más decidió abandonar su país; además, por el relato migratorio hay indicadores de que pudiera ser víctima de trata. Todavía no se ha dado, quizás, ese elemento de explotación, pero ya está el riesgo. En el momento en que la trasladan a la península, si la red que facilitó su acceso a Ceuta la contacta en el teléfono que le dieron, ya tienes todos los elementos para que se dé una situación de explotación.*

*Pero esta mujer jamás se plantea solicitar protección internacional en Ceuta. A pesar de que, si la solicitase aquí, luego pelearíamos su traslado en el contencioso; es verdad que tarda un tiempo en salir, pero las condiciones del traslado son muy distintas. Porque a la mujer que no pide protección aquí teniendo un perfil de asilo, la trasladan a un dispositivo de acogida humanitaria, de tres a seis meses, don-*

de el acceso a la información jurídica y al procedimiento es limitado. Además, en el remoto caso de que se plantease solicitar protección, tendría que pedir cita en ese momento, y están tardando muchos meses en darlas. Esa mujer es posible que se quede sin servicio de acogida hasta que formalice solicitud, porque el servicio está colapsado. En cambio, si solicitase protección en Ceuta se trasladaría a península con la tarjeta roja, seguramente con la segunda, es decir con derecho a trabajar, e iría directamente al recurso de protección internacional. Disponiendo de un recurso de acogida, de la ayuda económica, del derecho a trabajar porque ya está en una fase avanzada del procedimiento de asilo, tendría más capacidades seguramente para poder hacer una vida independiente, y por tanto sería menos susceptible de caer en las redes que la han pasado a Ceuta». (ASSENS, ENTREVISTA).

## LA PROTECCIÓN EN LAS COSTAS ANDALUZAS

Tal y como se ha explicado anteriormente son pocas las personas que solicitan protección internacional cuando llegan a las costas españolas.

Como señalan CEAR e Iridia y otras organizaciones, la asistencia letrada varía en función del puerto de llegada. Los dos últimos informes sobre Frontera Sur de ambas organizaciones apuntan a que

el mejor modelo sería el que se aplica en Málaga, en el que los y las letradas del Colegio de Abogados pueden intervenir antes de que se les notifique el expediente de devolución e intentar detectar posibles situaciones de vulnerabilidad. A partir de ahí pueden trabajar e informar sobre el derecho de asilo.

En alusión a la investigación de Iridia en Frontera Sur, según García Berrio:

*«Se notaba donde CEAR tenía menos presencia, como Almería... no había protocolos de actuación inmediata desde la lógica de la protección internacional. Había lugares donde pasaban a ser detenidas o pasaban a ser trasladadas en autobús, y hasta que se podía intervenir transcurría mucho tiempo. Y esto, en función de su situación o si eran posibles víctimas de trata... Hasta que entraban en un CIE, o en un centro de acogida. Había que trabajar a partir de ahí».*

En su informe sobre vías marítimas, Iridia denuncia la falta de mecanismos de detección de mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual, a pesar de que la mayoría de los operadores «afirman de manera equivocada que la inmensa mayoría de mujeres que llegan por vías marítimas son víctimas de trata, sin generar mecanismos eficaces para detectar los casos que efectivamente son de trata».

Todas las organizaciones entrevistadas señalan que en la actuación institucional frente a la trata con fines de explotación sexual prima el enfoque de persecución del delito frente al de protección de las víctimas. Esto origina serias dificultades en el acceso a la protección de estas mujeres.

Por lo que se refiere a la identificación de víctimas, solo se detecta al 5 % del total de potenciales víctimas de trata. Según el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), las cifras muestran claramente que el número de víctimas finalmente identificadas es muy bajo en relación con las personas detectadas en situación de riesgo a pesar de que la trata con fines de explotación sexual representa el 80 % del total.

Algeciras Acoge señala que «en costas existe un grave problema de atención letrada individualizada» y denuncia este enfoque de la persecución del delito. Encarna Márquez y Rocío Sierra se han encontrado con «mujeres que han accedido a la protección internacional por matrimonio forzado, por mutilación genital. Es mucho más fácil para ellas enfrentarse a la entrevista de solicitud de protección internacional del CIE que a una entrevista de identificación tal y como las están haciendo en el operativo de la UCRIF en esta zona».

Rosa Flores, de Cruz Roja, indica que el proceso o entrevistas de identificación es demasiado duro para las mujeres recién



llegadas. Flores plantea que las entidades pueden detectar con bastante claridad los casos, «pero cuando ofrecemos o abordamos la identificación formal, y que esta pasa por ir a la policía, no quieren. No funciona. Desde la Red Española de Lucha contra la Trata, nos planteamos modelos de identificación mixtos, donde las entidades especializadas tengamos más protagonismo, como ya se está haciendo en otros países. Acompañarlas a la entrevista de identificación no siempre es suficiente».

Cruz Roja realiza la primera intervención con las personas que llegan a las costas; encontrándose estas bajo custodia policial. Esto implica que sea imposible poder hacer una intervención ni muy exhaustiva ni intensa, porque «las personas están en un momento de gran incertidumbre, es un espacio temporal de intervención muy corto, donde todas o casi todas las mujeres y los niños van a ir a centros de acogida residencial, y entendemos que lo más oportuno es intentar reducir la angustia y no abordar cuestiones dolorosas que podrán tratarse en los recursos de atención integral de manera más apropiada, segura y calmada».

Flores indica que ellas, por todo lo mencionado anteriormente, tampoco suelen ofrecer una información muy profusa sobre mecanismos de protección, salvo que vean que hay indicadores claros, tanto de minoría de edad, como por el país o zona de origen, si hay lesiones o cicatrices físicas:

*«Ahí sí incidimos más en el derecho a la protección internacional, les insistimos en que la demanden explícitamente cuando hablen con FFCCS... No hay tiempo para explicar a cada persona la norma que le aplica, el procedimiento a seguir, etc. En función de los indicadores contextuales y la observación participante, sí explicamos que, si han abandonado sus países por algún motivo de persecución, pueden acceder a la protección internacional, y les recomendamos que, cada vez que tengan la oportunidad, lo digan. Lo mismo cuando creemos que son niñas y niños no acompañados, intentamos decirles que no tengan miedo y que cada vez que les pregunten su edad, digan que son menores».*

Para las organizaciones que trabajan en los recursos del Programa de Atención Humanitaria con las mujeres que han cruzado es fundamental poder generar lazos de confianza, para ofrecerles toda la información que necesitan. En este sentido, según una de las organizaciones entrevistadas «lo difícil es como poder compartir espacios con ellas para que puedan crear ese lazo, esa confianza, para darles la información y que ellas puedan valorar otras opciones que no sean irse a Francia sin saber muy bien a qué van».

Alconada, de CEAR Sevilla, también plantea las dificultades que implica el trabajo con mujeres que tienen indicios de ser víctimas de trata, y que han entrado a la península a

través del Programa de Atención Humanitaria. Para esta abogada son múltiples: la falta de dominio del idioma, el hecho de que muchas de ellas se encuentran asustadas, que son muy jóvenes, y que, como se ha señalado en el capítulo anterior, la mayoría de ellas aún no han sufrido la explotación. Menciona también el déficit de formación en género y en protección internacional de los operadores que trabajan con estos perfiles. «Si a esto le añadimos la falta de criterios claros por parte de la Administración a la hora de adopción de procedimientos de protección internacional para víctimas de trata, pues ya tienes ahí el combo completo. Si además le añadimos que la policía sigue manteniendo de forma prioritaria una visión de lucha contra las mafias y de control de la inmigración irregular...».

Muchas mujeres que presentan indicios de ser víctimas de trata no quieren solicitar protección internacional:

*«Del asilo no quieren saber nada, están totalmente obsesionadas por el tema de la huella dactilar. Nosotras les hablamos del tema de la huella, de Dublín1, pero habitualmente se niegan a solicitar asilo... Nosotras les planteamos que es mejor la vía de la protección internacional que la del 59 bis [Ley de Extranjería] sobre todo cuando no han sido explotadas, y no pueden ofrecer datos para denunciar a la red, para una investigación. Les aconsejamos la vía del asilo; muchas de ellas alegan historias de*

*matrimonios forzados, de mutilación genital o similares. Les decimos que pueden iniciar el procedimiento, y se niegan rotundamente porque tienen órdenes de no iniciar ninguna gestión en territorio español. Y aparecen y desaparecen».* (ALCONADA, ENTREVISTA).

Señala que de las mujeres que entran a través del Programa de Atención Humanitaria casi ninguna solicita protección internacional. Sí reciben algunas derivaciones de las mujeres que provienen de los recursos específicos para víctimas de trata, «podría ser un 10 % de las mujeres que provienen de recursos específicos. Que no es mucho». A pesar de que muchas mujeres son potenciales beneficiarias de protección internacional, Alconada indica que no la solicitan porque muchas de ellas tienen órdenes por parte de la red de no hacerlo. «Según la red eso deja rastro en el sistema y ellos no quieren que deje rastro porque su destino es Francia». Además, hay que señalar que los procedimientos de llegada impiden que las personas puedan obtener una información individualizada sobre el derecho a la protección internacional. Según Alconada «desgraciadamente quienes tienen información sobre asilo es porque se la ha dado la red. La red le ha dicho qué tiene que pedir, cómo lo tiene que pedir y cuándo lo tiene que pedir. Porque se saben hasta el procedimiento, se saben los recursos, las ayudas. y es porque es la red la que le ha dado las instrucciones. Lo mismo que hay otras a las que les hablas de la

palabra asilo y salen huyendo y es porque la red les ha dicho que no soliciten bajo ningún concepto».

Según la abogada de CEAR Sevilla, es fundamental poder compaginar el procedimiento establecido por el Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos y el derecho de asilo.

Señala también las dificultades que existen de acceso a la protección para niños, niñas y jóvenes que están en los centros de menores:

*«A los servicios de protección de menores les queda mucho camino que recorrer en materia de asilo. Necesitan mucha formación en protección internacional, porque para ellos es una vía muerta y no la usan. Incluso si les llega algún perfil que viene con la documentación tramitada, cuesta mucho que salga adelante porque consideran que no es lo adecuado para una persona que está bajo su tutela. En principio yo entiendo que el argumento que ellos utilizan para desechar el derecho de asilo es que no es práctico porque su resultado no está garantizado y ellos sí pueden "garantizar" al menor una tarjeta de residencia no laboral por los acuerdos que tienen con las Oficinas de Extranjeros mientras esté bajo su tutela. Pero claro, hay perfiles que tienen necesidades específicas, como es el caso de las menores víctimas de trata, para las cuales el asilo es la vía correcta»* △

**1** El Convenio de Dublín es un acuerdo de los Estados miembros de la Unión Europea por el que se establece a qué Estado corresponde examinar una solicitud de asilo según las circunstancias de acceso a los países miembros –normalmente, aquel por el que la persona accedió a la Unión Europea

Actualmente rige el Reglamento Dublín III (Reglamento (UE) no 604/2013 del Parlamento Europeo y el Consejo) que está en vigor desde el 1 de enero de 2014 pero se encuentra en negociación el IV.

Desde 2015 la Comisión Europea anunció el comienzo del proceso de reforma del Sistema Europeo Común de Asilo (SECA) con el fin de que fuera «más equitativo, eficiente y sostenible» donde se incluye la reforma del Reglamento de Dublín. Las negociaciones recientes han estado centradas en la gestión de la frontera greco-turca sin haber aún consenso -a fecha de cierre de este informe- para llevar a cabo la reforma integral que se pretende.

# UNA BREVE MIRADA A LA SITUACIÓN DE **OTROS COLECTIVOS**

Si bien este informe se centra en las violencias que afrontan las mujeres subsaharianas en su tránsito por la Frontera Sur, a lo largo de la investigación se planteó la necesidad de esbozar al menos la situación de otros colectivos que enfrentan vulneraciones y violaciones de derechos humanos en este espacio, y más en concreto en Ceuta y Melilla.

Miles de personas transitan diariamente las fronteras de ambas ciudades autónomas para intentar sobrevivir como trabajadores y trabajadoras transfronterizas informales<sup>1</sup>. En el caso de las mujeres, estas se dedican principalmente al porteo de mercancías, al trabajo doméstico y a la prostitución.

No existen datos exactos del número de mujeres (ni de hombres) que se dedican a lo que se conoce eufemísticamente como comercio atípico, el porteo de mercancías entre polígonos comerciales de las ciudades autónomas y las provincias fronterizas marroquíes de Tetuán y Nador. Las organizaciones sociales y de derechos huma-

nos hablan de unas 9000 mujeres –un 30 % del total de las personas dedicadas a esta actividad–, unas 3000 en Ceuta<sup>2</sup> y unas 6000 en Melilla.

El perfil de estas mujeres, según la APDHA, organización que lleva investigando y denunciando las condiciones de explotación en este ámbito desde 2012, es diverso. Tienen edades comprendidas entre los 30 y los 60 años, aunque también pueden encontrarse mujeres más jóvenes y más mayores, de todos los niveles educativos. Todas tienen en común ser responsables únicas de la economía familiar y del cuidado de las personas a su cargo, con independencia de su estado civil –solteras, divorciadas o viudas, – como ha corroborado la APDHA.

La actividad de las porteadoras no está regulada y se desarrolla en el marco de la economía informal, por lo que no existe ninguna relación contractual ni derechos laborales o prestaciones sociales. Las mujeres, que pueden trabajar a cuenta propia o por comisión, recogen los fardos

en el polígono del Tarajal (Ceuta) o en los terrenos y camiones aparcados en el Barrio Chino (Melilla) y cruzan con ellos hasta territorio marroquí, donde los entregan a sus clientes. Pueden llegar a acarrear hasta 90 kilos a sus espaldas o en unos pequeños carritos caseros (obligatorios en Ceuta desde 2018). El dinero que reciben por cada porte oscila entre tres y cinco euros por fardo y entre 20 y 35 euros por día, en función de la mercancía, según los testimonios recopilados por varias organizaciones.

Las porteadoras han de esperar horas, al sol o bajo la lluvia. Ni en la parte marroquí ni en la española hay baños públicos, agua potable o zonas cubiertas. En general, los pasos fronterizos españoles suelen abrirse para el porteo de mercancías entre las seis de la mañana y las dos de la tarde, aunque es habitual que el tránsito puede verse interrumpido durante horas por cierres temporales, sobre todo, en el lado marroquí. Las porteadoras que no consiguen pasar antes del fin del horario se ven obligadas a quedarse

hasta el día siguiente en Ceuta y Melilla de manera irregular, ya que la exención de visado no les otorga el derecho a pernoctar en territorio español.

Tampoco existen cifras precisas del número de mujeres marroquíes que trabajan en el servicio doméstico, la mayoría de ellas sin contratos y sin estar dadas de alta en la Seguridad Social, por lo que no poseen derechos laborales o asistencia sanitaria garantizada. Así, en Ceuta, a principios de 2019, solo 1300 mujeres estaban inscritas como cotizantes, un tercio del total (en torno a las 4000 mujeres), según cálculos de la Delegación de Gobierno, sindicatos e investigadores. En Melilla, según datos oficiales, en el último trimestre de 2019, 1576 mujeres extranjeras estaban incluidas en el Régimen Especial del Empleo del Hogar. La APDHA eleva la cifra hasta unas 3000 trabajadoras domésticas. Otras organizaciones elevan el dato hasta las 6000 a 7000 mujeres.

El salario de estas mujeres puede rondar entre los 20 y 30 euros por día<sup>3</sup> para externas y los 200 euros mensuales para internas. Entre estas últimas, se da además el fenómeno de las menores de edad 'acogidas' por familias con la promesa de ofrecerles una educación, pero que acaban desempeñando todas las tareas domésticas, en ocasiones sin poder ni salir a la calle y en situación irregular.

Otras mujeres que cruzan a diario las fronteras son aquellas que se dedican a la prostitución, sobre todo en calle. Estas mujeres, que no solo hacen frente a la falta de derechos y a la precariedad, sino también a la estigmatización, suelen tener en común ser responsables exclusivas de la economía familiar y tener hijos u otros familiares a su cargo. Según datos de Melilla Acoge, en 2017 unas 1000 mujeres estaban en esta situación. Entre sus clientes pueden encontrarse ciudadanos melillenses, marroquíes y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En Ceuta, algunos colectivos estiman entre 250 y 500 las mujeres que ejercen la prostitución<sup>4</sup>.

Además de estas miles de mujeres marroquíes que cruzan diariamente las fronteras para trabajar, un número indeterminado de mujeres de origen marroquí, procedentes de las provincias de Nador y Tetuán, residen de manera permanente en Ceuta y Melilla sin estar documentadas ni empadronadas<sup>5</sup>. Algunas de ellas desde hace décadas. Muchas de ellas están casadas con cónyuges españoles<sup>6</sup> y tienen hijos e hijas nacidos en territorio español. Otras han nacido en estas dos ciudades, pero no fueron inscritas en el registro civil y otras viven y trabajan desde hace años, pero no han logrado empadronarse.

Según las organizaciones consultadas, estas mujeres se enfrentan a enormes

<sup>1</sup> Los y las marroquíes con residencia en las provincias limítrofes de Tetuán y Nador están exentos de visados.

<sup>2</sup> En octubre de 2019 Rabat cerró el paso fronterizo del Tarajal II al paso irregular de mercancías, tanto a bordo de coches como en bultos transportados a pie.

<sup>3</sup> Según la información recabada durante la investigación, esas cantidades se consideran un buen salario. No se especificaron el número de horas trabajadas.

<sup>4</sup> En 2019 la Fundación Cruz Blanca hablaba de unas 500 mujeres, entre latinoamericanas que ejercen en pisos durante unos meses y marroquíes que cruzan diariamente la frontera y que mayoritariamente captan a los clientes en la calle.

<sup>5</sup> No se han podido encontrar cifras.

<sup>6</sup> Puede tratarse tanto de ceutíes y melillenses con vínculos familiares en Marruecos como no. Esos matrimonios se realizan en Marruecos y no se inscriben en los registros civiles de las ciudades autónomas. Muchas de estas mujeres sufren violencia y explotación doméstica no solo por parte de sus maridos sino también de otros familiares.

**7** La imposibilidad de empadronarse también afecta a decenas de niños y niñas a los que se exige este requisito para acceder a la escolarización.

**8** La ley establece, sin embargo, una condicionalidad que no está presente en las otras causas de persecución (la raza, la religión, la nacionalidad, el grupo social y las opiniones políticas) al indicar que género y la orientación sexual no pueden dar origen a una persecución por sí solos, sino que dependerá de las "circunstancias imperantes en el país de origen".

**9** En febrero de 2019, durante el viaje de investigación, las organizaciones y colectivos que trabajan con estos menores cifraban entre 70 y 100 en Ceuta y entre 80 y 100 en Melilla los niños y adolescentes en esta situación.

dificultades para regularizar su situación ya que es casi imposible conseguir la residencia por arraigo social (tres años de estancia). Entre otras razones, porque solo se admite como prueba el empadronamiento<sup>7</sup>, trámite para el que, a diferencia de la península, no se considera válida la presentación de un pasaporte sino que se exige un visado.

Además, las asociaciones denuncian que, en ocasiones, los costes de las gestiones de los abogados en el proceso son demasiado elevados y que algunas incluso han sido estafadas por intermediarios, por ejemplo, a la hora de obtener un contrato de trabajo.

Una constante a lo largo de casi todas las entrevistas con organizaciones que trabajan con mujeres, independientemente de su origen o situación administrativa, es la dificultad existente para abordar la violencia de género y acompañar y ofrecer protección a las víctimas. Así, denunciaban la insuficiencia de medios y recursos destinados a abordar esta problemática que además se ve agravada por las características específicas de Ceuta y Melilla (ciudades fronterizas, aisladas de la península, muy segregadas social y económicamente, con importantes lazos familiares y clientelares, etc.) que complícan, por ejemplo, medidas como las órdenes de alejamiento o el anonimato de los centros y casas para las víctimas. En

muchas ocasiones, la única forma de poder alejar a las mujeres de sus victimarios es enviarlas a la península, donde, sin embargo, estas no cuentan con familias o amistades que puedan apoyarlas.

En varias de las entrevistas realizadas se ha señalado además la presencia en el CETI de mujeres, sobre todo marroquíes y argelinas, que huyen de la violencia de género (física y sexual) o de matrimonios forzados en sus países de origen. Pese a que la Ley de Asilo española recoge la persecución por motivos de género u orientación sexual, como causa de asilo o protección internacional<sup>8</sup>, las organizaciones que trabajan en este ámbito señalan que es muy difícil lograr que estas mujeres accedan a ese estatus y protección.

También han huido de sus países de origen por motivos de género u orientación sexual muchas personas LGTBI que viven en los CETI. En su mayoría, se trata de magrebíes (con una presencia fundamental de marroquíes), hombres gays y alguna mujer transexual. En Melilla, la dirección del centro ha agrupado a estas personas en varios módulos, contiguos a zonas de mujeres y familias, para ofrecerles una cierta intimidad y protección. En Ceuta se intenta que estas personas puedan alojarse en un módulo auxiliar que existe junto a la enfermería para personas enfermas o vulnerables, pero eso

solo ocurre cuando hay plazas disponibles, si no están en las zonas asignadas a los hombres. Sí pueden acceder al comedor en el turno de las mujeres y familias. En ambos centros, señalan varias organizaciones, se producen insultos o amenazas en base a la identidad u orientación sexual. Además, se han registrado agresiones fuera de los CETI.

Por último, en este apartado también es importante mencionar a uno de los colectivos que más ven vulnerados sus derechos en ambas ciudades autónomas, los niños y niñas y adolescentes no acompañados. Son numerosos los informes y las organizaciones que han denunciado su situación en Ceuta y Melilla, donde decenas de ellos (niños y adolescentes procedentes de Marruecos) sobreviven en las calles, expuestos al racismo, la violencia e, incluso, el abuso sexual, a la espera de poder introducirse en un ferry y llegar a la península. Muchos de ellos además desarrollan adicciones a sustancias como el pegamento o llegan incluso a automutilarse.

Cuando llegan Ceuta y Melilla son derivados a los diversos centros de menores existentes en ambas ciudades autónomas. En Melilla, la mayoría de estos niños y adolescentes ha escapado del centro de menores La Purísima, debido a las condiciones de hacinamiento, insalubridad y malos tratos, denunciadas en

múltiples ocasiones por colectivos y asociaciones a partir de testimonios de los propios menores.

En líneas generales, en ambas ciudades muchos niños y adolescentes no quieren permanecer en estos centros y prefieren arriesgarse e intentar el salto a la península ante la falta de expectativas educativas y vitales: inexistencia o falta de acceso a la educación formal, falta de tramitación de permisos de residencias mientras residen en estos centros, pese a estar tutelados, o cuando cumplen la mayoría de edad. Organizaciones como PRODEIN en Melilla o Maakum en Ceuta han denunciado de manera reiterada la marginalización y criminalización que está sufriendo este colectivo en los últimos años  $\Delta$

La mirada





# EPÍLOGO

Construir este informe ha sido un proceso muy largo. Desde que iniciamos el diseño metodológico hasta la maquetación del mismo, la Frontera Sur ha continuado transformándose. Y, lamentablemente, no parece que el camino por el que se dirige la política migratoria desarrollada en este espacio fronterizo tenga como objetivo garantizar los derechos de las personas migrantes y refugiadas que lo cruzan. Mientras el Gobierno español lanza el mensaje de la construcción de una frontera más humana y segura —¿segura para quién?—, en el lado marroquí continúa la construcción de otra valla con concertinas y de una política represiva contra la población negra, financiada con fondos de la Unión Europea.

Sabemos que no es posible mostrar una foto fija de lo que ocurre a las mujeres que intentan cruzar la Frontera Sur. Tampoco lo pretendemos; nuestro único objetivo es ofrecer algunas pinceladas que ayuden a entender este espacio fronterizo desde un prisma más amplio y contribuyan a poner sobre la mesa el impacto de la necropolítica en las vidas de mujeres que anhelan culminar sus proyectos migratorios.

A quienes conformamos el equipo de investigación el feminismo nos atraviesa la

vida. Esta forma de mirar ha impregnado el propio trabajo de campo, el análisis de información, así como la redacción del informe. Desde el principio hemos sido muy conscientes de nuestro «ser blancas» y de la postura de privilegio desde la que abordamos la información recogida. Las cuatro hemos vivido en otros países y nuestro pasaporte europeo siempre ha sido una llave que abría puertas, nunca las cerraba. No queremos hablar por otras. Nunca ha sido nuestra pretensión. Pero como organización que lleva años trabajando para incorporar una mirada feminista en nuestro análisis de los desplazamientos forzados de población queremos aportar algo de luz sobre cómo los regímenes de opresión racista y patriarcal se enlazan en un espacio fronterizo donde las vulneraciones de derechos humanos son estructurales.

Este interés por avanzar hacia una mirada feminista y antirracista de lo que ocurre en la Frontera Sur también lo tienen las organizaciones entrevistadas. Son muchas las que han aportado con enorme generosidad a este informe, compartiéndoceros análisis, un amplio conocimiento adquirido a través del acompañamiento a las mujeres que cruzan esa frontera, pero, sobre todo, grandes inquietudes sobre la

gravedad de las violencias que enfrentan en el camino y la escasa respuesta institucional ante las mismas.

Tal y como hemos percibido en el trabajo de campo, las organizaciones son muy conscientes de la necesidad de incluir una mirada feminista sobre el análisis de lo que ocurre en la Frontera Sur, y muchas de ellas, están dando pasos en este sentido. Pero es una tarea extremadamente compleja. La falta de claridad y la arbitrariedad en algunas prácticas que se dan en ese espacio fronterizo vuelven muy complicado obtener información fidedigna de lo que está ocurriendo para poder analizarlo desde un prisma feminista. También queremos destacar que varias de las organizaciones entrevistadas para el informe han solicitado no ser mencionadas, lo que deja entrever las dificultades que afrontan, sobre todo en Marruecos, Melilla y Ceuta, y las implicaciones que tiene su trabajo de incidencia.

No podemos homogeneizar los caminos que recorren las mujeres negras que cruzan este espacio fronterizo. Detrás de cada una de ellas hay una historia diferente, motivos diversos de salida, en los que habitualmente se entrelazan

distintas causas, un viaje con más o menos recursos y, por tanto, mayor o menor autonomía y diversos niveles de peligrosidad o dureza... Pero sí podemos extraer algunas conclusiones o reflexiones que sirvan para mejorar nuestro trabajo de denuncia e incidencia.

### POSICIONAR LA POLÍTICA MIGRATORIA EN EL CENTRO DEL ANÁLISIS

Desde el inicio de este proceso de investigación hemos sentido muchos miedos. Uno de los principales ha sido que los contenidos del informe sirvieran de excusa para la criminalización de la población migrante y refugiada o la justificación de la política de cierre de fronteras. En un momento en el que los discursos xenófobos están ya aceptados y normalizados en el panorama social e institucional no podemos obviar el uso que de manera reiterada se ha hecho sobre la supuesta defensa de los derechos de las mujeres para avivar la xenofobia, lo que algunas autoras y activistas denominan *purplewashing* (lavado morado). No es extraño escuchar o leer a dirigentes políticos de la derecha y ultraderecha utilizar el discurso de lucha contra las redes de trata para justificar el cierre de fronteras y para posicionar en el imaginario a los hombres migrantes como los otros violentos y peligrosos de los que hay que defenderse.

Autoras como Elsa Tyszler (2018) han señalado que la narrativa sobre la supuesta vulnerabilidad de las mujeres negras es habitualmente utilizada con fines políticos, mostrándolas «como víctimas pasivas de su propia migración, naturalmente débil y ya dominada por sus contrapartes masculinas negras, por lo que necesitan ser liberadas». Así, muchas instituciones pretenden que sus políticas sean pro derechos de las mujeres y «exotizan la violencia como algo producido por los violentos y peligrosos otros, los hombres subsaharianos, reactivando estereotipos desarrollados en el marco de los regímenes de esclavitud y coloniales sobre la figura bárbara a la que hay que someter, controlar, civilizar». Tyszler también plantea que desde las instituciones se está mostrando una figura de la mujer vulnerable para poder convertirla en un «objeto de control social en la frontera entre lo humanitario y la seguridad». Así, quienes promueven las políticas migratorias que generan la exposición de las mujeres a la violencia se exoneran de su responsabilidad sobre la misma.

Para evitar este uso interesado por parte de quienes defienden el racismo y la xenofobia contra la población migrante, nos parece fundamental posicionar en el centro del análisis la política migratoria promovida por el Gobierno español y la Unión Europea. En este informe se ha evidenciado cómo la externalización y militarización de la Frontera Sur está

agravando la violencia contra las mujeres a lo largo de su camino. Impedir cualquier vía de tránsito legal y segura implica que las mujeres hagan viajes cada vez menos autónomos, y dependan de otros que les ayuden a cruzar esas fronteras militarizadas. Incluir la figura del protector o protectores para poder realizar el camino en condiciones de mayor seguridad es en sí una estrategia migratoria pero también sitúa a las mujeres en una posición de enorme vulnerabilidad ante las violencias machistas. Sería irresponsable quedarnos en un análisis desde una perspectiva micro, que solo hable de la experiencia de violencia en el camino y que únicamente mire dicha realidad desde las desigualdades de género entre la propia población migrante y refugiada.

Hay que apostar por una mirada interseccional, que visibilice cómo los sistemas de opresión patriarcal, racista, colonial y capitalista se entrelazan en el espacio fronterizo, y crean realidades diversas y de suma violencia para quienes lo cruzan. Y desde este prisma macro posicionar en el centro del análisis, y, por tanto, de la incidencia y la denuncia, cómo la *gestión* fronteriza imposibilita a las mujeres hacer el viaje de manera independiente, y, por tanto, aumenta su exposición a la violencia. Además, no podemos olvidar que mucha de la violencia que enfrentan las mujeres migrantes y refugiadas es precisamente perpetrada por agentes

fronterizos (policía). Es, por tanto, fundamental ampliar el prisma, y poder así poner la responsabilidad última de estas violencias en los gobiernos responsables de una gestión militarizada que no tiene en cuenta los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. Situar el debate en este punto nos ayuda a enfocar nuestro trabajo de incidencia, porque de nada sirve hacer protocolos de atención a la violencia si se mantienen las políticas migratorias actuales.

### **EL CONTINUUM DE LAS VIOLENCIAS**

La violencia sexual se ha convertido, como hemos visto a lo largo del informe, en parte estructural del camino que recorren las mujeres migrantes y refugiadas hacia Europa. Para la mayoría de las mujeres negras, las redes de tráfico y de trata son frecuentemente la única forma de llegar a Europa a través de fronteras muy militarizadas, y de rutas cada vez más duras y peligrosas. Así, el control —y abuso— del cuerpo de las mujeres es parte imprescindible de la organización del cruce, mediada por otras relaciones de poder como son la clase y la raza. El cuerpo acaba siendo parte de la estrategia migratoria y ello conlleva que el chantaje y la violencia sexual estén presentes en el camino a través de la propia experiencia o la experiencia de las otras.

Gracias al necesario y extraordinario trabajo de denuncia y visibilización de la situación específica de las mujeres que han realizado diversas organizaciones y activistas, hoy no es posible hablar del camino a Europa sin mencionar las violencias machistas. Pero, la violencia sexual y la derivada de ella —mucho de la violencia relacionada con la libertad reproductiva— no es la única que enfrentan las mujeres que cruzan la Frontera Sur.

No podemos olvidar que la mayoría de las mujeres negras que cruzan este espacio se ven abocadas a utilizar la vía marítima -¿acaso hay algo más violento? -. Durante la investigación tuvimos la suerte de poder entrevistar a un grupo de mujeres que estaban esperando en Tánger su oportunidad para cruzar —varias de ellas lo habían intentado en diversas ocasiones—. En la conversación en la que nos contaron sus vivencias durante el viaje y su situación en Marruecos, el mayor dolor lo mostraron cuando hablaron sobre el racismo, las devoluciones —todas ellas habían sido devueltas al sur— y la represión policial que estaban enfrentando diariamente en el país. Eso era lo que más les atormentaba y preocupaba, y condicionaba enormemente su día a día, sus posibilidades de salir a la calle y obtener algún tipo de ingresos para costear el cruce. Es sólo un ejemplo, pero sirve para visibilizar las diversas violencias entrelazadas que operan en los espacios fronterizos: violencia sexual, física, contra la

libertad reproductiva, violencia institucional, racista, violencia policial, etc. Creemos que mirar el camino de las mujeres sólo desde la violencia sexual oculta numerosas realidades, que condicionan enormemente los trayectos de las mujeres negras.

### **MAYOR CLARIDAD SOBRE LO QUE OCURRE EN LA FRONTERA SUR PARA MEJORAR NUESTRO QUEHACER**

Durante todo el proceso de investigación hemos comprobado la falta de claridad que existe con respecto a algunas prácticas que ocurren en el espacio fronterizo. La Frontera Sur ha sido un laboratorio de las políticas de externalización y militarización de fronteras y eso ha derivado en una práctica institucional en Melilla, Ceuta y las costas andaluzas que vulnera los derechos de las personas migrantes y refugiadas: devoluciones «en caliente», limitaciones a la libre circulación, deficiencias en la asistencia letrada, sobreocupación en los CETI, falta de formación en DDHH y en género de las FFCCS y un largo etc. También predomina en este espacio fronterizo cierta arbitrariedad en las actuaciones, algo que queda claro en las costas andaluzas donde las actuaciones son muy distintas en los diversos sitios de llegada. Esta arbitrariedad genera falta de claridad con respecto a qué protocolos se siguen en cada uno de los espacios, lo que a su vez dificulta el trabajo de análisis a las organizaciones sociales

para la denuncia e incidencia. A pesar de esta falta de información objetiva, parece claro que queda un largo camino por recorrer para que la actuación institucional en Ceuta, Melilla y en las costas tenga en cuenta las necesidades de las mujeres que llegan.

Las organizaciones también tenemos mucha reflexión pendiente sobre lo que ocurre en la Frontera Sur. Durante el proceso de investigación intuimos miradas divergentes sobre cuestiones que tienen que ver con nuestro propio sesgo a la hora de analizar la realidad. En algunos casos intuimos estereotipos que refuerzan las narrativas hegemónicas sobre las mujeres negras. Posiblemente nosotras también las hemos reforzado en ocasiones. En un momento histórico para la lucha antirracista, y de enorme producción del pensamiento y el activismo decolonial, parece necesario repensar cómo miramos y nombramos a las otras, y cómo analizamos el régimen fronterizo como parte del entramado colonial. Es urgente también conocer mucho mejor la realidad social, económica, cultural y política de los países de los que provienen las mujeres que cruzan la Frontera Sur.

### **EL DIFÍCIL EQUILIBRIO ENTRE LA DENUNCIA Y LA ATENCIÓN**

Nos preocupan las dificultades de trabajo que están teniendo muchas

organizaciones sociales que acompañan a personas migrantes y refugiadas en Marruecos. En un contexto de aumento de la represión contra la población migrante y refugiada en este país, que se ha convertido en la sala de espera para llegar a Europa, son muchas las dificultades derivadas de esta represión para las propias organizaciones. Más teniendo en cuenta que son las que garantizan ciertos derechos básicos a esta población. El hecho de que las mujeres migrantes no salgan a la calle por miedo a ser detenidas y devueltas al Sur, hace que no se acerquen a las organizaciones sociales. Los colectivos tienen además que priorizar la atención sobre el trabajo de incidencia por las consecuencias que este puede tener en su quehacer.

Por otro lado, tanto en Ceuta como en Melilla se aprecia cierta dificultad para poder hacer un trabajo de denuncia e incidencia por parte de las organizaciones que están —estamos— trabajando en el marco del Sistema Estatal de Acogida. Somos conscientes de que es un equilibrio muy complicado, pero creemos firmemente en que poder compaginar la labor de acompañamiento a las mujeres migrantes y refugiadas con la de incidencia y denuncia -y hacerlo de manera articulada con las otras organizaciones que trabajan en Frontera Sur- es fundamental para avanzar en una acogida más humana e integral.

### **LA NECESIDAD DE UN DEBATE TRANQUILO Y PROFUNDO SOBRE LA TRATA CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL**

Como se ha explicado en el capítulo 4, las organizaciones que trabajan en la Frontera Sur tienen visiones muy diversas, e incluso polarizadas, sobre la trata con fines de explotación sexual. Es necesario un debate serio y profundo sobre el tema.

Es importante comprender que la trata, además de un delito, es una grave violación de los derechos humanos. De varios derechos de forma simultánea. No solo de los derechos sexuales, sino del derecho a la vida y la seguridad, a la integridad física, a la libertad de movimiento. Constituye una vulneración de los derechos laborales (derecho a percibir un salario, derecho al descanso) y constituye o puede llegar a constituir tratos crueles, degradantes, inhumanos y tortura.

Sabemos que abrir un debate profundo sobre el tema no es tarea fácil. En primer lugar, creemos que es importante hacer un análisis lo más aterrizado posible, a pesar de lo complicado que resulta obtener datos fiables debido a la propia naturaleza clandestina del fenómeno. El hecho de que habitualmente se entremezcle la trata con el tráfico o se incluya en el concepto trata todo el trabajo

sexual, al que recurren muchas mujeres para poder costearse el viaje ante la falta de alternativas económicas, tampoco ayuda a esclarecer el fenómeno.

Se ha pasado del negar la existencia de la trata —plantean las organizaciones— a afirmar que cualquier mujer subsahariana que cruza la Frontera Sur tiene indicios de ser víctima. Nos parece que el enfoque de «todo es trata» puede resultar peligroso en varios sentidos. Esta mirada simplifica y homogeniza una multitud compleja de situaciones de violencia que atraviesan las vidas de las mujeres en tránsito.

Para autoras como Tyszler (2018) esta mirada aporta elementos a un discurso que genera una producción de dos figuras sumamente sexistas y racistas: la mujer subsahariana víctima de trata y el hombre subsahariano traficante. Así, este discurso sirve para «criminalizar los movimientos africanos negros, calificados como mafias organizadas y para justificar la gestión militarizada de la frontera». Además, se invisibiliza el papel de las propias políticas migratorias en el origen de la violencia que enfrentan las mujeres, y de las personas con nacionalidad española haciendo dinero a costa de esta explotación.

También nos preocupa que se esté poniendo el foco exclusivamente en la explotación sexual. Sabemos que existe trata de seres humanos para fines diversos como puede

ser la explotación laboral (en la agricultura y el empleo doméstico, entre otros sectores) y, sin embargo, el que genera mayor alarma social es la trata con fines de explotación sexual. Creemos que pervive en esta desigual preocupación un sesgo patriarcal. Por un lado, plantea cierta permisividad social con respecto a otras formas de trata en sectores feminizados, como la explotación en el empleo doméstico. Y por otro, reduce en la idea de que lo peor que le puede pasar a una mujer es la violencia sexual. Sin quitar peso al impacto de esta violencia, debemos tomar conciencia de la herencia de un imaginario de la sexualidad de las mujeres como algo puro, intocable, en el que nuestros cuerpos alojan el honor de toda la comunidad. En sus relatos, muchas mujeres supervivientes de trata expresan a menudo haber sufrido más las condiciones de confinamiento, o la imposibilidad de descansar, o no tener ningún control sobre sus vidas (saber dónde se encuentran, por ejemplo), que la propia explotación sexual.

Como se ha planteado a lo largo del informe son múltiples las deficiencias en el sistema de protección a las víctimas de trata. Resulta al menos paradójico esa afirmación de que la mayoría de las mujeres negras que cruzan la Frontera Sur son víctimas de trata y la realidad de desprotección casi absoluta de aquellas mujeres que sí tienen indicios. Asistimos a un abordaje del fenómeno desde la persecución del delito mientras que se olvida a las víctimas y sus necesidades de

reparación y protección. Tendríamos cientos de preguntas por hacernos: ¿qué medidas de reparación se procuran?, ¿qué ofrece este sistema a las mujeres que están o han estado en situación de trata?, ¿derecho al empleo?, ¿a qué tipo de empleos?, ¿cómo se supone que van a sobrevivir?, ¿cómo van a alquilar una vivienda?, ¿alguien va a acompañar su proceso de sanación?, ¿qué se les va a exigir para poder traer a sus hijos?... Lo que necesitan aquí no es que las salvemos. La mayoría de las mujeres que salen de las redes de trata en nuestros barrios y pueblos lo hacen por su propio pie, pagando deudas de 40 y 50.000€. No las libera la policía. Saben que tienen que pagar ese precio porque Europa no les ofrece ninguna alternativa. No es posible venir en un avión pagando solamente los 400€ o 500€ que cuesta un billete Lagos-Madrid. La protección real pasa por obtener justicia y reconocimiento de derechos. Por supuesto, el derecho a no ser devueltas a un país en el que su vida corra peligro, pero también derechos fundamentales como la base sobre la que construir una vida autónoma y libre de violencias.

## **REFLEXIONAR SOBRE CÓMO CONSTRUIAMOS LA NARRATIVA SOBRE LAS MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS QUE CRUZAN LA FRONTERA SUR**

Otro de los temores recurrentes del equipo ha sido que el informe contribuyera a

reforzar la narrativa que sitúa a las mujeres negras que cruzan los espacios fronterizos únicamente como víctimas, invisibilizando su agencia y resiliencia. Como ya hemos explicado, la falta de vías legales y seguras para las personas migrantes y refugiadas está generando que sus tránsitos estén atravesados por las violencias de manera sistemática, intensificándose la misma en el caso de las mujeres negras. Somos conscientes de que esa violencia es muy grave, pero ello no implica que debamos mirar a las mujeres negras como personas que no toman decisiones respecto a sus proyectos migratorios, y que enfrentan la violencia de forma pasiva sin poner en marcha estrategias de afrontamiento personales y colectivas.

Ante esta victimización, ante la utilización de narrativas que criminalizan a las personas que migran, ante los estereotipos machistas y racistas, creemos que existe otro enfoque necesario. Para nosotras ha sido y es imprescindible rescatar y visibilizar que son mujeres sobrevivientes. Son mujeres que han hecho frente a todo un despliegue policial y militar dispuesto para impedir que salgan de sus países y lleguen aquí, cruzando varias fronteras, sobreviviendo a múltiples violencias y a la impunidad. Cuentan con recursos propios. Las mujeres que llegan aquí no vienen de vacío, a pesar de las narrativas predominantes, que las presentan como personas sin agencia, sin pasado,

que retratan sus países como lugares terribles... Ellas traen un bagaje cultural y educativo propio, cuentan con modelos y referencias positivas de sus propios entornos y familias, traen proyectos vitales, esperanza y determinación, han desarrollado la creatividad y las habilidades que requiere un viaje como el que hacen. Tienen una enorme resiliencia y fortaleza, tienen iniciativa, buscan apoyos y recursos, desarrollan estrategias para estar bien, desean trabajar, y participar en la sociedad a la que llegan. Las mujeres negras afrontan el camino gracias a su experiencia vital y sus saberes. Ellas migran, se exilian, sobreviven y reconstruyen su propia historia △

# BIBLIOGRAFÍA

- ACNUR (2002). *Directrices sobre Protección Internacional: la persecución por motivos de género en el contexto del Artículo 1.A (2) de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, y/o su Protocolo de 1967*. HCR/GIP/02/01, de 7 de mayo de 2002. <https://bit.ly/3c-koYDM>.
- (2006). *Directrices sobre Protección Internacional: La aplicación del artículo 1A(2) de la Convención de 1951 o del Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados en relación con las víctimas de la trata de personas y las personas que están en riesgo de ser víctimas de trata*. HCR/GIP/06/07, de 7 de abril de 2006. <https://bit.ly/3cryLrW>.
- (2009). *Consideraciones en materia de trata de personas desde la perspectiva del Derechos Internacional de los Refugiados y el mandato del ACNUR. Segunda reunión de Autoridades Nacionales en materia de trata de personas (OEA). 25-27 de marzo de 2009, Buenos Aires, Argentina*. <https://bit.ly/2RL268R>.
- Amnistía Internacional (2016). *En tierra de nadie: la situación de las personas refugiadas y migrantes en Ceuta y Melilla*. <https://bit.ly/3bjOzwz>.
- Antúnez Álvarez, M.; Driss Cotilla, N.; García Rodríguez, R.; Olcina Vilaplana, S. (2016). *De niños en peligro a niños peligrosos. Una visión sobre la situación actual de los menores extranjeros no acompañados en Melilla*. Melilla: Asociación Harraga. <https://bit.ly/2xC5c8a>.
- Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) (2016). *Derechos Humanos en la Frontera Sur 2016*. <https://bit.ly/2RKwIHr>.
- Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA) (2017). *Balance Migratorio Frontera Sur 2017*. <https://bit.ly/3evesLW>.
- (2017). *Derechos Humanos en la Frontera Sur 2017*. <https://bit.ly/3akoigi>.
- (2019). *Infancia Migrante. Derechos Humanos en la frontera Sur 2019*. <https://bit.ly/3exdhvl>.
- (2019). *Balance Migratorio Frontera Sur 2019*. <https://bit.ly/34GyvCE>.
- (2020). *Balance Migratorio Frontera Sur 2020*. <https://bit.ly/2ZWMNOe>
- Caminando Fronteras (2017). *Tras la Frontera*. <https://bit.ly/3akozjk>.
- CEAR (2017). *Refugiados y migrantes en España: Los Muros invisibles de la Frontera Sur*. Madrid. <https://bit.ly/2y-qN40Q>.
- (2018): *Refugiados y migrantes en España. Los muros invisibles tras la frontera Sur*. <https://bit.ly/34JcmU3>.
- (2019). *Informe 2019: Las personas refugiadas en España y Europa*. <https://bit.ly/2RLA6II>.
- (2015). *Marruecos: Desprotección y vulneración de derechos de las personas migrantes y refugiadas a las puertas de Europa*. <https://bit.ly/2VBcaSP>.
- CEAR-Euskadi (2013). *Vivir sin miedo. La protección del asilo frente a la persecución por motivos de género*. Bilbao.
- (2014). *Diccionario de asilo*. <http://cear-euskadi.org/diccionario> [Consulta el 15 de mayo de 2019]
- (2014). *El camino sin fin: huellas de mujeres en la Frontera Sur. Informe de la misión de observación de los Derechos Humanos*. Bilbao.
- (2017). *#Refugiadas. La trata con fines de explotación sexual en el contexto de militarización y cierre de fronteras*. Bilbao.
- CEDAW (2014). *Recomendación general núm. 32 sobre las dimensiones de género del estatuto de refugiada, el asilo, la nacionalidad y la apatridia de las mujeres. Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer*. CEDAW/C/CG/32, de 14 de noviembre de 2014. <https://bit.ly/2RMOhIG>.
- Chikhaoui, N. (2015). *Superar obstáculos en materia de igualdad: el caso de Marruecos*. En *Quedarnos de la Mediterrania*, nº 22, 295-304. <https://bit.ly/34HA7fe>.

- Comisión de Observación de Derechos Humanos (CODH) (2014). *Vulneraciones de derechos humanos en la Frontera Sur – Melilla. Informe de la Comisión de Observación de Derechos Humanos*. <https://bit.ly/2XHGCgl>.
- Comisión Europea (2012). Estrategia de la UE para la erradicación de la trata de seres humanos (2012 – 2016) /\* COM/2012/0286 final \*/ <https://bit.ly/2yAvoe>.
- Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (2013). *Informe del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Visita a España, A/HRC/23/56/Add.2*. Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas. <https://bit.ly/3akCJAT>.
- Consejo General del Poder Judicial (2011). *Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos*. <https://bit.ly/34Jfkb9>.
- Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos. Serie de los Tratados del Consejo de Europa, nº 197. 16.V.2005, Varsovia. <https://bit.ly/2XJZ5Jl>.
- Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención y la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la violencia doméstica, Serie de los Tratados del Consejo de Europa, nº 210. 11.V.2011, Estambul. <https://bit.ly/2XHH2ni>.
- Cortés Maisonave, A. (2019). Mujeres migrantes y refugiadas en la Frontera Sur: resistencias de género y violencias encarnadas. *Anuario CIDOB de la Inmigración*, 128-140. <https://bit.ly/2Kelg2E>.
- Cordero Ramos, N. y del Águila Lara Palacios, M. (2015). Melilla, frontera Sur. Políticas públicas y prácticas institucionales con mujeres migrantes próximas a redes de trata. En J. M. Gómez y Méndez, S. Méndez-Muros, N. García-Estévez y M. J. Cartes-Baroso (Coords.), *Derechos humanos emergentes y periodismo* (pp. 285-299). Sevilla: Universidad de Sevilla. Departamento de Periodismo II. <https://bit.ly/2XJZs74>.
- Cruz Roja Andalucía (2015). *Trata de mujeres subsaharianas que llegan a costas andaluzas en patera*. Cruz Roja Española.
- Defensor del Pueblo (2013). *Seguimiento del informe presentado en septiembre de 2012. La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles*. Madrid. <https://bit.ly/2Vh6RZH>.
- Defensor del Pueblo (2016). *Estudio sobre el Asilo en España. La protección internacional y los recursos del sistema de acogida*. Madrid. <https://bit.ly/2xsHTOc>.
- Delegación de Gobierno para la Violencia de Género (2014). *Apoyando a las víctimas de trata. Las necesidades de las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual desde la perspectiva de las entidades especializadas y profesionales involucrados. Propuesta para la sensibilización contra la trata*. Madrid: Ministerio de Sanidad Servicios Sociales e Igualdad. <https://bit.ly/2wMf8LX>.
- Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de abril de 2011, relativa a la prevención y la lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas y por la que se sustituye la Decisión marco 2002/629/JAI del Consejo. Diario Oficial de la Unión Europea. <https://bit.ly/2S17Prh>.
- Fiscalía General del Estado (2011). *Circular 5/11 sobre criterios para la unidad de actuación especializada del ministerio fiscal en materia de extranjería e inmigración*. <https://bit.ly/3ag3Jlf>.
- Freedman, J. y Jamal, B. (2008). *Violence against Migrant and Refugee Women in the Euromed Region. Case Studies: France, Italy, Egypt & Morocco*. Euro-mediterranean human rights network. <https://bit.ly/2VhiUpY>.
- Fuentes Lara, C. y Rosado Caro, A. (2020). No todos los días son 8 de marzo: las porteadoras ante la inacción estatal, la invisibilización y la prohibición. *Revista Mientras Tanto*. <https://bit.ly/2Wlsy8b>.
- Grupo de Expertos contra el Tráfico de Seres Humanos del Consejo de Europa (GRETA) (2016). *5º Informe General de GRETA: Necesidad urgente de proteger a*



niños de tráfico humano y explotación. <https://bit.ly/3aeotJV>.

→ Groupe antiraciste d'accompagnement et de défense des étrangers et migrants (GADEM) (2018). *Coûts et blessures. Rapport sur les opérations des forces de l'ordre menées dans le nord du Maroc entre juillet et septembre 2018. Éléments factuels et analyse*. <https://bit.ly/2wPGINO>.

→ Herrera Sánchez, S. (2013). Atrapadas en el limbo. Mujeres, migraciones y violencia sexual. *Cuadernos Cristianisme i Justícia*, Cuaderno nº 187. <https://bit.ly/2wMlwmp>.

→ Human Rights Watch (2014). Abused and Expelled. III-Treatment of Sub-Saharan African Migrants in Morocco. <https://bit.ly/2RJ4xbG>.

→ IRIDIA, NOVACT y Fotomovimiento (2017). La frontera sur. Accesos terrestres. Hacia el restablecimiento de la legalidad en la Frontera Sur. <https://bit.ly/2RKPUEW>.

→ (2018). Frontera Sur. Vías marítimas. Informe 2018. #DDHHFronteraSur. <https://bit.ly/2VDv5we>.

→ Keygnaert, I., Dialmy, A., Manço, A., Keygnaert, J., Vettenburg, N., Roelens, K. y Temmerman, M. (2014). Sexual violence and sub-Saharan migrants in Morocco: a community-based participatory assessment using respondent driven sampling. *Globalization and Health* 10, 32. <https://bit.ly/3eu12zE>.

Maleno Garzón, H. (2016). Nuestros cuerpos son horizontes enredados en la frontera. *Revista Pueblos* nº69. <https://bit.ly/3aaxOTe>.

→ (2018). "Alzando Voces": Análisis de discursos y resistencias de las mujeres migrantes subsaharianas en Marruecos. Alianza por la Solidaridad.

→ Medecins Sans Frontieres (2013). *Violence, Vulnerability and Migration: Trapped at the Gates of Europe. A report on the situation of sub-Saharan migrants in an irregular situation in Morocco*. <https://bit.ly/2xC2MX6>.

→ Médicos sin Fronteras (2010). *Violencia sexual y migración. La realidad oculta de las mujeres subsaharianas atrapadas en Marruecos de camino a Europa*.

→ Melilla Acoge estima que 1.000 mujeres ejercen la prostitución en la ciudad (5 de mayo de 2017). *El Faro de Melilla*. <https://bit.ly/2SXecfE>.

→ Ministerio de Justicia y Libertades de Marruecos, ONU MUJERES y Confederación Suiza (2015). *La traite des femmes et des enfants au Maroc*. <https://bit.ly/3agFWSb>.

→ Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2009). *I Plan Integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual (2009-2012)*. <https://bit.ly/3agIWOl>.

→ (2015). *II Plan Integral de Lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas con Fines de Explotación Sexual (2015/2018)*. <https://bit.ly/3cp161W>.

→ Plataforma CEDAW sombra España (2017). *Borrador de Informe sombra sobre refugiadas*. Grupo de trabajo refugiadas, a 16 de febrero de 2017

→ Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. <https://bit.ly/3aiB-NNF>.

→ Red Española contra la Trata de Personas (2015). Informe de la red española contra la trata de personas para la Coordinadora Europea de lucha contra la Trata. <https://bit.ly/2VeFzmt>.

→ Ruiz Jiménez Arrieta, I. (2017). El naufragio de Europa: reflexiones feministas en torno a la crisis de las políticas migratorias y de asilo. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, Número Extraordinario 29, 143-164. <https://bit.ly/2RKv74a>.

→ Sánchez, G. (11 de mayo de 2017). El Gobierno reconoce que bloquea a inmigrantes en alta mar y los devuelve a Marruecos. *Eldiario.es*. <https://bit.ly/2VAF0Tt>.

→ Save the Children (2016). *Infancias Invisibles. Menores extranjeros no acom-*

- pañados, víctimas de trata y refugiados en España. <https://bit.ly/2XKer00>.
- Servicio Jesuita a Migrantes (2014). *Vidas en la Frontera Sur. Migrantes forzosos y refugiados en Marruecos y acceso a territorio español*. <https://bit.ly/2ymWbQi>.
- (2016). *Sin protección en la frontera. Derechos Humanos en la Frontera Sur: entre Nador y Melilla*. <https://bit.ly/2XJWeR2>.
- (2019). *Sacar del laberinto. Informe Frontera Sur 2018*. <https://bit.ly/2XKX3J1>.
- Tyszler, E. (2015). Ceuta y Melilla. Centros de selección a cielo abierto a las puertas de África. Migreurop, GADEM, La Cimade y APDHA. <https://bit.ly/2RMn86N>.
- (2018). "Somos luchadoras". Lo que nos enseñan las mujeres migrantes sobre las consecuencias de las políticas de externalización de la Unión Europea. Investigación en la frontera marroquí-española. En A. Cortés y J. Manjarrez (Eds.), *Género, migración y derechos humanos* (pp. 231-261). Barcelona: Bellaterra.
- UNICEF (2017). *Una travesía mortal para los niños. La ruta de la migración del Mediterráneo central*. <https://bit.ly/2wLc-Qwr>.
- V → ega, E. (2020). El Sur, espacio-frontera. Mujeres a través. *Revista Con la A*, 68. <https://bit.ly/2Ai3euG>.
- Women's Link Worldwide (2009). *Los derechos de las mujeres migrantes, una realidad invisible*. <https://bit.ly/2XGPuTI>.
- (2010). *Mujeres migrantes en la clandestinidad. El aborto en Marruecos*. <https://bit.ly/34ltwkQ>.
- (2015). *La trata de mujeres y niñas nigerianas: esclavitud entre fronteras y prejuicios*. <https://bit.ly/2wMuosd>.
- (2018). *Madres en las redes de trata. Derechos robados*. <https://bit.ly/3aiED5g>.



Este informe integra el trabajo la participación, no siempre visible, de numerosas personas que nos han aportado valiosos testimonios, que nos han allanado el camino y que nos han hecho accesible lo que no lo era.

Queremos agradecer a todas ellas —organizaciones, colectivos, investigadoras y personas a título individual— el haber aportado información y conocimientos sobre los temas abordados en él. A todas las organizaciones y personas individuales de Melilla, Ceuta y Marruecos que compartieron con nosotras sus inquietudes y certezas. A **Mugarik Gabe, SOS Racismo Gipuzkoa, FeministAlde** y a **Ongi Etorri Errefuxiatuak**, por contrastar con nosotras el diseño y las conclusiones del informe. A Silvia Piris Lekuona, por ese saber acompañarnos en el diseño metodológico. A Amanda Andrades González y a Itziar Gandarias Goikoetxea, porque este viaje hubiera sido muy distinto si no hubierais estado a nuestro lado.

Esperamos poder seguir colaborando con todas vosotras para debatir y entender cómo la política de fronteras impacta en la vida de miles de mujeres hoy.







**CEA(R)** EUSKADI  
Comisión de Ayuda  
al Refugiado en Euskadi